12 de diciembre de 2008

VII LEGISLATURA



Serie A Textos Legislativos N.º 45

# **SUMARIO**

# PROYECTOS DE LEY

7L/PL-0005-. Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2009. Consejería de Presidencia.

Calificación de enmiendas parciales.

Enmiendas al articulado presentadas por: 1207 Grupo Parlamentario Socialista. Grupo Parlamentario Popular. 1220

Grupo Parlamentario Mixto. 1226

Enmiendas a los estados de gastos e ingresos presentadas por: Grupo Parlamentario Socialista. 1232

Grupo Parlamentario Popular. 1279

Grupo Parlamentario Mixto. 1283

#### PROYECTOS DE LEY

La Mesa de la Comisión de Presupuestos, en su reunión celebrada el día 11 de diciembre de 2008, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

#### ASUNTO:

Expte.: 7L/PL-0005 - 0704611-.

**Autor:** Consejería de Presidencia.

1.1. Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2009.

#### **ACUERDO:**

Vistos:

Escrito número 4834, de fecha 9 de diciembre de 2008, firmado por el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Martínez-Aldama Sáenz, por el que presenta 90 enmiendas parciales al articulado del proyecto de ley y 253 al estado de gastos e ingresos.

Escrito número 4836, de fecha 9 de diciembre de 2008, firmado por el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Cuevas Villoslada, por el que presenta 28 enmiendas parciales al articulado del proyecto de ley y 23 al estado de gastos e ingresos.

Escrito número 4838, de fecha 9 de diciembre de 2008, firmado por el portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, señor González de Legarra, por el que presenta 31 enmiendas parciales al articulado del proyecto de ley y 134 al estado de gastos e ingresos.

Una vez examinadas las citadas enmiendas, la Mesa de la Comisión, en ejercicio de la competencia que le atribuye el artículo 96 del Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en dicho artículo, adopta, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

Primero. Calificar y admitir a trámite las enmiendas parciales presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista.

Segundo. Efectuar de oficio las siguientes correcciones:

# I. Enmiendas parciales al articulado.

La enmienda núm. 19 se entenderá referida al párrafo 12.bis.

La enmienda núm. 29 se entenderá referida al artículo 7.4.A) a), se ajustará el texto a la publicación del Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja (Serie A, número 39, de 3 de noviembre de 2008).

La enmienda núm. 30 se entenderá referida al artículo 7.4.B) a) y se ajustará el texto a la publicación del Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja (Serie A, número 39, de 3 de noviembre de 2008).

La enmienda núm. 32 se entenderá referida al artículo 10.2 y se suprimirá el texto del apartado "donde dice".

La enmienda núm. 33 se entenderá referida al artículo 10.2.bis, y se suprimirá la palabra "nuevo" del apartado "debe decir".

La enmienda núm. 37 se entenderá referida al artículo 12.2.c).

En la enmienda núm. 38: suprimir la letra "y" que aparece al principio y sustituir la expresión "en aquel" por "a aquél" en el apartado "debe decir".

En las enmiendas núms. 45, 46, 47 y 49 se ajustará el texto a la publicación del Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja (Serie A, número 39, de 3 de no-

viembre de 2008).

En la enmienda núm. 50, añadir Capítulo III, en el apartado "debe decir".

La enmienda núm. 51 se entenderá referida al artículo 29.1.

La enmienda núm. 52 se entenderá referida al artículo 29.2, párrafo primero y se ajustará el texto a la publicación del Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja (Serie A, número 39, de 3 de noviembre de 2008).

La enmienda núm. 53 se entenderá referida al artículo 29.3.b).

En la enmienda núm. 54 incluir puntos suspensivos al principio de la frase y una coma al final del apartado "Donde dice".

En la enmienda núm. 55 se incluirán puntos suspensivos al principio de la frase y se ajustará el texto a la publicación del Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja (Serie A, número 39, de 3 de noviembre de 2008).

La enmienda núm. 56 se entenderá referida al Capítulo V, artículo 30, nuevo apartado 4.

La enmienda núm. 59 se entenderá referida al artículo 33.1 y se ajustará el texto a la publicación del Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja (Serie A, número 39, de 3 de noviembre de 2008).

En las enmiendas núms. 60 y 61 se ajustará el texto a la publicación del Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja (Serie A, número 39, de 3 de noviembre de 2008).

En la enmienda núm. 63, que se entenderá de adición, incluir la expresión "Artículo 37.bis" al principio del apartado "debe decir".

La enmienda núm. 64 se entenderá referida al artículo 41.bis.

La enmienda núm. 67 se entenderá referida al título del artículo 56.

La enmienda núm. 68 se entenderá referida al artículo 56.2.d).

La enmienda núm. 69 se entenderá referida al artículo 56.2, último párrafo y se ajustará el texto a la publicación del Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja (Serie A, número 39, de 3 de noviembre de 2008).

La enmienda núm. 70 se entenderá referida al artículo 56.3, párrafo noveno, y se ajustará el texto a la publicación del Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja (Serie A, número 39, de 3 de noviembre de 2008).

En la enmienda núm. 71 se ajustará el texto a la publicación del Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja (Serie A, número 39, de 3 de noviembre de 2008).

La enmienda núm. 74 se entenderá referida al artículo 66 bis

La enmienda núm. 75 se entenderá referida al Título VI, Capítulo III.

La enmienda núm. 76 se entenderá referida al Título VI, Capítulo III, artículo 73.

La enmienda núm. 77 se entenderá referida al Título VI, Capítulo III, artículo 74.

La enmienda núm. 78 se entenderá referida al Título VI, Capítulo III, artículo 75.

La enmienda núm. 79 se entenderá referida al Título VI, Capítulo III, artículo 76.

La enmienda núm. 80 se entenderá referida al Títu-

lo VI, Capítulo III, artículo 77.

La enmienda núm. 81 se entenderá referida al Título VI, Capítulo III, artículo 78.

La enmienda núm. 87 se entenderá referida a la disposición adicional undécima.

La enmienda núm. 89 se entenderá referida al título del Anexo V

# II. Enmiendas parciales al estado de gastos e ingresos.

En las enmiendas núms. 2, 4 y 5 la propuesta de alta se entenderá referida al artículo 46, concepto 461.

En la enmienda núm. 49 la propuesta de alta se entenderá referida al subconcepto 06.

En la enmienda núm. 63 la segunda propuesta de baja se entenderá referida al servicio 02, la cuarta propuesta de baja se entenderá referida al servicio 02, concepto 227.

En la enmienda núm. 64 sustituir la cantidad del apartado "debe decir" por 697.731 euros.

En la enmienda núm. 69 la propuesta de alta se entenderá referida al concepto 474, subconcepto 00.

En la enmienda núm. 74 la segunda propuesta de baja se entenderá referida al servicio 01.

En la enmienda núm. 76 la propuesta de alta se entenderá referida al servicio 04.

En la enmienda núm. 81, sustituir la cantidad del apartado "donde dice" por 515; y sustituir la cantidad del apartado "debe decir" por 100.515.

En la enmienda núm. 82 la segunda propuesta de baja se entenderá referida al servicio 04.

En la enmienda núm. 84 la propuesta de alta se entenderá referida al subconcepto 12.

En la enmienda núm. 87 la propuesta de alta se entenderá referida al subconcepto 13.

En la enmienda núm. 89 la cuarta propuesta de baja se entenderá referida al servicio 02, la cantidad de la quinta propuesta de baja será 10.000, y la suma total será 100.000.

En la enmienda núm. 90 la primera propuesta de baja se entenderá referida al subconcepto 99.

En la enmienda núm. 92 la propuesta de alta se entenderá referida al artículo 74.

En la enmienda núm. 99 la propuesta de alta se entenderá referida al subconcepto 03.

En la enmienda núm. 100 la propuesta de alta se entenderá referida al subconcepto 04.

En la enmienda núm. 101 la propuesta de alta se entenderá referida al subconcepto 05, la cantidad de la propuesta de baja será 150.000 y la suma total será 150.000.

En la enmienda núm. 127 la propuesta de alta se entenderá referida a la sección 08, servicio 03, programa 4541, artículo 76, concepto 761, subconcepto 07.

En la enmienda núm. 128 la propuesta de alta se entenderá referida al servicio 07.

En la enmienda núm. 129 la propuesta de alta se entenderá referida a la sección 08, servicio 07, programa 4221 y se sustituirá la cantidad del apartado "debe decir" por 1.220.000.

En la enmienda núm. 130, sustituir la cantidad del apartado "Debe decir" por 12.027.211.

En la enmienda núm. 134, sustituir la cantidad del apartado "debe decir" por 2.955.000.

En la enmienda núm. 141 la propuesta de alta se entenderá referida al concepto 632 y subconcepto 04.

En la enmienda núm. 142 la propuesta de alta se entenderá referida al programa 4221.

En la enmienda núm. 145 sustituir la expresión "Patronato centro asociado UNED-La Rioja" por: "Patronato centro asociado de la U.N.E.D. en La Rioja" en los apartados "donde dice" y "debe decir".

En la enmienda núm. 148 la propuesta de baja se entenderá referida al programa 5122.

En la enmienda núm. 149 la propuesta de alta se entenderá referida al proyecto 42 y no se consignará subconcepto.

En la enmienda núm. 150 la propuesta de alta se entenderá referida al proyecto 44 y no se consignará subconcepto.

En la enmienda núm. 151 la propuesta de alta se entenderá referida al proyecto 45, no se consignará subconcepto y se sustituirá la cantidad del apartado "debe decir" por 147.069.

En la enmienda núm. 152 la propuesta de alta se entenderá referida al proyecto 46, no se consignará subconcepto; se sustituirá la cantidad del apartado "debe decir" por 96.000, las siete propuestas de baja se entenderán referidas al centro 01, se suprimirá el proyecto de la primera propuesta de baja; la cantidad de la cuarta propuesta de baja será 6.000, y la suma total será 96.000.

En la enmienda núm. 153 la propuesta de alta se entenderá referida al proyecto 47, no se consignará subconcepto; sustituir la cantidad del apartado "debe decir" por 101.000; se sustituirá la cantidad de la segunda

propuesta de baja por 10.000; la cuarta propuesta de baja se entenderá referida al servicio 01, centro 02, y la suma total será 101.000.

En la enmienda núm. 154 la propuesta de alta se entenderá referida al proyecto 48 y no se consignará subconcepto, y las dos propuestas de baja se entenderán referidas al servicio 01, centro 02.

En la enmienda núm. 155 la propuesta de alta se entenderá referida al proyecto 49 y no se consignará subconcepto; las tres primeras propuestas de baja se entenderán referidas al servicio 01, centro 02, y la cuarta propuesta de baja se entenderá referida a la sección 09, servicio 02, programa 5121, artículo 22, concepto 226.

En la enmienda núm. 156 la propuesta de alta se entenderá referida al proyecto 50 y no se consignará subconcepto.

En la enmienda núm. 157 la propuesta de alta se entenderá referida al proyecto 50 y no se consignará subconcepto.

En la enmienda núm. 158 la propuesta de alta se entenderá referida al proyecto 40 y no se consignará subconcepto.

En la enmienda núm. 159 la propuesta de alta se entenderá referida al proyecto 41 y no se consignará subconcepto.

En la enmienda núm. 160 la propuesta de alta se entenderá referida al proyecto 42 y no se consignará subconcepto.

En la enmienda núm. 161 la propuesta de alta se entenderá referida al proyecto 43 y no se consignará subconcepto.

En la enmienda núm. 162 la propuesta de alta se entenderá referida al proyecto 44 y no se consignará

subconcepto.

En la enmienda núm. 163 la propuesta de alta se entenderá referida al proyecto 45 y no se consignará subconcepto.

En la enmienda núm. 164 la propuesta de alta se entenderá referida al proyecto 46 y no se consignará subconcepto.

En la enmienda núm. 165 la propuesta de alta se entenderá referida al proyecto 47 y no se consignará subconcepto.

En la enmienda núm. 166 la propuesta de alta se entenderá referida al proyecto 48 y no se consignará subconcepto.

En la enmienda núm. 167 la propuesta de alta se entenderá referida al proyecto 49 y no se consignará subconcepto.

En la enmienda núm. 168 la propuesta de alta se entenderá referida al proyecto 50, no se consignará subconcepto y la cantidad de la novena propuesta de baja será 30.000 y la suma total de la propuesta de baja será 89.800.

En la enmienda núm. 169 la propuesta de alta se entenderá referida al proyecto 51 y no se consignará subconcepto.

En la enmienda núm. 170 la propuesta de alta se entenderá referida al proyecto 52 y no se consignará subconcepto.

En la enmienda núm. 171 la propuesta de alta se entenderá referida al proyecto 53 y no se consignará subconcepto.

En la enmienda núm. 172 la propuesta de alta se entenderá referida al proyecto 54 y no se consignará subconcepto.

En la enmienda núm. 173 la propuesta de alta se entenderá referida al proyecto 55 y no se consignará subconcepto.

En la enmienda núm. 174 la propuesta de alta se entenderá referida al proyecto 56 y no se consignará subconcepto.

En la enmienda núm. 175 la propuesta de alta se entenderá referida al programa 5121, proyecto 43 y no se consignará subconcepto.

En la enmienda núm. 185 las dos propuestas de baja se entenderán referidas al servicio 02, centro 01, subconcepto 14, la cantidad de la segunda propuesta de baja será 14.000 y la suma total de la propuesta de baja será 30.000.

En la enmienda núm. 187 la propuesta de alta se entenderá referida al subconcepto 21.

En la enmienda núm. 189 la propuesta de alta se entenderá referida al programa 3113.

En las enmiendas núms. 190, 191, 192, 193, 194, 195 y 196 la propuesta de alta se entenderá referida al servicio 03, centro 01, programa 3113.

En la enmienda núm. 197 se sustituirá la cantidad del apartado "debe decir" por 2.030.000.

En la enmienda núm. 204 la primera propuesta de baja debe entenderse referida al centro 01.

En la enmienda núm. 209 la segunda propuesta de baja debe entenderse referida al servicio 02.

En la enmienda núm. 226 se sustituirá la cantidad del apartado "debe decir" por 1.331.000.

En la enmienda núm. 228 la propuesta de alta se entenderá referida al programa 4561, y la quinta propuesta de baja se entenderá referida a la sección 18,

servicio 01, programa 4561, artículo 22, concepto 227, subconcepto 06 y cantidad 200.000; y la suma total será 600.000.

En la enmienda núm. 229 la segunda propuesta de baja se entenderá referida a la sección 19.

En la enmienda núm. 230 la propuesta de baja se entenderá referida a la sección 19.

En la enmienda núm. 232 la segunda propuesta de baja se entenderá referida a la sección 19.

En la enmienda núm. 233 la propuesta de baja se entenderá referida a la sección 19.

En la enmienda núm. 238 se sustituirá la cantidad del apartado "Debe decir" por 3.515.000.

En la enmienda núm. 243 se sustituirá la cantidad del apartado "debe decir" por 175.000.

En la enmienda núm. 253 se sustituirá la cantidad del apartado "debe decir" por 13.147.900.

Tercero. Calificar y admitir a trámite las enmiendas parciales presentadas por el Grupo Parlamentario Popular.

Cuarto: Efectuar de oficio las correcciones siguientes:

# Enmiendas parciales al estado de gastos e ingresos.

En la enmienda núm. 1, la propuesta de baja se entenderá referida a la sección 04.

La enmienda núm. 4 se entenderá de adición.

En la enmienda núm. 11 sustituir el texto del apartado "donde dice" por: "U.R.: Convenio Programa I3 (M.E.P.S.D.)". En la enmienda núm. 18, la tercera propuesta de baja se entenderá referida al subconcepto 99.

En la enmienda núm. 20, la propuesta de baja se entenderá referida a la sección 19, servicio 03, programa 5411, artículo 77, concepto 770, subconcepto 00.

# II. Enmiendas parciales al articulado.

En la enmienda núm. 24 se sustituirá el guión que aparece después del número "2." que inicia los apartados "donde dice" y "debe decir".

En la enmienda núm 26 se ajustará el texto a la publicación del Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja (Serie A, número 39, de 3 de noviembre de 2008).

En la enmienda núm. 27 se suprimirá el guión que aparece después del número "7." que inicia los apartados "donde dice" y "debe decir".

En la enmienda núm. 28 se ajustará el texto a la publicación del Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja (Serie A, número 39, de 3 de noviembre de 2008) y se suprimirán los guiones que aparecen después de los números que inician los apartados.

En la enmienda núm. 29 se suprimirá el guión que aparece después del número "3." que inicia los apartados "donde dice" y "debe decir".

En la enmienda núm. 31 se sustituirá "Ley 6/2001" por "Ley Orgánica 6/2001" en el apartado "debe decir".

En la enmienda núm. 30 se ajustará el texto a la publicación del Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja (Serie A, número 39, de 3 de noviembre de 2008) y se suprimirán los guiones que aparecen después del número "3." que inicia los apartados "donde dice" y "debe decir".

En la enmienda núm. 36 sustituir "TOTAL PER-SONAL SERVICIO RIOJANO DE SALUD 154" por: "TOTAL PERSONAL SERVICIO RIOJANO DE SA-LUD 3.561".

Quinto. Calificar y admitir a trámite las enmiendas parciales presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto.

Sexto. Efectuar de oficio las correcciones siguientes:

# Enmiendas parciales al estado de gastos e ingresos.

En la enmienda núm. 12, la novena propuesta de baja se entenderá referida al programa 4531.

En la enmienda núm. 27 sustituir la expresión "DOP PERAS DE RINCÓN DE SOTO" por "D.O.P. PERAS DE RINCÓN DE SOTO" en los apartados "donde dice" y "debe decir".

En la enmienda núm. 28 sustituir la expresión "IGP COLIFLOR CALAHORRA" por "I.G.P. COLIFLOR CALAHORRA" en los apartados "Donde dice" y "Debe decir".

En las enmiendas núms. 45, 51, 66, 83 y 114 sustituir la expresión "D.G." por "DIRECCIÓN GENERAL" en los apartados "donde dice" y "debe decir".

En la enmienda núm. 62 añadir "500.000" al final del apartado "debe decir".

En la enmienda núm. 65 la propuesta de alta se entenderá referida al servicio 06 y añadir "Ayudas a proyectos de Investigación U.R." al final del apartado "donde dice".

En la enmienda núm. 70 la propuesta de baja se entenderá referida a la sección 09.

En la enmienda núm. 78 la segunda propuesta de baja se entenderá referida al centro 01.

En la enmienda núm. 79 la propuesta de baja se entenderá referida a la sección 06, cantidad 184.294.122, y la SUMA TOTAL, cantidad 184.294.122.

En la enmienda núm. 84 la propuesta de alta se entenderá referida al programa 3113.

En la enmienda núm. 90 la propuesta de baja se entenderá referida al programa 5421.

En la enmienda núm. 96 la propuesta de baja se entenderá referida al programa 5421

En la enmienda núm. 112, se sustituirá "50" por "50.000" en el apartado "donde dice"; se sustituirá "130.050" por "180.000" en el apartado "debe decir", y la tercera propuesta de baja se entenderá referida al programa 6131.

En la enmienda núm. 130 la cuarta propuesta de baja se entenderá referida al programa 4221.

# II. Enmiendas parciales al articulado.

Las enmiendas núms. 145, 151 y 152 se entenderán de adición

La enmienda núm. 158 se entenderá de supresión.

Séptimo. Publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja las enmiendas parciales que han sido calificadas y admitidas a trámite, de conformidad con lo previsto en los artículos 81.1 y 96.4 del Reglamento de la Cámara, ordenándose por grupos parlamentarios y numerándose sistemáticamente.

Octavo. Los errores advertidos y las correcciones efectuadas serán tenidos en cuenta a efectos de su publicación.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 11 de diciembre de 2008. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

# A la Mesa de la Comisión de Presupuestos

D. Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo previsto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja presenta 90 enmiendas parciales al articulado del Proyecto y 253 al Estado de Ingresos y Gastos al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de La Rioja para el año 2009.

Logroño, 9 de diciembre de 2008. El portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D. Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz.

# A la Mesa de la Comisión de Presupuestos

D. Carlos Cuevas Villoslada, portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 110 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara presenta 51 enmiendas parciales al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2009.

Logroño, 9 de diciembre de 2008. El portavoz del Grupo Parlamentario Popular, D. Carlos Cuevas Villoslada.

# A la Mesa de la Comisión de Presupuestos

D. Miguel González de Legarra, portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, mediante el presente escrito, presenta ciento sesenta y cinco (165) enmiendas parciales al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2009, Expte.: 7L/PL-0005 - 0704611-.

Logroño, 9 de diciembre de 2008. El portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel M.ª González de Legarra.

# ENMIENDAS AL ARTICULADO

#### Enmienda núm. 1

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Supresión.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. Párrafo segundo.

Texto: Suprimir el párrafo segundo. Justificación: Ajuste a la realidad.

# Enmienda núm. 2

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. Nuevo párrafo segundo.

Texto: Se propone añadir un nuevo párrafo segundo

con el siguiente texto:

"Estos presupuestos tratan de corregir los contenidos negativos de ejercicios anteriores que nos han llevado a una situación preocupante de endeudamiento y que nos han impedido hacer frente a las políticas económicas y sociales que necesita La Rioja para asegurar su crecimiento económico y social".

Justificación: Adecuación a la realidad.

# Enmienda núm. 3

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Supresión.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. Párrafo tercero.

Texto: Suprimir el párrafo tercero.

Justificación: Adecuación a la realidad.

# Enmienda núm. 4

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. Nuevo párrafo tercero.

Texto: Se propone añadir un nuevo párrafo tercero con el siguiente texto:

"Las políticas expansivas de gasto corriente de los ejercicios anteriores, la pésima negociación de las transferencias de alto coste como la educación y la sanidad y la falta de un verdadero proyecto económico basado en la I+D+i que genere inversiones productivas y competitivas, han sido factores determinantes de unas cuentas públicas que se han ido orientando a descensos paulatinos en los capítulos de inversión y que han acabado por incumplir las normas de estabilidad presupuestaria".

Justificación: Adecuación a la realidad.

#### Enmienda núm. 5

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Supresión.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. Párrafo cuarto.

Texto: Suprimir el párrafo cuarto.

Justificación: Adecuación a la realidad.

# Enmienda núm. 6

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. Nuevo párrafo cuarto.

Texto: Se propone añadir un nuevo párrafo cuarto con

el siguiente texto:

"Es necesario que los presupuestos de 2009 den respuesta a la repercusión que la crisis económica de origen global está teniendo en La Rioja, agravada por un modelo económico propiciado por el Gobierno regional que se ha demostrado ineficaz para resolver los problemas de desarrollo de nuestra Comunidad.

El aumento del desempleo debe obligar a que estos presupuestos tengan como objetivo fundamental el impulso de políticas activas de empleo y el aumento de las inversiones públicas.

El Gobierno de España ya ha generado importantes medidas económicas que afectarán positivamente a los 174 municipios de La Rioja y que deben verse complementadas con verdaderas medidas de apoyo económico a los Ayuntamientos por parte del Gobierno regional, sin clientelismo ni arbitrariedad como se ha venido haciendo estos años anteriores"

Justificación: Adecuación a la realidad.

#### Enmienda núm, 7

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Supresión.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. Párrafo quinto.

Texto: Suprimir el párrafo quinto. Justificación: Adecuación a la realidad.

# Enmienda núm. 8

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. Nuevo párrafo quinto. Texto: Se propone añadir un nuevo párrafo quinto con

el siguiente texto:

"Los presupuestos para 2009 intentan corregir estas derivas y centrar en el fomento del empleo, en el impulso de las inversiones públicas y en el fortalecimiento de una sociedad más justa e igualitaria, sus principales objetivos".

Justificación: Adecuación a la realidad.

#### Enmienda núm. 9

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Supresión.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. Párrafo sexto.

Texto: Suprimir el párrafo sexto.

Justificación: Adecuación a la realidad.

# Enmienda núm. 10

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. Nuevo párrafo sexto.

Texto: Se propone añadir un nuevo párrafo sexto con el siguiente texto:

"Estos presupuestos apuestan por una sociedad cuyos pilares de bienestar social colectivo sean el empleo y los derechos sociales como la educación, la sanidad y los servicios sociales. La colaboración entre el Gobierno de España y el Gobierno de La Rioja es fundamental sobre todo para el pleno desarrollo de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y de Atención a las personas en situación de dependencia. La financiación de la misma supone una importante ayuda a las personas dependientes y a sus familias que proviene del esfuerzo de ambas Administraciones".

Justificación: Adecuación a la realidad.

#### Enmienda núm. 11

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Supresión.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. Párrafo séptimo.

Texto: Suprimir el párrafo séptimo. Justificación: Adecuación a la realidad.

# Enmienda núm. 12

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Supresión.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. Párrafo octavo.

Texto: Suprimir el párrafo octavo. Justificación: Adecuación a la realidad.

# Enmienda núm. 13

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. Nuevo párrafo octavo.

Texto: Se propone añadir un nuevo párrafo octavo con el siguiente texto:

"La mala gestión presupuestaria de ejercicios anteriores ha supuesto un desequilibrio presupuestario que impide el cumplimiento de la estabilidad presupuestaria y que ha generado un déficit importante que no se justifica en ningún aumento de inversiones productivas ni en nuevas infraestructuras ni en mejoras de políticas sociales por lo que estos presupuestos de 2009 deben ser austeros, deben abandonar la senda de los gastos superfluos en publicidad y propaganda, las campañas de imagen y los gastos suntuarios y tienen que esforzarse en reducir la deuda, bajar el número de altos cargos y personal de confianza, así como promover la competitividad de nuestra economía y la mejora del bienestar social".

Justificación: Adecuación a la realidad.

# Enmienda núm. 14

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Supresión.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. Párrafo noveno.

Texto: Suprimir el párrafo noveno. Justificación: Adecuación a la realidad.

#### Enmienda núm. 15

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Supresión.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. Párrafo décimo.

Texto: Suprimir el párrafo décimo. Justificación: Adecuación a la realidad.

# Enmienda núm. 16

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. Nuevo párrafo décimo.

Texto: Se propone añadir un nuevo párrafo décimo con

el siguiente texto:

"En colaboración con el Gobierno de España, con el apoyo de su financiación y de los fondos propios de la Comunidad Autónoma de La Rioja, se continuará con el desarrollo de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y de Atención a las personas en situación de dependencia, corrigiendo los retrasos acumulados y garantizando este derecho social prioritario".

Justificación: Adecuación a la realidad.

# Enmienda núm. 17

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Supresión.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. Párrafo undécimo.

Texto: Suprimir el párrafo undécimo. Justificación: Adecuación a la realidad.

# Enmienda núm. 18

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. Nuevo párrafo undécimo.

Texto: Se propone añadir un nuevo párrafo undécimo

con el siguiente texto:

"Las prioridades de los presupuestos generales de

La Rioja para 2009 tendrán dos ejes de actuación: la mejora de las políticas sociales públicas y la reactivación del crecimiento económico fomentando el empleo y la competitividad".

Justificación: Adecuación a la realidad.

# Enmienda núm. 19

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. Párrafo 12.bis.

Texto: Se propone añadir un nuevo párrafo, a continuación del duodécimo, con el siguiente texto:

"El artículo 113 de la Ley 1/2003, de 3 de marzo, de la Administración Local de La Rioja determina la obligación de crear un Fondo de Cooperación Local en nuestra Comunidad Autónoma mediante una Ley aprobada por el Parlamento de La Rioja. Han transcurrido más de cinco años sin que se haya dado cumplimiento a este mandato legal. Esta situación debe ser corregida ya".

Justificación: Adecuación a la realidad.

# Enmienda núm. 20

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Supresión.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. Párrafo decimotercero.

Texto: Suprimir el párrafo decimotercero. Justificación: Adecuación a la realidad.

# Enmienda núm. 21

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. Nuevo párrafo decimo-

Texto: Se propone añadir un nuevo párrafo decimotercero con el siguiente texto:

"Después del incumplimiento reiterado del acuerdo del Parlamento de La Rioja de 11 de marzo de 2005, el Proyecto de Ley de Presupuestos para 2009 integra un informe de impacto de género. Dicho informe debe ser mejorado de forma importante ya que varias Consejerías y órganos de la Administración Autonómica han presentado datos no actualizados, no contemplan parti-

das presupuestarias específicas, carecen de rigor en el análisis y no aportan estadísticas reales.

El informe de impacto de género no puede ser un mero trámite, sino la concreción presupuestaria de la toma de conciencia por parte del Gobierno de La Rioja sobre la importancia de las políticas de igualdad".

Justificación: Adecuación a la realidad.

#### Enmienda núm. 22

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Supresión.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. Párrafo decimocuarto.

Texto: Suprimir el párrafo decimocuarto. Justificación: Adecuación a la realidad.

# Enmienda núm. 23

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. Párrafo decimoquinto.

Texto: Donde dice, "las mismas estadísticas"; debe de-

cir, "las estadísticas necesarias". Justificación: Mejora legal.

# Enmienda núm. 24

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Supresión.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. Párrafo decimosexto.

Texto: Suprimir el párrafo decimosexto. Justificación: Adecuación a la realidad.

# Enmienda núm. 25

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

TÍTULO I. CAPÍTULO I. Artículo: 2.4.

Texto: Donde dice, "48.559.726 euros"; ajustar la cantidad de 48.559.726 euros por la resultante de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socia-

lista de los capítulos de gasto.

Justificación: Mejora legal.

# Enmienda núm. 26

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

TÍTULO I. CAPÍTULO I. Artículo: 2.5.

Texto: Donde dice, "12.343.666 euros"; ajustar la cantidad de 12.343.666 euros por la resultante de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socia-

lista de los capítulos de gasto. Justificación: Mejora legal.

# Enmienda núm. 27

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

TÍTULOI CAPÍTULO I. Artículo: 3.

Texto: Se propone ajustar las cantidades económicas relativas a la Agencia de Desarrollo Económico (ADER) y a las de la Agencia del Conocimiento y la Tecnología a la cantidad final resultante de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista a los capítulos de gasto de estos organismos.

Justificación: Mejora legal.

# Enmienda núm. 28

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de Modificación

TÍTULO I. CAPÍTULO I. Artículo: 6.4.

Texto: Donde dice, "requerirá autorización expresa del Consejo de Gobierno de La Rioja."; debe decir, "requerirá autorización expresa del Parlamento de La Rioja".

Justificación: Mejor control presupuestario.

#### Enmienda núm. 29

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

TÍTULO I CAPÍTULO I. Artículo: 7.4.A) a). Texto: Donde dice:

"a) A nivel de capítulo: capítulos 1, 4, 6 y 7".

Debe decir:

"a) A nivel de artículo: capítulos 1, 4, 6 y 7".

Justificación: Mejora legal.

# Enmienda núm. 30

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

TÍTULO I. CAPÍTULO I. Artículo: 7.4.B) a). Texto: Donde dice:

"a) A nivel de capítulo: capítulos 1 y 6".

Debe decir:

"a) A nivel de artículo: capítulos 1 y 6".

Justificación: Mejora legal.

#### Enmienda núm. 31

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Supresión.

TÍTULO I. CAPÍTULO I. Artículo: 9.3.

Texto: Suprimir el artículo 9.3. Justificación: Mejora legal.

# Enmienda núm. 32

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Supresión.

TÍTULO I. CAPÍTULO I.

Artículo: 10.2, último párrafo. Texto: Suprimir todo el párrafo. Justificación: Mejora técnica.

# Enmienda núm. 33

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

TÍTULO I CAPÍTULO I. Artículo: 10.2.bis.

Texto: Añadir un artículo 10.2.bis:

"Artículo 10.2.bis.

En los casos de compromisos de gasto de carácter plurianual, deberán figurar:

- a) Los objetivos plurianuales que se pretenden alcanzar expresados de forma clara, objetiva y fácilmente medibles.
- b) Los recursos materiales y personales necesarios y los créditos anuales necesarios para cumplir los objetivos fijados.
- c) Las actuaciones necesarias para lograr los fines propuestos.
- d) Las inversiones reales y las inversiones financieras.
- e) Los indicadores de ejecución ligados a cada objetivo, que permitan medir y evaluar la eficacia, eficiencia, economía y calidad del proyecto".

Justificación: Mejora legal.

# Enmienda núm. 34

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

TÍTULO I. CAPÍTULO I. Artículo: 12.1.

Texto: Donde dice, "Pueden realizarse"; debe decir, "Se

realizarán".

Justificación: Mejora legal.

# Enmienda núm. 35

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

TÍTULO I. CAPÍTULO I. Artículo: 12.1.a).

Texto: Añadir al final lo siguiente: "No podrán realizarse transferencias desde créditos para operaciones financieras al resto de los créditos, ni desde créditos para operaciones de capital a créditos para operaciones corrientes".

Justificación: Mayor control del gasto público.

# Enmienda núm. 36

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

TÍTULO I. CAPÍTULO I. Artículo: 12.1.b).

Texto: Añadir al final lo siguiente: "No podrán realizarse entre créditos de distintas secciones presupuestarias".

Justificación: Mayor control del gasto público.

# Enmienda núm. 37

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Supresión.

TÍTULO I. CAPÍTULO I. Artículo: 12.2.e).

Texto: Suprimir el artículo 12.2.c).

Justificación: Mejora legal.

# Enmienda núm. 38

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Supresión.

TÍTULO I. CAPÍTULO I.

Artículo: 13.4, párrafo primero.

Texto: Suprimir donde dice: "... pudiéndose generar el crédito en distinto ejercicio a aquél en que se reconoce el derecho o la existencia formal del compromiso firme de aportación con cargo al remanente líquido de tesorería afectado".

Justificación: Mejora técnica.

#### Enmienda núm, 39

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Supresión.

TÍTULO I. CAPÍTULO I.

Artículo: 13.4, párrafo segundo.

Texto: Suprimir el párrafo segundo.

Justificación: Mejora técnica.

# Enmienda núm. 40

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

TÍTULO I. CAPÍTULO I.

Artículo: 13.6, párrafo segundo.

Texto: Donde dice, "podrán generar"; debe decir, "ge-

nerarán".

Justificación: Mejora técnica.

# Enmienda núm. 41

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

TÍTULO I. CAPÍTULO I. Artículo: 14.3.

Texto: Donde dice, "...previo informe de la Dirección General de Planificación y Presupuestos"; debe decir, "...previo informe de la Dirección General de Planificación y Presupuestos y dictamen del Consejo Económico y Social y del Consejo Consultivo".

Justificación: Realidad del ordenamiento jurídico.

# Enmienda núm. 42

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

TÍTULO I. CAPÍTULO I. Artículo: 16.1.

Texto: Donde dice, "ayudas en el ámbito de la protección de la infancia..."; añadir lo siguiente, "..., ayudas a cuidadores de personas dependientes".

cuidadores de personas dependientes.

Justificación: Mayor protección a colectivos.

# Enmienda núm. 43

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

TÍTULO I. CAPÍTULO I. Artículo: 16.1.

Texto: Añadir al final lo siguiente: "Y los destinados a atender obligaciones específicas del respectivo ejercicio presupuestario derivadas de normas con rango de ley que de forma concreta y explícita se relacionen en

electo de gastos aprobados en esta Ley".

Justificación: Mejora técnica.

# Enmienda núm. 44

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

TÍTULO I. CAPÍTULO II. Artículo: 18.2.

Texto: Añadir al final lo siguiente: "... así como en función de los créditos autorizados en los Decretos de

Transferencias".

Justificación: Mejora técnica.

#### Enmienda núm. 45

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

TÍTULO I.
CAPÍTULO II.
Artículo: 19.a).
Texto: Donde dice:

"a) Autorizar las transferencias de créditos entre distintas funciones presupuestarias, excepto si afectan únicamente a créditos de personal".

Debe decir:

"a) Autorizar las transferencias entre distintas funciones presupuestarias como consecuencia de reorganizaciones administrativas".

Justificación: Mejora legal.

#### Enmienda núm. 46

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Supresión.

TÍTULO I. CAPÍTULO II. Artículo: 19.b).

Texto: Suprimir la frase "excepto si afectan únicamente

a créditos de personal". Justificación: Mejora legal.

# Enmienda núm. 47

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Supresión.

TÍTULO I. CAPÍTULO II. Artículo: 20.a).

Texto: Suprimir el texto "En todo caso, le corresponderá autorizar las transferencias de crédito que incrementen o minoren exclusivamente los créditos de personal". Justificación: Mejora legal.

#### Enmienda núm. 48

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Supresión.

TÍTULO II. CAPÍTULO II. Artículo: 26.1.a).

Texto: Suprimir el texto "o comportamiento singular".

Justificación: Mejora legal.

#### Enmienda núm. 49

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

TÍTULO II. CAPÍTULO II. Artículo: 26.2.

Texto: Donde dice, "...objetos recogidos en el mismo..."; añadir lo siguiente, "..., siempre que conste su aplicación presupuestaria en la Ley de Presupuestos Generales de 2009 con detalle de sección, servicio, programa, capítulo, concepto y proyecto".

Justificación: Mejora legal.

#### Enmienda núm. 50

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Supresión.

TÍTULO II. CAPÍTULO III. Artículo: 28

Texto: Suprimir el Capítulo III y el artículo 28 completo.

Justificación: Necesaria.

#### Enmienda núm. 51

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de Modificación

# TÍTULO II. CAPÍTULO IV.

Artículo: 29.1, párrafo segundo.

Texto: Cambiar el texto completo del párrafo segundo por el siguiente:

"Las previsiones sobre retribuciones del personal docente tendrán efectividad desde el 1 de enero de 2009, sin perjuicio de la fecha en que se firme el convenio colectivo de empresas de enseñanza privada sostenidas total o parcialmente con fondos públicos, pudiendo la Administración abonar a cuenta los incrementos previstos en el componente del módulo destinado a salarios, hasta el momento en que se produzca la firma del correspondiente convenio, considerándose que estos pagos a cuenta tendrán efecto desde el 1 de enero de 2009".

Justificación: Protección de los derechos de los trabajadores.

# Enmienda núm. 52

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

TÍTULO II. CAPÍTULO IV.

Artículo: 29.2, párrafo primero.

Texto: Donde dice, "A los centros concertados..."; añadir a continuación lo siguiente, "...que escolaricen a alumnos inmigrantes".

Justificación: Mejora legal.

# Enmienda núm. 53

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

TÍTULO II. CAPÍTULO IV. Artículo: 29.3.b).

Texto: Donde dice, "b) Bachillerato"; añadir lo siguiente, "(Exclusivamente para el Colegio Sagrado Corazón, Jesuitas, de Logroño como resultado del derecho adquirido por la LOGSE y ratificado por sentencia judicial)".

Justificación: Adecuación a la realidad.

# Enmienda núm. 54

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Supresión.

TÍTULO II. CAPÍTULO IV. Artículo: 29.4.

Texto: Suprimir el texto "...en función de la decisión de

la Administración educativa,". Justificación: Mejora legal.

# Enmienda núm. 55

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Supresión.

TÍTULO II. CAPÍTULO IV. Artículo: 29.7.

Texto: Suprimir el texto "...si bien, de forma excepcional para el curso 2009/2010, la mencionada Consejería podrá incrementar las anteriores ratios exclusivamente con objeto de posibilitar la implantación del bilingüismo en los centros docentes concertados que tengan las condiciones para ello en función de la normativa vigente".

Justificación: Mejora técnica.

#### Enmienda núm. 56

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

TÍTULO II. CAPÍTULO V.

Artículo: 30, nuevo apartado 4.

Texto: Añadir al artículo 30 un apartado 4:

"4. La ejecución de pagos en los expedientes de gastos imputados a créditos generados por ingresos procedentes de anticipos del Fondo Europeo de Orientación y Garantía, sección garantía (FEGA) en los términos previstos en esta Ley, quedará condicionado a la acreditación del reconocimiento del derecho o de la existencia formal de compromiso firme de aportación de los ingresos que motivaron la generación".

# Enmienda núm. 57

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Supresión.

TÍTULO II. CAPÍTULO VI.

Texto: Suprimir el título del Capítulo VI "Fondo de

Cooperación Local de La Rioja".

Justificación: No se ha creado el Fondo por Ley.

# Enmienda núm. 58

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Supresión.

TÍTULO II. CAPÍTULO VI. Artículo: 32.

Texto: Suprimir el artículo 32 completo con sus aparta-

dos 1, 2 y 3.

Justificación: No se ha creado el Fondo por Ley.

# Enmienda núm. 59

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

TÍTULO II. CAPÍTULO VI. Artículo: 33.1.

Texto: Donde dice, "3.065.165,00 euros"; debe decir,

"4.065.165,00 euros".

Justificación: Adecuación a las enmiendas presentadas

por el Grupo Parlamentario Socialista.

# Enmienda núm. 60

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

TÍTULO II. CAPÍTULO VI. Artículo: 34.

Texto: Donde dice, "2.887.352,00 euros"; debe decir, "4.487.352,00 euros".

4.467.332,00 euros .

Justificación: Adecuación a las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista.

# Enmienda núm. 61

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

ТІ́ТІЛОП

CAPÍTULO VI.

Artículo: 35.

Texto: Donde dice, "1.694.002,00 euros"; debe decir,

"2.194.002,00 euros".

# Enmienda núm. 62

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

TÍTULO II. CAPÍTULO VI. Artículo: 37.

Texto: Donde dice, "Se integran finalmente en el Fondo de Cooperación Local de La Rioja el resto de líneas de financiación condicionada"; debe decir, "Figuran en el presupuesto asimismo el resto de las líneas de financiación condicionada".

Justificación: Mejora legal.

#### Enmienda núm. 63

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

TÍTULO II. CAPÍTULO VI. Artículo: 37.bis.

Texto: Añadir un nuevo artículo 37.bis:

"Artículo 37.bis. Convenios singulares.

Los convenios que el Gobierno de La Rioja suscriba con ayuntamientos tendrán carácter excepcional y llevarán incorporada con carácter obligatorio una memoria con criterios objetivos que justifiquen la necesidad del mismo, así como la falta de recursos para su financiación por otra vía más equitativa que garantice la igualdad de oportunidades de todos los municipios y no se preste a la arbitrariedad y al clientelismo político". Justificación: Más igualdad entre municipios.

# Enmienda núm. 64

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

TÍTULO I.
CAPÍTULO VIII.
Artículo: 41.bis.

Texto: Añadir un nuevo artículo 41.bis:

"Artículo 41.bis.

Se regula para este ejercicio presupuestario la financiación adicional a los presupuestos de la Universidad de La Rioja por una cuantía de 1.500.000,00 euros para paliar el déficit de la Institución universitaria".

Justificación: Necesidad real de financiación.

# Enmienda núm. 65

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

TÍTULO III. CAPÍTULO I. Artículo: 45.6.

Texto: Añadir al final lo siguiente: "Cuando se desarrolle el Estatuto Básico del Empleado Público se deberá concordar el grupo B en cuanto a las retribuciones que le corresponden y el subgrupo al que queda asimilado". Justificación: Mejora de los derechos de los trabajadores.

# Enmienda núm. 66

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

TÍTULO III. CAPÍTULO III. Artículo: 55.2.

Texto: Donde dice, "podrán dar lugar a la exigencia de responsabilidades"; debe decir, "darán lugar a la exigencia de responsabilidades".

Justificación: Mejora legal.

# Enmienda núm. 67

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Supresión.

TÍTULO III. CAPÍTULO III.

Al título del artículo 56.

Texto: El título del artículo, donde dice, "Plantillas de personal y oferta de empleo público durante el año 2009 u otro instrumento similar de gestión de la provisión de necesidades de personal"; debe decir, "Plantillas de personal y oferta de empleo público durante el año 2009".

Justificación: Ajustar al sector público.

# Enmienda núm. 68

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

TÍTULO III. CAPÍTULO III. Artículo: 56.2.d).

Texto: Añadir un nuevo epígrafe d).

"d) Las derivadas del desarrollo de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia".

Justificación: Mejora legal.

# Enmienda núm. 69

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Supresión.

TÍTULO III. CAPÍTULO III.

Artículo: 56.2, último párrafo.

Texto: Donde dice, "y, si no fuera posible, en la siguiente oferta de empleo público salvo que se decida su amortización"; suprimir, "salvo que se decida su amortización".

Justificación: Mejora de la situación de los trabajadores.

# Enmienda núm. 70

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Supresión.

TÍTULO III. CAPÍTULO III.

Artículo: 56.3, párrafo noveno.

Texto: Suprimir la siguiente redacción: "En caso de acordar reducciones de plantillas, los funcionarios interinos que estuvieran ocupando las plazas suprimidas cesarán automáticamente en el desempeño de las mismas".

Justificación: Mejora de la situación de los trabajadores.

# Enmienda núm. 71

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Supresión.

TÍTULO IV.

# CAPÍTULO I.

Artículo: 61.3.

Texto: Suprimir todo el apartado 3, donde dice:

"3. Se autoriza a la entidad pública [...] General Presupuestaria".

Justificación: Austeridad en el gasto público.

# Enmienda núm. 72

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Supresión.

TÍTULO V. Artículo: 64.

Texto: Suprimir el artículo 64 completo con sus aparta-

dos 1, 2 y 3.

Justificación: Necesario.

# Enmienda núm. 73

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Supresión.

TÍTULO V. Artículo: 65.

Texto: Suprimir el artículo 65.

Justificación: Necesario.

#### Enmienda núm. 74

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

TÍTULO VI. CAPÍTULO I. Artículo: 66.bis.

Texto: Añadir un nuevo artículo 66.bis:

"Artículo 66.bis. Comunicación en materia patrimonial.

Trimestralmente el Gobierno de La Rioja a través de la Consejería de Hacienda remitirá al Parlamento de La Rioja una relación pormenorizada de los negocios jurídicos que se hayan llevado a cabo en ese periodo de tiempo por la Administración Pública o cualquier ente del Sector Público sobre ventas, permutas, adquisiciones, arrendamientos y cesiones de bienes inmuebles". Justificación: Más transparencia en el gasto público.

# Enmienda núm. 75

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

TÍTULO VI. CAPÍTULO III.

Texto: Añadir un Capítulo III nuevo: "De las informaciones del resto del sector público de la Comunidad Autónoma de La Rioja".

#### Enmienda núm. 76

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

TÍTULO VI. CAPÍTULO III. Artículo: 73.

Texto: Añadir un artículo 73 nuevo.

"Artículo 73.

La entidad pública empresarial Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja remitirá trimestralmente al Parlamento de La Rioja la información económica referida a empresas que han solicitado subvenciones y ayudas así como los avales conforme al artículo 63 de la presente Ley, además de la ejecución del presupuesto, modificaciones presupuestarias y expedientes de contratación si los hubiera tanto de personal como de obras o servicios".

Justificación: Más transparencia del gasto público.

# Enmienda núm. 77

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

TÍTULO VI. CAPÍTULO III. Artículo: 74

Texto: Añadir un artículo 74 nuevo.

"Artículo 74. De las comunicaciones del Consorcio de Aguas y Residuos al Parlamento de La Rioja.

Trimestralmente el Consorcio de Aguas y Residuos remitirá al Parlamento de La Rioja los listados de la ejecución del presupuesto que le haya sido transferido o asignado así como los expedientes de contratación llevados a cabo por el Consorcio, detallando el procedimiento de contratación elegido, presupuesto de licita-

ción y adjudicación, así como de las empresas licitadoras y adjudicatarias".

Justificación: Mayor transparencia en el gasto público.

# Enmienda núm. 78

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

TÍTULO VI. CAPÍTULO III. Artículo: 75.

Texto: Añadir un artículo 75 nuevo.

"Artículo 75. De la información de la Agencia del Conocimiento y la Tecnología al Parlamento de La Rioja.

Trimestralmente remitirá al Parlamento de La Rioja la ejecución del presupuesto, las modificaciones presupuestarias y las contrataciones tanto de personal como de obras y de todo tipo de servicios".

Justificación: Mayor transparencia en el gasto público.

# Enmienda núm. 79

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

TÍTULO VI. CAPÍTULO III. Artículo: 76.

Texto: Añadir un artículo 76 nuevo.

"Artículo 76. De la información de las Sociedades Públicas al Parlamento de La Rioja.

Las Sociedades Públicas Valdezcaray SA, IRVI, SA, PRORIOJA SA, La Rioja Turismo SAU, ECCYSA y ADER Infraestructuras SRL, trimestralmente remitirán al Parlamento de La Rioja la ejecución del presupuesto, las modificaciones presupuestarias y las contrataciones tanto de personal como de obras y de todo tipo de servicios". Justificación: Mayor transparencia en el gasto público.

# Enmienda núm. 80

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

TÍTULO VI.
CAPÍTULO III.
Artículo: 77.

Texto: Añadir un artículo 77 nuevo.

"Artículo 77. De la información de las fundaciones públicas al Parlamento de La Rioja.

La Fundación Rioja Salud, la Fundación Hospital de Calahorra, la Fundación Tutelar de La Rioja y la Fundación Rioja Deporte remitirán al Parlamento de La Rioja la ejecución del presupuesto, las modificaciones presupuestarias y las contrataciones tanto de personal como de obras y de todo tipo de servicios".

Justificación: Más transparencia.

#### Enmienda núm. 81

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

TÍTULO VI.
CAPÍTULO III.

Artículo: 78.

Texto: Añadir un artículo 78 nuevo.

"Artículo 78. Del plazo de las comunicaciones del Gobierno al Parlamento de La Rioja.

El Consejo de Gobierno y la Consejería de Hacienda remitirán al Parlamento la información del Título V de esta Ley dentro de los diez días siguientes al de la finalización de cada trimestre natural".

Justificación: Más transparencia.

# Enmienda núm. 82

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Disposición adicional primera.

Texto: Añadir al final lo siguiente:

"Los créditos de la sección 01, en caso de que la Mesa del Parlamento a propuesta de los Grupos Parlamentarios adopten un acuerdo sobre la modernización y ampliación del Parlamento, la Consejería de Hacienda, previa aprobación de las modificaciones presupuestarias correspondientes, librará las cantidades oportunas a medida que el Parlamento lo solicite".

Justificación: Necesario

# Enmienda núm. 83

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Disposición adicional segunda.

Texto: Añadir al final lo siguiente:

"Cada trimestre se dará cuenta al Parlamento de estas bajas y anulaciones".

Justificación: Más transparencia.

#### Enmienda núm. 84

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Disposición adicional quinta.

Texto: Añadir al final lo siguiente:

"Una vez finalizada la auditoría reseñada en el párrafo anterior y elaborados sus resultados se dará cuenta al Parlamento en el plazo máximo de un mes".

Justificación: Más transparencia.

#### Enmienda núm. 85

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Supresión. Disposición adicional sexta.

Texto: Suprimir la disposición adicional sexta.

Justificación: Necesaria.

# Enmienda núm. 86

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Disposición adicional novena.

Texto: Añadir al final lo siguiente:

"De toda la información remitida, el Consejero de Hacienda dará la correspondiente información al Parlamento a través de su comparecencia parlamentaria trimestralmente".

Justificación: Más transparencia.

#### Enmienda núm. 87

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Disposición adicional undécima.

Texto: Añadir una disposición adicional undécima

"Disposición adicional undécima. De la contratación.

Tendrán preferencia para contratar con el sector público de la Comunidad Autónoma de La Rioja aquellas empresas, profesionales, autónomos... etc. que, además

de cumplir con las disposiciones vigentes, cumplan las disposiciones de la Ley de Igualdad y de la Ley contra la Violencia de Género y además favorezcan la contratación de discapacitados".

Justificación: Mejora legal.

#### Enmienda núm. 88

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Supresión.

Disposición transitoria segunda.

Texto: Suprimir la disposición transitoria segunda.

Justificación: Mejora legal.

# Enmienda núm. 89

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación. Al título del **ANEXO** V

Texto: Donde dice, "SUBVENCIONES NOMINATI-VAS DE CUANTÍA INDETERMINADA O DE CA-RÁCTER PLURIANUAL"; debe decir, "SUBVEN-CIONES NOMINATIVAS PLURIANUALES".

Justificación: Más precisión.

# Enmienda núm. 90

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

# ANEXO V

Texto: En este anexo deben figurar junto a cada beneficiario todos los datos de la partida presupuestaria, sección, servicio, programa, capítulo, artículo y concepto, así como la cuantía concreta en euros.

Justificación: Transparencia.

#### Enmienda núm. 91

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Modificación.

Artículo: 26.2. Texto: Donde dice:

"2. En cumplimiento de lo establecido en el artículo 22.2.b) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en los artículos 22.2.b) y 28 bis del Decreto 14/2006, de 16 de febrero,...".

# Debe decir:

"2. En cumplimiento de lo establecido en el artículo 22.2.b) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en los artículos 22.2.b) y 28 ter del Decreto 14/2006, de 16 de febrero,...".

Justificación: Mejora técnica.

# Enmienda núm. 92

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Supresión.

Artículo: 29.3.c).

Texto: Suprimir el apartado c) del artículo 29.3.

Justificación: Mejora técnica.

#### Enmienda núm. 93

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Modificación.

Artículo: 29.4.

Texto: Donde dice, "...percibirán, en concepto de "otros gastos", para la contratación de personal complementario la cantidad anual de 24.775,00 euros, que será abonada mensualmente."; debe decir, "...percibirán como máximo, en concepto de "otros gastos", para la contratación de personal complementario la cantidad anual de 24.775,00 euros, que será abonada mensualmente". Justificación: Mejora técnica.

# Enmienda núm. 94

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Modificación.

Artículo: 29.7.

Texto: Donde dice, "...exclusivamente con objeto de posibilitar la implantación del bilingüismo en los centros docentes concertados..."; debe decir, "...exclusivamente con objeto de posibilitar la implantación de secciones bilingües en los centros docentes concertados...". Justificación: Mejora técnica.

# Enmienda núm. 95

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Modificación. Artículo: 33, apartados 2 y 3.

Texto: Donde dice:

- "2. La efectividad de la transferencia quedará condicionada a la suscripción del correspondiente convenio en el que se determinará la periodicidad con la que se realizarán las aportaciones a lo largo del ejercicio 2009.
- 3. Los conceptos financiados con cargo a la presente sección deberán ser gastos imputados al presupuesto de la entidad para el ejercicio 2009. La entidad local beneficiaria remitirá a la Consejería de Administraciones Públicas y Política Local certificación acreditativa de la incorporación de las cantidades recibidas al presupuesto correspondiente al citado ejercicio".

# Debe decir:

- "2. La efectividad de la transferencia quedará condicionada a la suscripción del correspondiente convenio en el que se determinará el destino de los fondos, así como la periodicidad con la que se realizarán las aportaciones a lo largo del ejercicio 2009.
- 3. Los conceptos financiados con cargo a la presente sección deberán ser gastos imputados al presupuesto de la entidad para el ejercicio 2009. La entidad local beneficiaria remitirá a la Consejería de Administraciones Públicas y Política Local certificación acreditativa de la incorporación de las cantidades recibidas al presupuesto correspondiente al citado ejercicio, así como la documentación complementaria que se deduzca del convenio suscrito".

Justificación: Mejora técnica.

#### Enmienda núm. 96

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Modificación.

Artículo: 34.3. Texto: Donde dice:

"3. La efectividad de la transferencia quedará condicionada a la suscripción del correspondiente convenio en el que se determinará la cuantía de la sección en cada caso, de acuerdo con los indicadores determinados en la presente Ley, así como la periodicidad con la que se realizarán las aportaciones a lo largo del ejercicio 2009".

# Debe decir:

"3. La efectividad de la transferencia quedará condicionada a la suscripción del correspondiente convenio en el que se determinará la cuantía de la sección en cada caso, de acuerdo con los indicadores determinados en la presente Ley, el destino de los fondos, así como la periodicidad con la que se realizarán las aportaciones a lo largo del ejercicio 2009".

Justificación: Mejora técnica.

# Enmienda núm. 97

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Modificación.

Artículo: 35.3. Texto: Donde dice:

"3. Los conceptos financiados con cargo a la presente sección deberán ser gastos imputados al presupuesto de la entidad para el ejercicio 2009. Las entidades locales beneficiarias remitirán a la Consejería de Administraciones Públicas y Política Local certificación acreditativa de la incorporación de las cantidades recibidas al presupuesto correspondiente al citado ejercicio".

# Debe decir:

"3. La efectividad de la transferencia quedará condicionada a la suscripción del correspondiente convenio en el que se determinará la cuantía de la sección en cada caso, de acuerdo con los indicadores determinados en la presente Ley, el destino de los fondos, así como la periodicidad con la que se realizarán las aportaciones a lo largo del ejercicio 2009".

Justificación: Mejora técnica.

# Enmienda núm. 98

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Modificación.

Artículo: 40.3.
Texto: Donde dice:

"3. El crédito de la partida 08.04.4223.449.02,

"Plan de incentivos", está destinado a atender la asignación de complementos retributivos por parte del Consejo Social de la Universidad de La Rioja. Dichos complementos corresponderán tanto a los ya reconocidos en virtud de la aplicación del plan aprobado al amparo del artículo 46.2 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, como a los que se hubieran asignado o, en su caso, se pudieran asignar al amparo de los artículos 55 y 69 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades. Para ello, en virtud de la misma Ley, la percepción de estos últimos deberá estar ligada a los criterios específicos fijados por el Consejo de Gobierno que les sean de aplicación".

# Debe decir:

"3. El crédito de las partidas 08.06.4223.449.02 y 08.06.5441.449.04 Universidad de La Rioja "Plan de Incentivos" está destinado a atender la asignación de complementos retributivos por parte del Consejo Social de la Universidad de La Rioja en virtud de la aplicación del plan aprobado al amparo de los artículos 55 y 69 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, de Universidades. Para ello, en virtud de la misma Ley, la percepción de estos complementos, deberá estar ligada a los criterios específicos fijados por Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Dentro de los límites que para este fin fije la Comunidad Autónoma de La Rioja, el Consejo Social, a propuesta del Consejo de Gobierno podrá acordar la asignación singular e individual de dichos complementos retributivos".

Justificación: Mejora técnica.

# Enmienda núm. 99

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Modificación.

Artículo: 44 2

Texto: Donde dice:

"2. El Presidente de la Agencia necesitará autorización previa del Consejo de Gobierno en los supuestos previstos para la autorización de gastos por parte de los Consejeros en el artículo 23 de esta Ley".

#### Debe decir:

"2. El Presidente de la Agencia necesitará autorización previa del Consejo de Gobierno en los supuestos previstos para la autorización de gastos en el artículo 23 de esta Ley".

Justificación: Mejora técnica.

# Enmienda núm. 100

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Modificación.

Artículo: 52.1.
Texto: Donde dice:

"1. Los funcionarios interinos incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, percibirán las retribuciones básicas, incluidos trienios, correspondientes al grupo o subgrupo en el que esté incluido el cuerpo en que ocupen vacante, siendo de aplicación a este colectivo lo dispuesto en el artículo 45.6 y en el párrafo segundo del artículo 46.a) de la presente Ley, y...".

# Debe decir:

"1. Los funcionarios interinos incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, percibirán las retribuciones básicas, incluidos trienios, correspondientes al grupo o subgrupo en el que esté incluido el cuerpo en que ocupen vacante, siendo de aplicación a este colectivo lo dispuesto en el artículo 45.6 y en el artículo 46.b) de la presente Ley, y...".

Justificación: Mejora técnica.

# Enmienda núm. 101

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Modificación.

SUBGRUPO A1

E.S.C.F.S.A.E. (Médico)

Artículo: 59. **FUNCIONARIOS** Texto: Donde dice, "Las retribuciones de los funciona-E.S.C.F.S.A.E. (Médico Especiarios de cuerpos sanitarios locales durante el año 2009 1 lista en Psiquiatría serán las que resultan de aplicar el incremento del 2% sobre las correspondientes al año 2008, sin perjuicio E.S.C.F.S.A.E. (Psicólogo) 1 de la aplicación a este personal de lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 45 (antiguo 45.3) de la pre-4 **TOTAL SUBGRUPO A1** sente Ley". **SUBGRUPO A2** Debe decir: "Las retribuciones de los funcionarios de cuerpos E.S.C.F.G.M.A.E. (A.T.S./DUE) 15 sanitarios locales durante el año 2009 serán las que re-C.F.G.M.A.E. (Asistente Social) 1 sultan de aplicar el incremento del 2% sobre las correspondientes al año 2008, sin perjuicio de la aplicación a 1 Gestión de Administración General este personal de lo dispuesto en el artículo 45.3 de la **TOTAL SUBGRUPO A2** 17 presente Ley". Justificación: Mejora técnica. **SUBGRUPO C2** Cuerpo Auxiliar Facultativo A.E. Enmienda núm. 102 101 (Auxiliar de Enfermería) Autor: Grupo Parlamentario Popular. Enmienda de: Modificación. Cuerpo Auxiliar de Administra-Artículo: 63.1.b). 3 ción General Texto: Donde dice, "b) La reestructuración de deuda Cuerpo Auxiliar Facultativo A.E. [...] mantenimiento del empleo". (Auxiliar de Farmacia) 1 Debe decir: "b) Financiación de activo circulante y reestruc-Cuerpo Auxiliar Facultativo A.E. turación de deuda de empresas y/o de proyec-1 (Cocinero) tos existentes destinada en su día a inversio-**TOTAL SUBGRUPO C2** 106 nes y que exige plazos mayores de financiación, siempre que la finalidad sea facilitar la **CUERPO E** viabilidad de la empresa y el mantenimiento de la actividad". Cuerpo Oficios A.E. (Operario) 3 Justificación: Mejora técnica. Cuerpo Subalterno A.G. 4 Enmienda núm, 103 E. Operarios A.E. Administración Autor: Grupo Parlamentario Popular. Local 1 Enmienda de: Adición. TOTAL GRUPO E 8 ANEXO I. PLANTILLAS DE PERSONAL. Texto: TOTAL PERSONAL FUNCIO-"HOSPITAL SAN PEDRO **FUNCIONARIOS** NARIO HOSPITAL SAN PEDRO 135

2

HOSPITAL SAN PEDRO	LABORALES	nio Programa I3 con Ministerio de Ciencia e Innova-
SUBGRUPO C2		ción
		Justineación. Mejora tecnica.
Auxiliar de Enfermería y Asisten-		Enmienda núm. 106
cia (a extinguir)	4	Autor: Grupo Parlamentario Popular.
Oficial Cuidador Psiquiátrico (a		Enmienda de: Modificación.
extinguir)	1	ANEXO III. SUBVENCIONES NOMINATIVAS
TOTAL CURCINIO CA	=	SECCIÓN 08. EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
TOTAL SUBGRUPO C2	5	Texto: Donde dice:
GRUPO E		"08.06.4223.485.00. Fundación San Millán. Convenio
Operario Especializado	1	Programa I3 con M.E.P.S.D. 45.000,00".
	1	Debe decir:
Operario	13	"08.06.4223.485.00. Fundación San Millán. Conve-
TOTAL GRUPO E	14	nio Programa I3 con Ministerio de Ciencia e Innova-
TOTAL GROTO E	14	ción
TOTAL PERSONAL LABORAL		Justificación: Mejora técnica.
HOSPITAL SAN PEDRO	19	Enmienda núm. 107
		Autor: Grupo Parlamentario Popular.
TOTAL PERSONAL SERVICIO		Enmienda de: Modificación.
RIOJANO DE SALUD	3.561".	ANEXO III. SUBVENCIONES NOMINATIVAS
Justificación: Mejora técnica.		SECCIÓN 08. EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
.,		Texto: Donde dice:
Enmienda núm. 104		"08.06.5441.749.03. Universidad de La Rioja.
Autor: Grupo Parlamentario Popular.		I+D+i 720.000,00".
Enmienda de: Supresión.		Debe decir:
ANEXO III. SUBVENCIONES NOMINATIVAS		"08.06.5441.749.03. Universidad de La Rioja. Infraes-
SECCIÓN 08. EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE		tructuras y Equipamiento 720.000,00".
Texto: Suprimir:		Justificación: Mejora técnica.
"08.06.4211.482.26. Valnalón. Emp		
tiva		Enmienda núm. 108
Justificación: Mejora técnica.		Autor: Grupo Parlamentario Popular.
		Enmienda de: Modificación.
Enmienda núm. 105		ANEXO III. SUBVENCIONES NOMINATIVAS
Autor: Grupo Parlamentario Popular. Enmienda de: Modificación.		SECCIÓN 08. EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
ANEXO III. SUBVENCIONES NOMINATIVAS		Texto: Donde dice:
SECCIÓN 08. EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE		"08.07.4211.482.25. ARPANIH (Asoc. Riojana
Texto: Donde dice:		Padres Niños Hiperactivos). Programa de apoyo escolar
"08.06.4223.449.10. Universidad de La Rioja. Conve-		Debe decir: 12.000,00
nio Programa I3 con M.E.P.S.D 45.000,00".		"08.07.4211.482.25. ARPANIH (Asociación Riojana
Debe decir:		de Padres de Niños Hiperactivos). Programa de apoyo
"08.06.4223.449.10. Universidad de La Rioja. Conve-		22 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2

18.01.4561.449.03. Consejo Comarcal de la Juventud Justificación: Mejora técnica. 18.01.4561.449.04. Consejo Comarcal de la Juventud Enmienda núm. 109 18.01.4561.449.06. Consejo Comarcal de la Juventud Autor: Grupo Parlamentario Popular. Enmienda de: Supresión. ANEXO III. SUBVENCIONES NOMINATIVAS Justificación: Mejora técnica. SECCIÓN 08. EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Texto: Suprimir el siguiente texto: Enmienda núm. 112 Autor: Grupo Parlamentario Popular. "08.07.4211.482.27. Fundación Promete. Programa detención e intervención educativa con alumnos de al-Enmienda de: Modificación. tas capacidades . . . . . . . . . . . . . . . . . 18.000,00". ANEXO V. SUBVENCIONES NOMINATIVAS DE CUANTÍA INDETERMINADA O DE CARÁCTER Justificación: Mejora técnica. **PLURIANUAL** Texto: Donde dice: "SUBVENCIONES NOMINATI-Enmienda núm. 110 Autor: Grupo Parlamentario Popular. VAS DE CUANTÍA INDETERMINADA O DE CA-Enmienda de: Adición. RÁCTER PLURIANUAL". ANEXO III. SUBVENCIONES NOMINATIVAS Debe decir: "SUBVENCIONES DE CONCESIÓN SECCIÓN 18. INSTITUTO RIOJANO DE LA JU-DIRECTA DE CUANTÍA INDETERMINADA O DE **VENTUD** CARÁCTER PLURIANUAL". Texto: Añadir: Justificación: Mejora técnica. "18.01.4561.449.00. Consejo de la Juventud de La Enmienda núm. 113 18.01.4561.449.05. Consejo Comarcal de la Juventud Autor: Grupo Parlamentario Popular. Enmienda de: Adición. Justificación: Mejora técnica. ANEXO V. SUBVENCIONES NOMINATIVAS DE CUANTÍA INDETERMINADA O DE CARÁCTER Enmienda núm. 111 PLURIANUAL Autor: Grupo Parlamentario Popular. Texto: Incluir una nueva subvención: Enmienda de: Modificación. BENEFICIARIO **OBJETO** ANEXO IV. TRANSFERENCIAS NOMINATIVAS "Asociación para la Difusión Cofinanciación del SECCIÓN 18. INSTITUTO RIOJANO DE LA JUde la Cultura Jurídica Premio Jurídico Gil-**VENTUD** Gibernau & ISDE". Texto: Donde dice: "SECCIÓN 18. INSTITUTO RIOJANO DE LA JU-Justificación: Mejora técnica. **VENTUD** 18.01.4561.442.00. Consorcio REAJ . . . . . 3.005,00 Enmienda núm. 114 18.01.4561.449.00. Consejo de la Juventud de La Autor: Grupo Parlamentario Popular. Enmienda de: Adición. Debe decir ANEXO V. SUBVENCIONES NOMINATIVAS DE "SECCIÓN 18. INSTITUTO RIOJANO DE LA JU-CUANTÍA INDETERMINADA O DE CARÁCTER **VENTUD** PLURIANUAL

Texto: Incluir una nueva subvención:

18.01.4561.442.00. Consorcio REAJ . . . . . . . 3.005

BENEFICIARIO OBJETO

"Asociación Riojana de Amigos del Camino de Santiago

Participación de la experiencia del Camino en La Rioja por los centros de educación

secundaria".

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm, 115

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Adición.

ANEXO V. SUBVENCIONES NOMINATIVAS DE CUANTÍA INDETERMINADA O DE CARÁCTER PLURIANUAL

Texto: Incluir una nueva redacción:

BENEFICIARIO OBJETO

"Cruz Roja La Rioja Transporte escolar

para alumnos con dis-

capacidad".

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 116

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Adición.

ANEXO V. SUBVENCIONES NOMINATIVAS DE CUANTÍA INDETERMINADA O DE CARÁCTER PLURIANUAL

Texto: Incluir una nueva subvención.

BENEFICIARIO OBJETO

"Ayuntamiento de Matute Instalación busto de

Esteban Manuel de

Villegas".

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 117

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Adición.

ANEXO V. SUBVENCIONES NOMINATIVAS DE CUANTÍA INDETERMINADA O DE CARÁCTER

**PLURIANUAL** 

Texto: Incluir una nueva subvención.

BENEFICIARIO OBJETO

"Fundación Promete Actividades para

alumnos con altas ca-

pacidades".

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 118

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Adición.

ANEXO V. SUBVENCIONES NOMINATIVAS DE CUANTÍA INDETERMINADA O DE CARÁCTER PLURIANUAL

Texto: Incluir una nueva subvención.

BENEFICIARIO OBJETO

"Universidad de La Rioja Actividades para alum-

nos con necesidades educativas específicas".

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 119

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Artículo: 6.3.

Texto: Donde dice, "El Consejero de Hacienda..."; debe

decir, "El Consejo de Gobierno...". Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 120

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Artículo: 6.4.

Texto: Donde dice, "...Consejo de Gobierno de La Rio-

ja."; debe decir, "...Parlamento de La Rioja".

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 121

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Supresión.

Artículo: 9.3.

Texto: Suprimir el apartado 3 del artículo 9.

Justificación: Mejora técnica.

#### Enmienda núm. 122

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Artículo: 10.2.

Texto: Donde dice, "...superior a cuatro..."; debe decir,

"...superior a dos...".

Justificación: Es necesario ajustar los plazos, especial-

mente en tiempos de crisis.

# Enmienda núm. 123

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación. Artículo: 10.2, párrafo primero.

Texto: Donde dice, "...la operación..." hasta el final del párrafo; debe decir, "...la operación, el 70 por ciento".

Justificación: Mayor seguridad jurídica.

# Enmienda núm. 124

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación. Artículo: 10.2, último párrafo.

Texto: Donde dice, "...que afecte..."; debe decir, "...que

afecten...".

Justificación: Mejora técnica.

# Enmienda núm. 125

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación. Artículo: 10.2, último párrafo.

Texto: Donde dice, "...en ejercicios futuros..."; debe

decir, "...en el siguiente ejercicio...".

Justificación: Mejora técnica.

# Enmienda núm. 126

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Artículo: 20.

Texto: Se propone sustituir todo el texto por el siguiente: "Artículo 20. *Competencias del titular de la Consejería de Hacienda*.

Corresponde al titular de la Consejería de Hacienda,

además de las competencias genéricas atribuidas en el artículo siguiente a los titulares de las Consejerías:

- a) Las transferencias no reservadas a la competencia del Consejo de Gobierno que, conforme al artículo 21 no puedan acordarse por los titulares de las Consejerías.
- b) Las generaciones previstas en las letras a) y c) del apartado 1 del artículo 13 y las que corresponda realizar en el presupuesto de la Administración General en los supuestos definidos en las letras b), d) y e) del mismo apartado, aun cuando los ingresos se hubieran realizado en el último trimestre del ejercicio anterior.
- c) Las ampliaciones de crédito reguladas en el artículo 16 de esta Ley.
- d) Las incorporaciones de crédito reguladas en el artículo 17 de esta Ley.
- e) Las habilitaciones de crédito.
- f) Los créditos extraordinarios y suplementos de crédito de los organismos autónomos.
- g) Resolver los expedientes de modificación presupuestaria en los supuestos recogidos en el artículo 21 de esta Ley, cuando exista discrepancia con los informes de la Intervención o de la Dirección General de Planificación y Presupuestos".

Justificación: Mayor seguridad jurídica.

# Enmienda núm. 127

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Artículo: 20.bis.

Texto: Se propone incorporar un nuevo artículo con el siguiente texto:

"Artículo 20.bis. Competencias de los titulares de las Consejerías.

Los titulares de las Consejerías podrán autorizar, previo informe favorable de la Intervención competente y de la Dirección General de Planificación y Presupuestos, las siguientes modificaciones presupuestarias:

 a) Transferencias entre créditos de un mismo programa o entre programas de un mismo servicio presupuestario, incluso con la creación de créditos nuevos en el caso de los destinados a compra de bienes y servicios o inversiones reales, siempre que se encuentren previamente contemplados en los códigos que definen la clasificación económica y no se incrementen los créditos de personal o los recogidos en los proyectos o subproyectos vinculantes.

- b) Generaciones de crédito en el supuesto contemplado en la letra f) del apartado 1 del artículo 13 de esta Ley, aun cuando los ingresos se hubieran realizado en el último trimestre del año anterior.
- c) Las generaciones de crédito que se deriven de fondos europeos en materia agraria".

Justificación: Mayor seguridad jurídica.

# Enmienda núm. 128

Autor: Grupo Parlamentario Mixto. Enmienda de: Modificación.

Artículo: 21.

Texto: Se propone sustituir todo el texto por el siguiente:

- "1. Los Presidentes de los órganos de la Comunidad Autónoma de La Rioja con secciones diferenciadas en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja, tendrán las competencias establecidas en este artículo en relación con las modificaciones presupuestarias del presupuesto de gastos respectivo, sin perjuicio del principio de autonomía presupuestaria del Parlamento. En el caso de los Presidentes de los Órganos Estatutarios no será de aplicación la limitación contenida en el párrafo a) del apartado anterior respecto del incremento de los gastos de personal.
- 2. Los Presidentes, Gerentes u órganos de los organismos autónomos no recogidos en el apartado anterior ejercerán, referidas a sus respectivos presupuestos, las competencias relativas a las generaciones contenidas en las letras b), d), e) y f) del apartado 1 del artículo 13 de esta Ley, así como las establecidas en este artículo a favor de los Consejeros, quienes podrán avocarlas en todo o en parte. Los acuerdos de avocación se-

rán comunicados a la Dirección General de Planificación y Presupuestos".

Justificación: Mejora técnica.

# Enmienda núm. 129

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Artículo: 24.

Texto: Se propone sustituir el punto final por una coma continuando el texto de la siguiente manera:

"...que, salvo circunstancias excepcionales, deberán abonarse antes de transcurridos los 30 días desde el reconocimiento de la obligación.

Los pagos correspondientes a compromisos relacionados con la Cooperación al Desarrollo, se tramitarán con especial urgencia".

Justificación: Las exigencias de liquidez en las empresas agobiadas por la ampliación excesiva del plazo que las grandes empresas y las Administraciones implantan para poder trabajar con ellas exige que la Ley marque un plazo improrrogable de cumplimiento.

En casos de dificultad siempre es más fácil, y lo hará con menos cargas, el que sea la Administración quien solicite créditos puntuales para cumplir sus obligaciones.

#### Enmienda núm. 130

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Supresión.

Artículo: 28.

Texto: Se propone suprimir el artículo.

Justificación: Mayores garantías.

#### Enmienda núm. 131

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Artículo: 29.2, párrafo segundo.

Texto: Se propone sustituir el segundo párrafo del punto 2 por el siguiente texto:

> "Los centros concertados tendrán derecho a la jornada correspondiente del citado profesional en función del número de unidades concertadas. Esta dotación se realizará sobre la base de

calcular el equivalente a una jornada completa del profesional adecuado a estas funciones por cada 20 unidades concertadas en Educación Infantil y Primaria. Asimismo, para el caso de Educación Secundaria Obligatoria, la dotación se realizará sobre la base de calcular el equivalente a una jornada completa del profesional adecuado a estas funciones por cada 16 unidades concertadas en dicho nivel educativo".

Justificación: Es necesario ampliar la orientación a la Educación Infantil y mejorar la dotación reduciendo el número de unidades.

#### Enmienda núm. 132

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación. Artículo: 29.5, párrafo primero.

Texto: Donde dice, "...Educación Infantil y Primaria..."; debe decir, "...Educación Infantil, Primaria y Secundaria Obligatoria...".

Justificación: Es necesario extender estos apoyos educativos a la ESO.

# Enmienda núm. 133

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación. Artículo: 29.5, párrafo segundo.

Texto: Donde dice, "...por cada 30 alumnos..."; debe decir, "...por cada 20 alumnos...".

Justificación: Para que la orientación educativa sea más efectiva es conveniente plantearla sobre la base de la atención por el profesional adecuado en jornada completa a un menor número de alumnos con necesidades educativas especiales.

# Enmienda núm. 134

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación. Artículo: 29.6, párrafo primero.

Texto: Donde dice, "...por cada tres unidades..."; debe decir, "...por cada dos unidades...".

Justificación: Consideramos necesaria una mayor dotación para que cada colegio pueda dirigir la actividad

docente ordinaria, implantar el modelo de calidad que promueve la Administración, así como desarrollar las tareas de dirección y coordinación que necesitan todos los centros educativos sostenidos con fondos públicos.

#### Enmienda núm. 135

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Artículo: 29.7.

Texto: Donde dice, "...para fijar..."; debe decir, "...para

fijar o incrementar en caso necesario...".

Justificación: Mejora técnica.

# Enmienda núm. 136

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Artículo: 29.7.

Texto: Donde dice, "...con veinticinco horas semanales..."; debe decir, "...con un máximo de veinticinco horas lectivas semanales...".

Justificación: Necesario para posibilitar la reducción de la carga lectiva del profesorado en pago delegado de la enseñanza privada concertada.

#### Enmienda núm. 137

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Artículo: 29.8.

Texto: Donde dice, "...podrá ser incrementada..."; debe decir, "...se incrementará...".

Justificación: Como consecuencia de la incorporación a las plantillas de los centros de los profesores de unidades concertadas extinguidas, las ratios de algunos centros concertados deben incrementarse como garantía del compromiso expreso de acomodar los módulos de conciertos a dichas ratios.

# Enmienda núm. 138

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Artículo: 33.1.

Texto: Donde dice, "...ayuntamiento..."; debe decir, "...Ayuntamiento...".

Justificación: Mejora técnica.

# Enmienda núm. 139

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Artículo: 33.2.

Texto: Se propone sustituir todo el texto por el siguiente:

"2. La cantidad correspondiente a la aplicación presupuestaria indicada anteriormente se hará efectiva en el primer trimestre del ejercicio, previa aprobación del presupuesto del Ayuntamiento de Logroño".

Justificación: Mejora técnica.

# Enmienda núm. 140

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Supresión.

Artículo: 33.3.

Texto: Se propone suprimir el apartado 3 del artículo 33.

Justificación: Respeto a la autonomía municipal.

# Enmienda núm. 141

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Supresión.

Artículo: 33.4.

Texto: Se propone suprimir el apartado 4 del artículo 33.

Justificación: Respeto a la autonomía municipal.

# Enmienda núm. 142

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Supresión.

Artículo: 34.3.

Texto: Se propone suprimir el texto del párrafo 3 que

sigue a la expresión: "...la presente Ley".

Justificación: Respeto a la autonomía municipal.

# Enmienda núm. 143

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Supresión.

Artículo: 34.4.

Texto: Se propone suprimir el párrafo 4 del artículo 34.

Justificación: Respeto a la autonomía municipal.

# Enmienda núm. 144

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Supresión.

Artículo: 35.3.

Texto: Se propone suprimir el apartado 3 del artículo 35.

Justificación: Respeto a la autonomía municipal.

# Enmienda núm. 145

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Supresión.

Artículo: 35.4.

Texto: Se propone suprimir el apartado 4 del artículo 35.

Justificación: Respeto a la autonomía municipal.

# Enmienda núm. 146

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Artículo: 50.e).

Texto: Se propone añadir un nuevo párrafo al final del

apartado e) con el siguiente texto:

"Las circunstancias objetivas que determinen la existencia de productividad y, en su caso, el grado de la misma, deberán fijarse antes del 30 de enero de 2009 por cada responsable en las distintas consejerías, dándole la mayor difusión pública".

Justificación: La compleja concesión de este complemento divide a los trabajadores y, salvo situaciones puntuales, crea una presión innecesaria que indirectamente afecta negativamente en el ambiente de trabajo.

#### Enmienda núm. 147

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Supresión.

Artículo: 65.

Texto: Se propone suprimir el texto de este artículo. Justificación: El mantenimiento del texto supone una inconveniente aplicación del IAE castigando a quienes puntualmente mantienen a empresas sujetas al mismo.

# Enmienda núm. 148

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de Modificación

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA 12 de diciembre de 2008

Artículo: 67.

Texto: Donde dice, "El Gobierno de La Rioja..."; debe

decir, "El Consejo de Gobierno...".

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 149

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Artículo: 68.

Texto: Donde dice, "El Gobierno de La Rioja..."; debe

decir, "El Consejo de Gobierno...".

Justificación: Mejora técnica.

# ENMIENDAS A LOS ESTADOS DE GASTOS E INGRESOS PRESENTADAS POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

Enmienda núm. 150

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Administraciones Públicas y Política

Local.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

04 02 1212 24

Texto: Debe decir, "Desarrollo del Estatuto del emplea-

do público 1.000.000 €".

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

04 01 5421 43 430 1.000.000

Suma total: 1.000.000

Enmienda núm. 151

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Administraciones Públicas y Política

Local.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

04 03 4411 46 461 00

Texto: Donde dice, "FCL Sección de capitalidad.

3.065.165 €"; debe decir, "Ayuntamiento de Logroño.

Capitalidad 4.065.165 €".

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

04 03 4411 76 761 99 1.000.000

Suma total: 1.000.000

Enmienda núm. 152

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Administraciones Públicas y Política

Local.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

04 03 4411 46 461 01

Texto: Donde dice, "FCL sección cabeceras de comarca 2.887.352 €"; debe decir, "Cabeceras de comar-

ca 3.387.352 €".

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

4 03 4411 76 761 99 500.000

Suma total: 500.000

Enmienda núm. 153

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Administraciones Públicas y Política

Local.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

04 03 4411 46 461 02

Texto: Donde dice, "FCL Sección más de 2.000 habitantes 1.694.002"; debe decir, "Municipios de más de

2.000 habitantes 2.194.002 €".

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

04 03 4411 76 761 99 500.000

Suma total: 500.000

Enmienda núm. 154

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Administraciones Públicas y Política

Local.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

04 03 4411 76 761 00

Texto: Donde dice, "Plan regional de obras y servicios

6.084.459 €"; debe decir, "Plan regional de obras y ser-

vicios 6.584.459 €".

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

04 03 4411 76 761 99 500.000

Suma total: 500,000

Enmienda núm. 155

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Administraciones Públicas y Política

Local.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Prov.

04 03 4411 76 761 03

Texto: Debe decir, "Construcción aparcamiento vehículos pesados en Casalarreina 100.000 €".

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro.
 Prog.
 Art.
 Conc.
 Sub.
 Proy.
 Cantidad

 04
 03
 4411
 76
 761
 99
 100.000

 Suma total:
 100.000

# Enmienda núm. 156

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Administraciones Públicas y Política

Local.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

04 03 4411 76 761 04

Texto: Debe decir, "Construcción muro de contención en Ausejo (calle Constitución y calle Solano) 100.000 €".

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro.
 Prog.
 Art.
 Conc.
 Sub.
 Proy.
 Cantidad

 04
 03
 4411
 76
 761
 99
 100.000

 Suma total:
 100.000

# Enmienda núm. 157

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Administraciones Públicas y Política

Local.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

04 03 4411 76 761 05

Texto: Debe decir, "Creación Oficina de Atención al

Ciudadano en Alfaro 100.000 €".

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro.
 Prog.
 Art.
 Conc.
 Sub.
 Proy.
 Cantidad

 04
 03
 4411
 76
 761
 99
 100.000

 Suma total:
 100.000

# Enmienda núm. 158

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Administraciones Públicas y Política

Local.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

04 03 4411 76 761 06

Texto: Debe decir, "Rehabilitación de la Casa del Secretario de Anguiano (primera anualidad) 100.000 €".

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro.
 Prog.
 Art.
 Conc.
 Sub.
 Proy.
 Cantidad

 04
 03
 4411
 76
 761
 99
 100.000

 Suma total:
 100.000

# Enmienda núm. 159

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Administraciones Públicas y Política

Local.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

04 03 4411 76 761 07

Texto: Debe decir, "Adecuación y pavimentación de

diversas calles de Arrúbal 100.000 €".

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro.
 Prog.
 Art.
 Conc.
 Sub.
 Proy.
 Cantidad

 04
 03
 4411
 76
 761
 99
 100.000

 Suma total:
 100.000

# Enmienda núm. 160

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Administraciones Públicas y Política

Local.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

04 03 4411 76 761 08

Texto: Debe decir, "Construcción Centro Cívico en Au-

tol (primera anualidad) 100.000 €".

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro.
 Prog.
 Art.
 Conc.
 Sub.
 Proy.
 Cantidad

 04
 03
 4411
 76
 761
 99
 100.000

 Suma total:
 100.000

Enmienda núm. 161

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Administraciones Públicas y Política

Local.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

04 03 4411 76 761 10

Texto: Debe decir, "Construcción saneamiento en Ba-

darán (primera anualidad) 100.000 €".

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

04 03 4411 76 761 99 100.000

Suma total: 100.000

Enmienda núm. 162

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Administraciones Públicas y Política

Local.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

04 03 4411 76 761 11

Texto: Debe decir, "Construcción Salón de Usos Múlti-

ples en Castañares de Rioja (primera anualidad)

100.000 €".

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

04 03 4411 76 761 99 100.000

Suma total: 100.000

Enmienda núm. 163

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Administraciones Públicas y Política

Local.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

04 03 4411 76 761 12

Texto: Debe decir, "Construcción edificio de Usos

Múltiples en Corera (primera anualidad) 100.000 €".

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

04 03 4411 76 761 99 100.000

Suma total: 100.000

Enmienda núm. 164

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Administraciones Públicas y Política

Local.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

04 03 4411 76 761 13

Texto: Debe decir, "Construcción depósito de agua po-

table en Ollauri (primera anualidad) 100.000 €".

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

04 03 4411 76 761 99 100.000

Suma total: 100.000

Enmienda núm. 165

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Administraciones Públicas y Política

Local.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

04 03 4411 76 761 14

Texto: Debe decir, "Renovación de redes de agua y sa-

neamiento en Ollauri (primera anualidad) 100.000 €".

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

04 03 4411 76 761 99 100.000

Suma total: 100.000

Enmienda núm. 166

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Administraciones Públicas y Política

Local.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

04 03 4411 76 761 15

Texto: Debe decir, "Renovación redes de agua y sanea-

miento en Ribafrecha (primera anualidad) 100.000 €".

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro.
 Prog.
 Art.
 Conc.
 Sub.
 Proy.
 Cantidad

 04
 03
 4411
 76
 761
 99
 100.000

 Suma total:
 100.000

Enmienda núm. 167

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Administraciones Públicas y Política

Local.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

04 03 4411 76 761 16

Texto: Debe decir, "Renovación de redes de agua y saneamiento en Torrecilla en Cameros (primera anualidad)  $100.000 \, \text{\ensuremath{\epsilon}}"$ .

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro.
 Prog.
 Art.
 Conc.
 Sub.
 Proy.
 Cantidad

 04
 03
 4411
 76
 761
 99
 100.000

 Suma total:
 100.000

Enmienda núm. 168

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Administraciones Públicas y Política

Local.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

04 03 4411 76 761 17

Texto: Debe decir, "Renovación de redes de agua y saneamiento en Treviana (primera anualidad)  $100.000\,\mathrm{C}$ ".

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro.
 Prog.
 Art.
 Conc.
 Sub.
 Proy.
 Cantidad

 04
 03
 4411
 76
 761
 99
 100.000

 Suma total:
 100.000

Enmienda núm. 169

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Administraciones Públicas y Política

Local.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

04 03 4411 76 761 18

Texto: Debe decir, "Renovación pavimentación de diver-

sas calles en Treviana (primera anualidad) 100.000 €".

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro. Prog.
 Art. Conc.
 Sub. Proy.
 Cantidad

 04
 03
 4411
 76
 761
 99
 100.000

 Suma total:
 100.000

Enmienda núm. 170

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Administraciones Públicas y Política

Local.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

04 03 4411 76 761 19

Texto: Debe decir, "Renovación de alumbrado público

en Treviana (primera anualidad) 100.000 €".

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro.
 Prog.
 Art.
 Conc.
 Sub.
 Proy.
 Cantidad

 04
 03
 4411
 76
 761
 99
 100.000

 Suma total:
 100.000

Enmienda núm. 171

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Administraciones Públicas y Política

Local.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

04 03 4411 76 761 20

Texto: Debe decir, "Urbanización de la calle Travesía de Alberite en Villamediana de Iregua (primera anuali-

dad) 100.000 €".

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro.
 Prog.
 Art.
 Conc.
 Sub.
 Proy.
 Cantidad

 04
 03
 4411
 76
 761
 99
 100.000

 Suma total:
 100.000

Enmienda núm. 172

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Administraciones Públicas y Política

Local.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

04 03 4411 76 761 21

Texto: Debe decir, "Rehabilitación, mejora y pavimentación de la C/ Benaza, Trv. Estación, y otras en Casalarreina (primera anualidad) 100.000 €".

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro.
 Prog.
 Art.
 Conc.
 Sub.
 Proy.
 Cantidad

 04
 03
 4411
 76
 761
 99
 100.000

 Suma total:
 100.000

## Enmienda núm. 173

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Administraciones Públicas y Política Local.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

04 03 4411 76 761 22

Texto: Debe decir, "Construcción de edificio Multiusos en Hornos de Moncalvillo (primera anualidad) 100.000 €".

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro.
 Prog.
 Art.
 Conc.
 Sub.
 Proy.
 Cantidad

 04
 03
 4411
 76
 761
 99
 100.000

 Suma total:
 100.000

#### Enmienda núm. 174

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Administraciones Públicas y Política Local.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

04 03 4411 76 761 23

Texto: Debe decir, "Rehabilitación del edificio escuelas viejas en Mansilla de la Sierra (primera anualidad) 100.000 €".

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro.
 Prog.
 Art.
 Conc.
 Sub.
 Proy.
 Cantidad

 04
 03
 4411
 76
 761
 99
 100.000

 Suma total:
 100.000

# Enmienda núm. 175

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Administraciones Públicas y Política

Local.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

04 03 4411 76 761 24

Texto: Debe decir, "Rehabilitación del Ayuntamiento de San Millán de Yécora (primera anualidad) 100.000 €".

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro. Prog.
 Art. Conc.
 Sub. Proy.
 Cantidad

 04
 03
 4411
 76
 761
 99
 100.000

 Suma total:
 100.000

## Enmienda núm. 176

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Administraciones Públicas y Política

Local.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

04 03 4411 76 761 25

Texto: Debe decir, "Rehabilitación y mejora del casco urbano de San Millán de Yécora (primera anualidad)

100.000 €".

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro.
 Prog.
 Art.
 Conc.
 Sub.
 Proy.
 Cantidad

 04
 03
 4411
 76
 761
 99
 100.000

 Suma total:
 100.000

# Enmienda núm. 177

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Administraciones Públicas y Política

Local.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

04 03 4411 76 761 26

Texto: Debe decir, "Mejora de las infraestructuras locales vinculadas a la ganadería en Viniegra de Arriba 100.000 €".

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro.
 Prog.
 Art.
 Conc.
 Sub.
 Proy.
 Cantidad

 04
 03
 4411
 76
 761
 99
 100.000

 Suma total:
 100.000

12 de diciembre de 2008

## Enmienda núm. 178

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Administraciones Públicas y Política

Local.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

4411 76 761 04 03 27

Texto: Debe decir, "Rehabilitación del antiguo horno y

su entorno en Viniegra de Arriba 100.000 €".

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad 04 03 4411 76 761 100.000

Suma total: 100.000

# Enmienda núm. 179

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Administraciones Públicas y Política

Local.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

4411 76 761

Texto: Debe decir, "Construcción albergue municipal

de Quel (primera anualidad) 100.000 €".

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad 4411 76 761 100.000

Suma total: 100 000

# Enmienda núm. 180

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Administraciones Públicas y Política

Local.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

04 03 4411 76 761

Texto: Debe decir, "Renovación y mejora de infraestructuras de abastecimiento de agua en Castañares de

Rioja (primera anualidad) 100.000 €".

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad 03 4411 76 761 100.000 Suma total: 100.000

## Enmienda núm. 181

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Administraciones Públicas y Política

Local.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

4411 76 761

Texto: Debe decir, "Renovación integral del casco urbano de La Villa de Ocón (primera anualidad) 100.000 €".

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

04 03 4411 76 761 99 100.000

Suma total: 100.000

# Enmienda núm. 182

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Administraciones Públicas y Política

Local.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

4411 76 761 31 04 03

Texto: Debe decir, "Mejora y rehabilitación del casco ur-

bano de Baños de Rioja (primera anualidad) 100.000 €".

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

04 03 4411 76 761 100.000 99

Suma total: 100.000

## Enmienda núm. 183

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Administraciones Públicas y Política

Local.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

04 03 4411 76 761

Texto: Debe decir, "Mejora de infraestructuras en Ba-

ños de Rioja. Camino de Tirgo 100.000 €".

 Secc.
 Serv. Ctro.
 Prog.
 Art.
 Conc.
 Sub.
 Proy.
 Cantidad

 04
 03
 4411
 76
 761
 99
 100.000

 Suma total:
 100.000

Enmienda núm. 184

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Administraciones Públicas y Política

Local.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

04 03 4411 76 761 33

Texto: Debe decir, "Mejora y rehabilitación del casco urbano de Tormantos (primera anualidad) 100.000 €".

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro.
 Prog.
 Art.
 Conc.
 Sub.
 Proy.
 Cantidad

 04
 03
 4411
 76
 761
 99
 100.000

 Suma total:
 100.000

Enmienda núm. 185

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Administraciones Públicas y Política

Local.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

04 03 4411 76 761 34

Texto: Debe decir, "Mejora y urbanización del entorno del nuevo Centro de Salud de Santo Domingo de la

Calzada 100.000 €".

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro.
 Prog.
 Art.
 Conc.
 Sub.
 Proy.
 Cantidad

 04
 03
 4411
 76
 761
 99
 100.000

 Suma total:
 100.000

Enmienda núm. 186

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Administraciones Públicas y Política

Local.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

04 03 4411 76 761 35

Texto: Debe decir, "Mejora y rehabilitación del casco

urbano de Herramélluri (primera anualidad) 100.000 €".

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro. Prog.
 Art. Conc.
 Sub. Proy.
 Cantidad

 04
 03
 4411
 76
 761
 99
 100.000

 Suma total:
 100.000

Enmienda núm. 187

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Administraciones Públicas y Política

Local.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

04 03 4411 76 761 36

Texto: Debe decir, "Construcción de edificio de Usos Múltiples en Herramélluri (primera anualidad) 100.000 €".

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro.
 Prog.
 Art.
 Conc.
 Sub.
 Proy.
 Cantidad

 04
 03
 4411
 76
 761
 99
 100.000

 Suma total:
 100.000

Enmienda núm. 188

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Administraciones Públicas y Política

Local.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

04 03 4411 76 761 37

Texto: Debe decir, "Construcción de edificio de usos múltiples en San Millán de la Cogolla (Primera anuali-

dad) 100.000 €".

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro.
 Prog.
 Art.
 Conc.
 Sub.
 Proy.
 Cantidad

 04
 03
 4411
 76
 761
 99
 100.000

 Suma total:
 100.000

Enmienda núm. 189

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo

Rural.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

05 33 331 07

Texto: Donde dice, "Tasa 05.07 servicios facultativos veterinarios 150.000"; debe decir, "Tasa 05.07 servicios facultativos veterinarios 0 €".

Propuesta/s de alta:

Secc.	Serv. Ctro.	Prog.	Art. Conc.	Sub.	Proy.	Cantidad
11	01	0111	91			150.000
Sum	a total:					150.000

## Enmienda núm. 190

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

 Secc.
 Serv. Ctro. Prog.
 Art. Conc.
 Sub. Proy.

 05
 33
 331
 09

Texto: Donde dice, "Tasa 05.09 servicio retirada cadáveres de animales 145.000 "; debe decir, "Tasa 05.09 servicio retirada cadáveres de animales 0 €".

Propuesta/s de alta:

Secc. Serv.	Ctro. Prog.	Art. Conc	s. Sub. Proy.	Cantidad
11 01	0111	91		145.000
Suma tota	ıl:			145.000

# Enmienda núm. 191

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

05 02 5311 47 471 02

Texto: Debe decir, "Plan de formación continua 135.000 €".

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	Prog.	Art.	Conc.	Sub. Proy.	Cantidad
05	02	5311	47	471	00	50.000
04	04	1123	10	100	01	45.000
04	04	1123	22	226	06	40.000
Suma	a total:					135.000

# Enmienda núm. 192

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo

Rural.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

05 02 5311 48 482 00

Texto: Debe decir, "Apoyo a las mujeres emprendedoras en el medio rural 280.000 €".

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	Prog.	Art.	Conc.	Sub. Proy.	Cantidad
05	02	5311	48	482		100.000
04	01	1211	63	632	00	100.000
04	01	1211	63	636	00	80.000
Sum	a total:					280.000

### Enmienda núm, 193

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo

Rural.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

05 02 5311 48 482 01

Texto: Debe decir, "Apoyo a jóvenes emprendedores

en el medio rural 300.000 €".

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	Prog.	<u>Art.</u>	Conc.	Sub. Proy.	<u>Cantidad</u>
05	02	5311	48	482		100.000
04	01	5421	43	430	01	200.000
Suma	a total:					300.000

# Enmienda núm. 194

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo

Rural.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

05 02 5311 66 661 04

Texto: Debe decir, "Concentración parcelaria de Ocón

60.000 €".

Secc.	Serv. Ctro.	Prog.	Art.	Conc.	Sub. Proy.	Cantidad
05	02	5311	66	661	03	60.000
Sum	a total:					60.000

Enmienda núm. 195

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo

Rural.

 $\underline{Secc.}\ \underline{Serv.}\ \underline{Ctro.}\ \underline{Prog.}\ \underline{Art.}\ \underline{Conc.}\ \underline{Sub.}\ \underline{Proy.}$ 

05 02 5311 66 661 05

Texto: Debe decir, "Concentración parcelaria en Ause-

jo 60.000 €".

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	Prog.	Art.	Conc.	Sub. Proy.	Cantidad
05	02	5311	66	661	03	60.000
Sum	a total:					60.000

## Enmienda núm. 196

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo

Rural.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

05 02 5311 76 761 03

Texto: Debe decir, "Apoyo a las madres en el medio rural 120.000 €".

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	Prog.	Art.	Conc.	Sub. Proy.	Cantidad
05	02	5311	22	226	06	15.000
05	02	5311	22	226	08	16.000
05	02	5311	22	227	06	89.000
Suma	a total:					120.000

# Enmienda núm. 197

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo

Rural.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

05 02 5311 76 761 04

Texto: Debe decir, "Arreglos de caminos en Nalda 100.000 €".

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	Prog.	<u>Art.</u>	Conc.	Sub. Proy.	<u>Cantidad</u>
05	02	5311	76	761	01	100.000
Sum	a total:					100.000

# Enmienda núm. 198

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo

Rural.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

05 02 5311 76 761 05

Texto: Debe decir, "Acceso por el exterior del casco urbano a las explotaciones de champiñón en Pradejón 100.000 €".

Justificación: No atravesar el casco urbano con vehículos pesados en la zona escolar.

Propuesta/s de baja:

Secc	. Serv. Ctro	. Prog.	Art.	Conc.	Sub. Proy.	Cantidad
05	02	5311	76	761	01	100.000
Sun	na total:					100.000

# Enmienda núm. 199

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

05 02 5311 76 761 06

Texto: Debe decir, "Estudio sobre la violencia de género en el medio rural  $60.000 \, \text{e}$ ".

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	Prog.	Art.	Conc.	Sub. Pro	<u>vy.</u> <u>Ca</u>	antidad
14	01	1121	22	226	01		60.000
Suma	a total:						60.000

# Enmienda núm. 200

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo

Rural.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

05 02 5311 77 770 00

Texto: Donde dice, "Mejora eficacia explotaciones 4.300.000"; debe decir, "Mejora eficacia explotaciones 4.600.000"

Justificación: Atender todas las solicitudes.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	Prog.	Art.	Conc.	Sub. Proy.	Cantidad
05	02	5311	66	661	03	300.000
Sum	a total:					300.000

# Enmienda núm. 201

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

05 02 5311 77 770 01

Texto: Donde dice, "Incorporación de jóvenes 1.410.000"; debe decir, "Incorporación de jóvenes a la agricultura 1.600.000".

Justificación: Atender todas las solicitudes.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Prog.	Art.	Conc.	Sub. Proy.	Cantidad
05	03	04	5471	22	227	06	40.000
05	03	04	5471	22	227	99	12.000
05	01		7111	22	227	99	138.000
Suma	a tota	al:					190.000

# Enmienda núm. 202

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo

Rural.

 $\underline{Secc.}\ \underline{Serv.}\ \underline{Ctro.}\ \underline{Prog.}\ \underline{Art.}\ \underline{Conc.}\ \underline{Sub.}\ \underline{Proy.}$ 

05 02 5311 77 770 08

Texto: Debe decir, "Renovación de maquinaria agrícola  $100.000\,\mathrm{e}$ ".

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro. Prog.
 Art. Conc.
 Sub. Proy.
 Cantidad

 05
 02
 5311
 77
 770
 03
 100.000

 Suma total:
 100.000

# Enmienda núm. 203

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo

Rural.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

05 02 5311 77 770 09

Texto: Debe decir, "Creación de la Oficina única del joven agricultor 200.000 €".

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	Prog.	<u>Art.</u>	Conc.	Sub. Proy.	Cantidad
05	02	5311	76	761	01	200.000
Sum	a total:					200.000

## Enmienda núm. 204

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo

Rural.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

05 02 5311 77 771 07

Texto: Donde dice, "Cese anticipado 900.000"; debe

decir, "Cese anticipado 1.000.000".

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	Prog.	Art.	Conc.	Sub. I	Proy.	Cantidad
05	05	7121	22	227	06		100.000
Sum	a total:						100.000

# Enmienda núm. 205

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo

Rural.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

05 02 5311 78 780 00

Texto: Donde dice, "Mejora infraestructuras agrarias 3.260.000"; debe decir, "Mejora infraestructuras agra-

rias 3.460.000".

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro.
 Prog.
 Art.
 Conc.
 Sub.
 Proy.
 Cantidad

 14
 01
 1121
 22
 226
 11
 200.000

 Suma total:
 200.000

#### Enmienda núm. 206

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo

Rural.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

05 02 5311 78 780 08

Texto: Debe decir, "Estudio para la creación de multiservicios rurales de ocio 30.000 €".

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	Prog.	<u>Art.</u>	Conc.	Sub. Proy.	Cantidad
05	02	5311	77	770	03	30.000
Sum	a total:					30.000

# Enmienda núm. 207

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

05 03 01 7121 22 226 10

Texto: Debe decir, "Proyecto del centro de Investigación del Aceite en la escuela de conservería de Alfaro  $70.000 \, \epsilon$ ".

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv	<u>. Ctro</u>	<u>. Prog.</u>	<u>Art.</u>	Conc.	Sub. Proy.	Cantidad
05	03	03	5471	22	226	08	20.000
05	03	03	5471	22	227	06	20.000
05	03	03	5471	22	227	09	30.000
Sum	a tot	al:					70.000

## Enmienda núm. 208

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo

Rural.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Prov.

05 03 01 7121 44 440 03

Texto: Debe decir, "Plan estratégico de la ganadería extensiva 100.000 €".

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro.
 Prog.
 Art.
 Conc.
 Sub.
 Proy.
 Cantidad

 05
 03
 01
 7121
 22
 227
 06
 100.000

 Suma total:
 100.000

### Enmienda núm. 209

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo

Rural.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

05 03 01 7121 44 440 04

Texto: Debe decir, "Programa de investigación y fomento sobre el sector de viveros hortícolas en La Rioja 40.000 €".

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	Conc.	Sub. Proy.	Cantidad
05	03	01	7121	22	226	02	20.000
05	03	01	7121	22	226	06	20.000
Sum	a tota	ıl:					40.000

# Enmienda núm. 210

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo

Rural.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

05 03 01 7121 44 440 05

Texto: Debe decir, "Programa de investigación y fomento del sector de las plantas ornamentales y flor cortada en La Rioja 40.000 €".

Secc.	Serv.	Ctro.	Prog.	Art.	Conc.	Sub. Proy.	Cantidad
05	03	01	7121	22	226	09	21.000
05	03	01	7121	22	227	06	19.000
Sum	a tota	ıl:					40.000

## Enmienda núm. 211

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo

Rural.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

05 03 01 7121 44 440 06

Texto: Debe decir, "Programa de investigación y fomento sobre el cultivo del espárrago 30.000 €".

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	Prog.	Art.	Conc.	Sub. Proy.	Cantidad
05	01	7111	22	226	01	10.000
05	01	7111	22	226	06	20.000
Sum	a total:					30.000

#### Enmienda núm. 212

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo

Rural.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

05 03 01 7121 47 475 07

Texto: Debe decir, "Ayudas a empresas agrarias y ganaderas que inviertan en la mejora de la transformación y comercialización de los productos 387.469 €".

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv	Ctro.	Prog.	Art.	Conc.	Sub. Proy.	Cantidad
05	03	01	7121	22	227	06	100.000
04	02		1212	10	100	01	87.469
04	01		5421	43	430	01	94.000
04	02		1212	22	227	99	30.000
04	03		1221	22	227	07	50.000
04	03		1221	46	464		6.000
04	03		1221	62	625	00	20.000
Sum	a tota	al:					387.469

## Enmienda núm. 213

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo

Rural.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

05 03 01 7121 48 480 04

Texto: Debe decir, "Promoción del vino de Rioja

697.731 €".

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv	. Ctro.	Prog.	Art.	Conc.	Sub. Proy.	Cantidad
19	04	02	4132	22	227	99	20.000
19	50		3222	10	100	00	11.000
05	03	03	5471	22	226	06	70.000
05	03	03	5471	22	226	99	30.000
14	01		1311	22	227	99	70.000
14	01		1121	11			146.531
04	01		1211	22	226	99	20.000
04	01		1211	22	226	06	60.000
04	01		1211	22	227	99	13.000
04	01		1211	62	625	00	160.000
04	01		1211	62	626	00	90.000
04	05		1261	22	226	99	7.200
Sum	a tota	al:					697.731

# Enmienda núm. 214

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo

Rural.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

05 03 01 7121 48 485 08

Texto: Debe decir, "Convenio Asociación de champiñoneros para actualización del proyecto macroplanta de

compost 25.000 €".

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Prog.	Art.	Conc.	Sub. Proy.	<u>Cantidad</u>
05	03	02	7123	22	227	99	25.000
Sum	a tota	ıl:					25.000

# Enmienda núm. 215

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo

Rural.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

05 03 03 5471 47 470 03

Texto: Debe decir, "Asociación de champiñoneros. Proyecto para solucionar el problema del compost del champiñón 60.000 €".

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro.
 Prog.
 Art.
 Conc.
 Sub.
 Proy.
 Cantidad

 05
 03
 03
 5471
 22
 227
 06
 60.000

 Suma total:
 60.000

## Enmienda núm. 216

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

<u>Secc. Serv. Ctro. Prog.</u> <u>Art. Conc. Sub. Prov.</u>
05 03 03 5471 47 472 00

Texto: Debe decir, "Vigilancia y control fuego bacteriano en espacios no agrícolas 25.000 €".

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Prog.	<u>Art.</u>	Conc.	Sub. P	roy.	Cantidad
05	03	04	5471	22	221	99		25.000
Sum	a tota	al:						25.000

# Enmienda núm. 217

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

 $\underline{Secc.} \ \underline{Serv.} \ \underline{Ctro.} \ \underline{Prog.} \ \underline{Art.} \ \underline{Conc.} \ \underline{Sub.} \ \underline{Proy.}$ 

05 03 03 5471 77 774 00

Texto: Debe decir, "Proyecto experimental sobre cultivos agrarios destinados a 4.ª gama 80.000 €".

Propuesta/s de baja:

Secc	. Serv	. Ctro	<u> Prog.</u>	Art	Conc.	Sub. Proy.	Cantidad
05	03	03	5471	64	644	03	50.000
05	03	03	5471	64	646	00	30.000
Sun	na tot	al:					80.000

# Enmienda núm. 218

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo

Rural.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

05 05 7121 47 474 00

Texto: Donde dice, "Seguros agrarios 2.100.000"; debe decir, "Seguros agrarios 2.300.000".

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro.
 Prog.
 Art.
 Conc.
 Sub.
 Proy.
 Cantidad

 05
 03
 02
 7123
 22
 227
 06
 200.000

 Suma total:
 200.000

## Enmienda núm. 219

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo

Rural.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

05 05 7121 47 474 03

Texto: Debe decir, "Ayudas a ganaderos y agricultores por daños ocasionados por la fauna silvestre 200.000

€".

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro.
 Prog.
 Art.
 Conc.
 Sub.
 Proy.
 Cantidad

 05
 05
 7121
 22
 221
 07
 200.000

 Suma total:
 200.000

# Enmienda núm. 220

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición. Consejería de Salud.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

06 01 4111 22 226 11

Texto: Debe decir, "Programa Igualdad en Salud

1.100.000 €".

Justificación: Desarrollo de estrategias de acción para

abordar las desigualdades de salud.

Secc.	Serv. Ctro.	Prog.	<u>Art.</u>	Conc.	Sub. Proy.	Cantidad
06	01	5431	44	441	00	1.100.000
Sum	a total:					1.100.000

Enmienda núm. 221

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición. Consejería de Salud.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

06 01 4121 62 622 02

Texto: Debe decir, "Inversión Centro de Salud "Casco Antiguo" de Logroño 1.500.000 € (primera fase)."

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro.
 Prog.
 Art.
 Conc.
 Sub.
 Proy.
 Cantidad

 06
 04
 4122
 25
 252
 04
 1.500.000

 Suma total:
 1.500.000

Enmienda núm. 222

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición. Consejería de Salud.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

06 01 4121 62 622 03

Texto: Debe decir, "Inversión Centro de Salud "La Guindalera" de Logroño 2.000.000 €. (Primera fase)".

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro.
 Prog.
 Art.
 Conc.
 Sub.
 Proy.
 Cantidad

 06
 04
 4122
 25
 252
 04
 2.000.000

 Suma total:
 2.000.000

Enmienda núm. 223

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición. Consejería de Salud.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

06 01 4121 62 622 04

Texto: Debe decir, "Inversión Centro de Salud de Alberite y de Lardero, así como consultorios médicos de Villamediana y Alesanco. (Primera fase) 3.000.000".

Justificación: Proyecto y construcción (primera fase) Centro de Salud de Alberite y Lardero, así como Consultorios de Villamediana y Alesanco.

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro.
 Prog.
 Art.
 Conc.
 Sub.
 Proy.
 Cantidad

 06
 04
 4122
 25
 252
 04
 2.000.000

06 01 4122 44 441 00 1.000.000

Suma total: 3.000.000

Enmienda núm. 224

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición. Consejería de Salud.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

06 03 4131 22 226 15

Texto: Debe decir, "Programa de prevención y control

del asma 100.000 €".

Justificación: Establecer este programa y de manera es-

pecífica del asma infantil.

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro. Prog.
 Art. Conc.
 Sub. Proy.
 Cantidad

 06
 01
 4122
 74
 741
 00
 100.000

 Suma total:
 100.000

Enmienda núm. 225

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición. Consejería de Salud.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

06 03 01 4131 22 226 10

Texto: Debe decir, "Programa de hábitos saludables en materia de nutrición. Prevención de la obesidad infantil

150.000 €".

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro.
 Prog.
 Art.
 Conc.
 Sub.
 Proy.
 Cantidad

 06
 01
 4111
 22
 227
 99
 150.000

 Suma total:
 150.000

Enmienda núm. 226

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición. Consejería de Salud.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

06 03 01 4131 22 226 11

Texto: Debe decir, "Programa de prevención de alcoho-

lismo 600.000 €".

Justificación: Desarrollo del programa de acuerdo con la recomendación del Consejo de la Unión Euro-

pea de 5 de junio de 2001 y documento marco sobre políticas frente al alcohol de la OMS-Europa.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	Prog.	Art.	Conc.	Sub. Proy.	Cantidad
06	01	4111	22	227	07	300.000
06	01	4111	22	227	99	300.000
Suma	a total:					600.000

## Enmienda núm. 227

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición. Consejería de Salud.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

06 03 01 4131 22 226 13

Texto: Debe decir, "Programa de atención a la meno-

pausia 250.000 €". Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	Prog.	Art.	Conc.	Sub. Proy.	Cantidad
06	01	4111	64	644	00	250.000
Sum	a total:					250.000

# Enmienda núm. 228

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición. Consejería de Salud.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

06 03 01 4131 22 226 17

Texto: Debe decir, "Consejo Genético 250.000 €".

Justificación: Puesta en marcha del Consejo Genético.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	Prog.	<u>Art.</u>	Conc.	Sub. Proy.	<u>Cantidad</u>
06	01	4111	64	644	00	100.000
06	01	4111	64	644	03	150.000
Suma	a total:					250.000

# Enmienda núm. 229

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Salud.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

06 04 4121 22 221 06

Texto: Donde dice, "Productos farmacéuticos 515"; debe decir, "Productos farmacéuticos 100.515".

Justificación: Financiación pública de la píldora postcoital. Prevención de embarazos no deseados.

Propuesta/s de baja:

Se	ecc.	Serv. Ctro.	Prog.	Art.	Conc.	Sub. Proy.	Cantidad
06	ó	04	4122	25	252	04	100.000
Sı	um	a total:					100.000

# Enmienda núm. 230

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición. Consejería de Salud.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

06 04 4121 76 761 02

Texto: Debe decir, "Plan de mejora de consultorios locales 4.023.757 €".

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	Prog.	<u>Art.</u>	Conc.	Sub. Proy.	Cantidad
06	04	4122	25	252	04	2.000.000
06	04	4121	76	761	01	2.023.757
Sum	a total:					4.023.757

# Enmienda núm. 231

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición. Consejería de Salud.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

06 04 01 4121 48 480 01

Texto: Debe decir, "Asociación de Hemofilia de La

Rioja 150.000 €".

Justificación: Dotar presupuestariamente la implantación de ayudas individuales a personas afectadas de hemofilia con contagio de VHC.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	Prog.	Art.	Conc.	Sub. Proy.	Cantidad
06	01	4111	22	227	07	150.000
Sum	a total:					150.000

# Enmienda núm. 232

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

7511 22 227 07 02 08

Texto: Debe decir, "Estudio de dinamización turística del Valle de Ocón 30.000 €".

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	Prog.	Art.	Conc.	Sub. Proy.	Cantidad
07	02	7511	22	227	06	30.000
Sum	a total:					30.000

## Enmienda núm. 233

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Te-

rritorial.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

7511 22 227

Texto: Debe decir, "Estudio de dinamización turística

de las 7 Villas 30.000 €".

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	Prog.	Art.	Conc.	Sub.	Proy.	Cantidad
07	02	7511	22	227	06		30.000
Sum	a total:						30.000

# Enmienda núm. 234

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Te-

rritorial.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

7511 22 227 10

Texto: Debe decir, "Plan de promoción turística del ter-

malismo 30.000".

Propuesta/s de baja:

Secc. S	Serv. Ctro.	Prog.	<u>Art.</u>	Conc.	Sub. Proy.	Cantidad
07	02	7511	22	226	06	30.000
Suma	total:					30.000

# Enmienda núm. 235

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Te-

rritorial.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Prov.

07 02 7511 22 227 11

Texto: Debe decir, "Plan de promoción de casas rurales

y actividades promocionales 90.000 €".

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	Prog.	Art.	Conc.	Sub. Proy.	Cantidad
07	01	4431	10	100	01	45.000
07	02	7511	10	100	01	45.000
Suma	a total:					90.000

## Enmienda núm. 236

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Te-

rritorial.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

7511 22 227 12 07 02

Texto: Debe decir, "Estudio de dinamización turística

de la Mancomunidad del Moncalvillo 30.000 €".

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	Prog.	Art.	Conc.	Sub. Proy.	Cantidad
07	02	7511	22	227	06	30.000
Suma	a total:					30.000

# Enmienda núm. 237

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Te-

rritorial.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

07 02 7511 22 227 13

Texto: Debe decir, "Plan de dinamización turística de la cuenca baja de los ríos Leza y Jubera 60.000 €".

Secc. Ser	rv. Ctro. Prog.	Art.	Conc.	Sub. Proy	<u>Cantidad</u>
07 02	7511	22	226	02	60.000
Suma to	otal·				60 000

# Enmienda núm. 238

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Te-

rritorial.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

07 02 7511 60 601 02

Texto: Debe decir, "Construcción Vía Verde Haro-Casalarreina (primera anualidad) 100.000 €".

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	Prog.	Art.	Conc.	Sub. Proy.	Cantidad
07	02	7511	22	226	02	40.000
07	02	7511	22	226	06	30.000
07	02	7511	22	227	07	10.000
07	02	7511	22	226	02	10.000
07	01	4431	22	226	06	10.000
Sum	a total:					100.000

## Enmienda núm. 239

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Te-

rritorial.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

07 02 7511 60 601 03

Texto: Debe decir, "Construcción de un albergue para promoción turística en San Millán de Yécora 95.000 €". Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	Prog.	Art.	Conc.	Sub. Proy.	Cantidad
07	01	4431	22	226	99	5.000
07	01	4431	22	227	06	30.000
07	01	4431	22	227	07	30.000
07	01	4431	63	635	00	30.000
Sum	a total:					95.000

# Enmienda núm. 240

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Te-

rritorial.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

07 03 5321 61 611 22

Texto: Debe decir, "Adecuación de la pista de unión entre Canales de la Sierra y Ezcaray (primera anualidad) 136.100".

Justificación: Unir estos dos puntos estratégicos del turismo natural de la Comunidad, generando así una mayor influencia de visitantes.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	Prog.	<u>Art.</u>	Conc.	Sub. Proy.	Cantidad
07	03	5321	22	226	02	3.100
07	03	5321	22	226	06	110.000
07	03	5321	22	226	99	23.000
Sum	a total:					136.100

### Enmienda núm. 241

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

07 04 4432 64 648 01

Texto: Debe decir, "Plan de protección del Paisaje del Vino 30.000 €".

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	<u>Prog.</u>	Art.	Conc.	Sub. Proy.	Cantidad
07	04	4432	22	227	06	30.000
Sum	a total:					30.000

# Enmienda núm. 242

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

07 04 4432 74 742 00

Texto: Debe decir, "Clausura de vertederos de manera definitiva en Autol y Ausejo 200.000 €".

Justificación: Mejora de la calidad ambiental de la zona evitando la expulsión de lixiviados que contaminan las aguas.

Secc.	Serv. Ctro	. Prog.	Art.	Conc.	Sub. Proy.	Cantidad
07	04	4432	22	226	02	150.000
07	04	4432	22	226	06	50.000
Sun	na total:					200.000

## Enmienda núm. 243

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

07 04 4432 74 742 04

Texto: Debe decir, "Construcción de un punto limpio en Calahorra 100.000 €".

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro.
 Prog.
 Art.
 Conc.
 Sub.
 Proy.
 Cantidad

 07
 04
 4432
 22
 226
 02
 100.000

 Suma total:
 100.000

# Enmienda núm. 244

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Prov.

07 04 4432 76 761 02

Texto: Debe decir, "Ayudas a los Ayuntamientos para adoptar medidas de eficiencia energética en los edificios públicos  $100.000 \, \text{e}$ ".

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro.
 Prog.
 Art.
 Conc.
 Sub.
 Proy.
 Cantidad

 07
 04
 4432
 22
 227
 06
 100.000

 Suma total:
 100.000

## Enmienda núm. 245

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

07 06 5133 72 724 01

Texto: Debe decir, "Abastecimiento de agua de Valgañón (primera anualidad) 100.000 €".

Justificación: Por quedarse fuera del abastecimiento del Oja-Tirón.

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro.
 Prog.
 Art.
 Conc.
 Sub.
 Proy.
 Cantidad

 07
 06
 5133
 60
 601
 13
 100.000

 Suma total:
 100.000

#### Enmienda núm. 246

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

07 06 5133 74 742 01

Texto: Debe decir, "Depósito de agua en Zorraquín (primera anualidad) 100.000 €".

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro.
 Prog.
 Art.
 Conc.
 Sub.
 Proy.
 Cantidad

 07
 04
 4432
 22
 227
 06
 100.000

 Suma total:
 100.000

# Enmienda núm. 247

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

07 06 5133 74 742 02

Texto: Debe decir, "Ampliación de red de agua para usos no potables en Cornago 80.000 €".

Justificación: Aprovechamiento del agua de las piscinas para usos no potables.

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro.
 Prog.
 Art.
 Conc.
 Sub.
 Proy.
 Cantidad

 07
 06
 5133
 22
 227
 06
 80.000

 Suma total:
 80.000

# Enmienda núm. 248

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

07 06 5133 74 742 03

Texto: Debe decir, "Depósito de agua en Ezcaray (primera anualidad) 100.000 €".

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro.
 Prog.
 Art.
 Conc.
 Sub.
 Proy.
 Cantidad

 07
 04
 4432
 22
 227
 06
 100.000

 Suma total:
 100.000

# Enmienda núm. 249

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Te-

rritorial.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

07 06 5133 74 742 04

Texto: Debe decir, "Colector de Rincón de Soto (pri-

mera anualidad) 150.000 €".

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro.
 Prog.
 Art.
 Conc.
 Sub.
 Proy.
 Cantidad

 07
 06
 5133
 22
 227
 06
 150.000

 Suma total:
 150.000

# Enmienda núm. 250

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Te-

rritorial.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

07 06 5133 74 742 05

Texto: Debe decir, "Arreglo de la captación del agua de boca y arreglo de la caseta de San Millán de la Cogolla y Berceo 150.000 €".

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro.
 Prog.
 Art.
 Conc.
 Sub.
 Proy.
 Cantidad

 07
 06
 5133
 22
 227
 06
 150.000

 Suma total:
 150.000

## Enmienda núm. 251

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Te-

rritorial.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

07 06 5133 74 742 06

Texto: Debe decir, "Traída de aguas de Badarán (pri-

mera anualidad) 130.000 €".

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro.
 Prog.
 Art.
 Conc.
 Sub.
 Proy.
 Cantidad

 07
 06
 4321
 22
 226
 06
 130.000

 Suma total:
 130.000

# Enmienda núm. 252

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 02 01 4531 22 227 07

Texto: Debe decir, "Ayto. Agoncillo Proyecto Casa de

Cultura 30.000 €". Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro.
 Prog.
 Art.
 Conc.
 Sub.
 Proy.
 Cantidad

 08
 02
 01
 4531
 22
 227
 06
 30.000

 Suma total:
 30.000

# Enmienda núm. 253

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

 $08 \quad \ \ 02 \quad \ 01 \quad \ 4531 \quad 48 \quad 483 \quad \ \ 00$ 

Texto: Donde dice, "Becas de promoción artistas 60.000"; debe decir, "Becas de promoción artistas

120.100".

Secc.	Serv.	Ctro.	Prog.	Art.	Conc.	Sub.	<u>Proy.</u>	Cantidad
08	02	01	4531	22	226	02		60.100
Sum	a tota	al:						60.100

Enmienda núm. 254

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 02 01 4531 76 761 04

Texto: Debe decir, "Rehabilitación Casa de Cultura de

Anguiano 40.000 €".

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro.
 Prog.
 Art.
 Conc.
 Sub.
 Proy.
 Cantidad

 08
 02
 01
 4531
 76
 761
 03
 40.000

Suma total: 40.000

Enmienda núm. 255

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 02 01 4531 76 761 05

Texto: Debe decir, "Rehabilitación Casa de Cultura de

Lardero 40.000 €".

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro.
 Prog.
 Art.
 Conc.
 Sub.
 Proy.
 Cantidad

 08
 02
 01
 4531
 76
 761
 03
 40.000

 Suma total:
 40.000

Enmienda núm. 256

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 02 01 4531 76 761 07

Texto: Debe decir, "Ayto. Santo Domingo de la Calzada. Ampliación de la biblioteca municipal en la Casa

Trastamara 300.000 €".

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro.
 Prog.
 Art.
 Conc.
 Sub.
 Proy.
 Cantidad

 08
 02
 01
 4531
 76
 761
 03
 300.000

 Suma total:
 300.000

Enmienda núm. 257

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 02 01 4531 622 227 08

Texto: Debe decir, "Plan Director para la rehabilitación

del IES Sagasta en Logroño 300.000 €".

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro.
 Prog.
 Art.
 Conc.
 Sub.
 Proy.
 Cantidad

 08
 02
 01
 4531
 622
 227
 06
 300.000

Suma total: 300.000

Enmienda núm. 258

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 02 01 45711 65 650 04

Texto: Debe decir, "Rehabilitación del Palacio Paterni-

na de Haro (primera anualidad) 250.000 €".

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro.
 Prog.
 Art.
 Conc.
 Sub.
 Proy.
 Cantidad

 19
 50
 3222
 22
 227
 06
 250.000

Suma total: 250.000

Enmienda núm. 259

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 02 01 45711 76 761 05

Texto: Debe decir, "Ayto. de Sorzano. Consolidación del muro de la Ermita de la Virgen del Roble 100.000 €".

muro de la Elimia de la Vilgen del Robie 100.000 E

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro.
 Prog.
 Art.
 Conc.
 Sub.
 Proy.
 Cantidad

 08
 02
 01
 45711
 76
 761
 03
 100.000

 Suma total:
 100.000

Enmienda núm. 260

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 02 01 45711 76 761 08

Texto: Debe decir, "Ayto. de Murillo de Río Leza, restauración Ermita Virgen del Cortijo 120.000 €".

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Prog.	<u>Art.</u>	Conc.	Sub.	Proy.	Cantidad
08	02	01	45711	76	761	03		120.000
Suma	a tota	ıl:						120.000

# Enmienda núm. 261

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 02 01 45711 76 761 10

Texto: Debe decir, "Ayto. de Nalda, rehabilitación Casa

Grande (primera anualidad) 200.000 €".

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Prog.	<u>Art.</u>	Conc.	Sub.	Proy.	Cantidad
08	02	01	45711	76	761	03		200.000
Suma	a tota	ıl:						200.000

#### Enmienda núm. 262

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 02 01 45711 76 761 14

Texto: Debe decir, "Ayto. Ezcaray, rehabilitación de la Real Fábrica (primera anualidad) 200.000 €".

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Prog.	<u>Art.</u>	Conc.	Sub. Proy.	Cantidad
08	02	01	4531	22	226	99	200.000
Sum	a tota	ıl:					200.000

## Enmienda núm. 263

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 02 01 45711 76 761 15

Texto: Debe decir, "Ayto. Cornago accesos a la muralla

del castillo 100.000 €".

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv	<u>. Ctro</u>	<u> Prog.</u>	<u>Art</u>	Conc.	Sub. Proy.	<u>Cantidad</u>
08	02	01	4531	22	226	02	50.000
08	02	01	4531	22	226	99	50.000
Sum	a tot	al:					100.000

## Enmienda núm. 264

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 02 01 45711 76 761 16

Texto: Debe decir, "Consolidación de los restos del patrimonio histórico de La Villa de Ocón (Santa Marina y

castillo) 70.000 €". Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	Prog.	Art.	Conc.	Sub.	Proy.	Cantidad
04	50	5411	10	100	01		70.000
Sum	a total:						70.000

# Enmienda núm. 265

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 02 01 45711 78 780 04

Texto: Debe decir, "Restauración órgano de la Iglesia

San Esteban de Murillo 60.000 €".

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Prog.	Art.	Conc.	Sub. Proy.	Cantidad
08	02	01	45711	78	780	01	60.000
Suma	a tota	ıl:					60.000

### Enmienda núm. 266

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 02 01 45711 78 780 05

Texto: Debe decir, "Restauración de la torre de la Iglesia de Ventosa 100.000 €".

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro.
 Prog.
 Art.
 Conc.
 Sub.
 Proy.
 Cantidad

 08
 02
 01
 45711
 78
 780
 01
 100.000

 Suma total:
 100.000

Enmienda núm. 267

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 02 01 45712 22 227 12

Texto: Debe decir, "Señalización y puesta en valor de la Vía Romana a su paso por La Rioja (primera anualidad)  $80.000 \, \epsilon$ ".

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro.
 Prog.
 Art.
 Conc.
 Sub.
 Proy.
 Cantidad

 08
 02
 01
 4531
 22
 226
 99
 80.000

 Suma total:
 80.000

Enmienda núm. 268

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 03 4541 76 761 05

Texto: Debe decir, "Promoción del deporte base en Lo-

groño 700.000 €". Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro. Prog.
 Art. Conc.
 Sub. Proy.
 Cantidad

 08
 03
 4541
 22
 227
 99
 700.000

Suma total: 700.000

Enmienda núm. 269

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 03 4541 76 761 06

Texto: Debe decir, "Cubierta frontón de Bañares

50.000 €".

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro. Prog.
 Art. Conc.
 Sub. Proy.
 Cantidad

 08
 03
 4541
 22
 227
 06
 50.000

Suma total: 50.000

Enmienda núm. 270

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 03 4541 76 761 07

Texto: Debe decir, "Cubierta frontón de Cornago

60.000 €".

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro.
 Prog.
 Art.
 Conc.
 Sub.
 Proy.
 Cantidad

 08
 03
 4541
 22
 227
 06
 60.000

 Suma total:
 60.000

Enmienda núm. 271

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 03 4541 76 761 09

Texto: Debe decir, "Cubierta frontón de Préjano 60.000 €".

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro.
 Prog.
 Art.
 Conc.
 Sub.
 Proy.
 Cantidad

 08
 03
 4541
 22
 227
 06
 60.000

 Suma total:
 60.000

Enmienda núm. 272

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 03 4541 76 761 09

Texto: Debe decir, "Construcción Polideportivo en Na-

varrete (primera anualidad) 100.000 €".

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro.
 Prog.
 Art.
 Conc.
 Sub.
 Proy.
 Cantidad

 08
 03
 4541
 22
 227
 06
 100.000

 Suma total:
 100.000

## Enmienda núm. 273

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 03 4541 76 761 10

Texto: Debe decir, "Construcción piscina climatizada

Alfaro (primera anualidad) 100.000 €".

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro.
 Prog.
 Art.
 Conc.
 Sub.
 Proy.
 Cantidad

 08
 03
 4541
 22
 227
 06
 100.000

 Suma total:
 100.000

# Enmienda núm. 274

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 03 4541 76 761 11

Texto: Debe decir, "Proyecto piscina climatizada de

Arnedo 60.000 €". Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro.
 Prog.
 Art.
 Conc.
 Sub.
 Proy.
 Cantidad

 08
 03
 4541
 22
 227
 06
 60.000

 Suma total:
 60.000

# Enmienda núm. 275

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 03 4541 76 761 12

Texto: Debe decir, "Arreglo frontón de Sotés 60.000 €".

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	Prog.	Art.	Conc.	Sub. Proy.	Cantidad
08	03	4541	22	227	06	60.000
Sum	a total:					60.000

# Enmienda núm. 276

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 03 4541 76 761 13

Texto: Debe decir, "Mejora financiación del Polidepor-

tivo de Sojuela 400.000 €".

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	Prog.	<u>Art.</u>	Conc.	Sub. Proy.	Cantidad
08	03	4541	22	226	99	200.000
12	04	6141	64	644	03	200.000
Suma	a total:					400.000

# Enmienda núm. 277

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 04 4221 62 622 01

Texto: Donde dice, "Construcción de colegios públicos"; debe decir, "Construcción de colegios públicos con financiación al 100% por parte del Gobierno de La Rioja 12.027.211 €".

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	Prog.	Art.	Conc.	Sub. Proy.	Cantidad
08	04	4221	76	761	00	600.000
08	04	4221	76	761	01	1.630.000
08	04	4221	76	761	04	1.073.370
08	04	4221	76	761	07	1.000.000
Suma	a total:					4.303.370

## Enmienda núm. 278

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

 $\underline{Secc.} \ \underline{Serv.} \ \underline{Ctro.} \ \underline{Prog.} \ \underline{Art.} \ \underline{Conc.} \ \underline{Sub.} \ \underline{Proy.}$ 

08 04 4221 62 622 02

Texto: Debe decir, "Proyecto y primera anualidad del nuevo colegio público de Arnedo 500.000 €".

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	Prog.	<u>Art.</u>	Conc.	Sub.	Proy.	Cantidad
11	01	0111	31	310	10		500.000
Sum	a total:						500.000

## Enmienda núm. 279

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 04 4221 62 622 04

Texto: Debe decir, "Proyecto y primera anualidad de la construcción de un nuevo colegio público en Cenicero 300.000 €".

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	Prog.	<u>Art.</u>	Conc.	Sub. Proy.	Cantidad
11	01	0111	31	310	10	300.000
Suma	total:					300.000

# Enmienda núm. 280

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 04 4221 62 622 05

Texto: Debe decir, "Proyecto y primera anualidad de la construcción de un nuevo colegio público en Haro 300.000 €".

Propuesta/s de baja:

Secc. S	Serv. Ctro.	Prog.	<u>Art.</u>	Conc.	Sub. Proy.	Cantidad
11 0	)1	0111	31	310	10	300.000
Suma	total:					300.000

## Enmienda núm. 281

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 04 4221 62 622 07

Texto: Debe decir, "Proyecto y primera anualidad construcción nuevo colegio público en Nájera (San Fernando) 250.000 €".

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	Prog.	Art.	Conc.	Sub.	Proy.	<u>Cantidad</u>
11	01	0111	31	310	10		250.000
Sum	a total:						250.000

#### Enmienda núm. 282

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

 $\underline{Secc.}\ \underline{Serv.}\ \underline{Ctro.}\ \underline{Prog.}\ \underline{Art.}\ \underline{Conc.}\ \underline{Sub.}\ \underline{Proy.}$ 

08 04 4221 62 622 08

Texto: Debe decir, "Construcción nuevos colegios públicos en Logroño (El Arco, El Campillo y Los Lirios) 2.955.000 €".

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	Prog.	<u>Art.</u>	Conc.	Sub. Proy.	<u>Cantidad</u>
11	01	0111	31	310	10	1.800.000
12	01	6111	10	100	01	45.000
12	01	6111	22	226	01	15.000
12	01	6111	22	226	02	3.000
12	01	6111	22	226	99	3.000
12	01	6111	64	644	03	60.000
10	01	5421	44	449		130.000
12	01	6151	61	601	01	899.000
Suma	a total:					2.955.000

# Enmienda núm. 283

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 04 4221 62 622 09

Texto: Debe decir, "Plan de atención a la Diversidad 410.000 €".

Secc.	Serv. Ctro.	Prog.	Art.	Conc.	Sub. Proy.	<u>Cantidad</u>
08	07	4211	48	482	27	18.000
08	07	4211	22	227	06	142.000
08	07	4211	78	780	00	250.000
Suma	a total:					410.000

## Enmienda núm. 284

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. 4221 62 622 11

Texto: Debe decir, "Contratación mediadores juveniles, familiares y trabajadores sociales para evitar el fracaso escolar 500.000 €".

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv	. Ctro	Prog.	Art.	Conc.	Sub. Proy.	Cantidad
08	01		5441	73	730	00	30.000
08	02	04	5441	73	730	00	10.000
08	04		5441	73	730	00	60.000
08	06		4221	63	636	00	100.000
08	06		4222	63	636	00	20.000
08	06		4211	78	780	00	200.000
08	06		4221	78	782	00	80.000
Sum	a tota	al:					500.000

# Enmienda núm. 285

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

4221 62 622 12 08 04

Texto: Debe decir, "Proyecto y primera anualidad construcción nuevo colegio público en Agoncillo 138.000 €".

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	Prog.	<u>Art.</u>	Conc.	Sub. Proy.	Cantidad
08	03	4541	10	100	01	45.000
08	03	4541	22	226	02	3.000
08	03	4541	22	227	99	40.000

08	03	4541	22	227	06	50.000
Suma	a total:					138.000

### Enmienda núm. 286

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

4221 62 622

Texto: Debe decir, "Construcción comedor escolar en

Rincón de Soto 80.000 €".

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	Prog.	Art.	Conc.	Sub.	Proy.	<u>Cantidad</u>
08	03	4541	22	226	99		80.000
Sum	a total:						80.000

# Enmienda núm. 287

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

04 4221 62 6222 06

Texto: Debe decir, "Proyecto y primera anualidad construcción nuevo colegio público en Pradejón 250.000 €".

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad 11 01 0111 31 310 10 250.000 Suma total: 250.000

# Enmienda núm. 288

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

4222 22 226 01

Texto: Debe decir, "Proyecto nueva construcción del colegio público Marqués de Vallejo en Logroño 120.000 €".

Secc. Ser	rv. Ctro. Prog.	Art	. Conc.	Sub. Pr	oy. <u>Cantidad</u>
08 04	4222	22	226	99	20.000
08 04	4222	63	632	01	100.000
Suma to	otal:				120.000

## Enmienda núm. 289

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

 $\underline{Secc.}\ \underline{Serv.}\ \underline{Ctro.}\ \underline{Prog.}\ \underline{Art.}\ \underline{Conc.}\ \underline{Sub.}\ \underline{Proy.}$ 

08 04 4222 63 632 04

Texto: Debe decir, "Apertura extensión Escuela de Idiomas en Arnedo, Alfaro, Cervera, Nájera y Santo Domingo de la Calzada 730.000 €".

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	Prog.	<u>Art.</u>	Conc.	Sub. Proy.	Cantidad
12	02	61211	22	227	06	70.000
12	02	61211	10	100	01	45.000
12	02	61213	10	100	01	45.000
12	02	61213	22	227	06	70.000
12	03	6131	10	100	01	45.000
12.	03	6131	22	227	06	255.000
12	04	6141	10	100	01	45.000
12	04	6141	22	226	99	35.000
12	04	6141	22	227	06	120.000
Sum	a total:					730.000

## Enmienda núm. 290

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 06 4223 44 449 03

Texto: Debe decir, "Recursos para adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior 520.000 €".

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	Prog.	Art.	Conc. Sub. Proy.	Cantidad
08	06	4221	63	635	400.000
08	06	4221	63	636	120.000
Suma	a total:				520.000

# Enmienda núm. 291

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 06 4223 44 449 09

Texto: Donde dice, "UR Compensación desequilibrio presupuestario 500.000"; debe decir, "UR compensación desequilibrio presupuestario 1.500.000".

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	Prog.	<u>Art.</u>	Conc.	Sub. Proy.	Cantidad
12	04	6141	62	626	00	500.000
12	04	6141	64	644	03	500.000
Suma	a total:					1.000.000

#### Enmienda núm, 292

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 06 4223 48 483 00

Texto: Donde dice, "Patronato centro asociado de la U.N.E.D. en La Rioja 261.695"; debe decir, "Patronato centro asociado de la U.N.E.D. en La Rioja 461.695".

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	Prog.	Art.	Conc.	Sub.	<u>Proy.</u>	Cantidad
08	03	4541	22	226	99		200.000
Sum	a total:						200.000

# Enmienda núm. 293

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 06 4223 74 749 02

Texto: Debe decir, "Construcción nuevos edificios universitarios (Biblioteca y 4.ª fase del edificio Científico Tecnológico) 1.500.000 €".

Secc.	Serv. Ctro	. Prog.	Art.	Conc.	Sub. Proy.	Cantidad
12	04	6141	64	644	03	1.500.000
Sum	na total:					1.500.000

Enmienda núm. 294

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 07 4211 62 622 10

Texto: Debe decir, "Plan contra el absentismo y abandono escolar 210.000 €".

Propuesta/s de baja:

	Secc.	Serv. Ctro.	Prog.	<u>Art.</u>	Conc.	Sub. Proy.	Cantidad
	08	07	4211	22	226	02	10.000
	08	07	4211	10	100	01	45.000
	08	06	4211	10	100	01	45.000
	08	04	4211	10	100	01	45.000
	08	06	4211	22	226	02	25.000
	08	06	4211	22	226	99	40.000
Suma total: 2							210.000

# Enmienda núm. 295

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 07 4221 19

Texto: Debe decir, "Contratación de más profesores para reducir el número de alumnos por aula 1.220.000 €". Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro	Prog.	Art.	Conc.	Sub. Proy.	Cantidad
12	01	6151	22	227	06	250.000
12	01	6151	21	212	00	100.000
12	01	6151	64			120.000
12	01	6151	63	633		60.000
12	01	6151	63	635	00	60.000
12	02	61211	64	644	03	30.000
12	02	61212	64	644	03	20.000
12	03	6131	64	644		80.000

14	01	1311	47	471	500.000
Suma	a total:				1.220.000

### Enmienda núm, 296

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Vivienda y Obras Públicas.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

09 02 5121 22 227 07

Texto: Debe decir, "Redacción de todos los proyectos de las obras previstas en el 2.º Plan de Carreteras de La Rioja 2009-2020 que no estén especificados 2.000.000 €". Justificación: Necesario en esta coyuntura económica.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	Prog.	Art.	Conc.	Sub. Proy.	Cantidad
12	04	6141	64	644	03	2.000.000
Suma	a total:					2.000.000

## Enmienda núm. 297

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Vivienda y Obras Públicas.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

09 02 5121 60 601 41

Texto: Debe decir, "Redacción del proyecto de la Autovía Haro-Santo Domingo-Ezcaray 300.000 €".

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	Prog.	<u>Art.</u>	Conc.	Sub. Proy.	Cantidad
09	02	5122	22	227	99	300.000
Sum	a total:					300.000

# Enmienda núm. 298

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Vivienda y Obras Públicas.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

09 02 5121 60 601 42

Texto: Debe decir, "Redacción del estudio informativo y proyecto variante Este de Calahorra 150.000 €".

147.069

### BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA 12 de diciembre de 2008

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.	Cantidad	Seco	Serv. Ctr	o. Prog.	<u>Art</u>	Conc.	Sub. Proy.	Cantidad
09 02 5121 60 601 01	150.000	09	01	5111	11	110		62.069
Suma total:	150.000	09	01	5111	22	220	00	5.000
		09	01	5111	22	220	01	10.000
Enmienda núm. 299		09	01	5111	22	220	02	3.000
Autor: Grupo Parlamentario Socialista.		09	01	5111	22	221	01	4.000
Enmienda de: Adición.		09	01	5111	22	221	02	16.000
Consejería de Vivienda y Obras Públicas.		09	01	5111	22	221	99	7.000
Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.		0)	-	3111				,,,,,
09 02 5121 60 601 43		09	01	5111	22	222	00	40.000

Texto: Debe decir, "Redacción del estudio informativo y proyecto Variante Norte de Arnedo  $100.000 \, \varepsilon$ ".

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	Prog.	<u>Art.</u>	Conc.	Sub. Proy.	Cantidad
09	02	5121	60	601	01	100.000
Sum	a total:					100.000

#### Enmienda núm. 300

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Vivienda y Obras Públicas.

<u>Secc. Serv. Ctro. Prog.</u> <u>Art. Conc. Sub. Proy.</u> 09 02 5121 60 601 44

Texto: Debe decir, "Redacción del proyecto y primera fase Variante de Fuenmayor a Lapuebla de Labarca 300.000 €".

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	Prog.	Art.	Conc.	Sub. Proy.	Cantidad
09	02	5121	60	601	01	300.000
Sum	a total:					300.000

# Enmienda núm. 301

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Vivienda y Obras Públicas.

<u>Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.</u> 09 02 5121 60 601 45

Texto: Debe decir, "Redacción del estudio informativo y proyecto Variante de Pradejón 147.069 €".

Propuesta/s de baja:

# Enmienda núm. 302

Suma total:

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Vivienda y Obras Públicas.

<u>Secc. Serv. Ctro. Prog.</u> <u>Art. Conc. Sub. Proy.</u> 09 02 5121 60 601 46

Texto: Debe decir, "Variante de San Vicente de la Sonsierra 96.000 €".

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Prog.	<u>Art.</u>	Conc.	Sub. Proy.	Cantidad
09	01	01	5111	22	222	01	30.000
09	01	01	5111	22	223		3.000
09	01	01	5111	22	226	01	15.000
09	01	01	5111	22	226	02	6.000
09	01	01	5111	22	226	06	2.000
09	01	01	5111	22	227	06	30.000
09	01	01	5111	22	227	07	10.000
Suma	a tota	ıl:					96.000

## Enmienda núm. 303

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Vivienda y Obras Públicas.

<u>Secc. Serv. Ctro. Prog.</u> <u>Art. Conc. Sub. Proy.</u> 09 02 5121 60 601 47

Texto: Debe decir, "Circunvalación de Ribafrecha 101.000 €".

Secc.	Serv	. Ctro.	Prog.	Art.	Conc.	Sub. P	roy.	Cantidad
09	01		5111	22	227	99		20.000
09	01		5111	63	636	00		10.000
09	01		5111	64	644	00		22.000
09	01	02	5124	21	214	00		49.000
Sum	a tot	al:						101.000

## Enmienda núm. 304

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Vivienda y Obras Públicas.

<u>Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.</u> 09 02 5121 60 601 48

Texto: Debe decir, "Redacción del estudio informativo y proyecto Variante de Navarrete 200.000 €".

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Prog.	<u>Art.</u>	Conc.	Sub. Proy.	Cantidad
09	01	02	5124	21	214	00	21.000
09	01	02	5124	22	221	03	179.000
Sum	a tota	ıl:					200.000

# Enmienda núm. 305

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Vivienda y Obras Públicas.

<u>Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.</u> 09 02 5121 60 601 49

Texto: Debe decir, "Construcción Variante de Murillo de Río Leza 1.500.000 €".

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Prog.	Art.	Conc.	Sub. Proy.	Cantidad
09	01	02	5124	22	221	03	11.000
09	01	02	5124	22	226	99	20.000
09	01	02	5124	63	634	00	100.000
09	02		5121	22	226		4.000
09	02		5121	64	644	00	3.000
09	02		5121	60	601	01	1.362.000
Sum	a tota	al:		1.500.000			

# Enmienda núm. 306

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Vivienda y Obras Públicas.

 Secc.
 Serv. Ctro. Prog.
 Art. Conc.
 Sub. Proy.

 09
 02
 5121
 60
 601
 50

Texto: Debe decir, "Proyecto y primera anualidad Autovía Arnedo-Calahorra 1.000.000 €".

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	Prog.	Art.	Conc.	Sub. Proy.	Cantidad
07	04	4432	22	227	06	100.000
04	01	1211	22	227	06	300.000
04	01	1211	62	622	01	300.000
04	01	5421	43	430	00	300.000
Sum	a total:					1.000.000

# Enmienda núm. 307

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Vivienda y Obras Públicas.

 Secc.
 Serv. Ctro.
 Prog.
 Art.
 Conc.
 Sub.
 Proy.

 09
 02
 5121
 60
 601
 50

Texto: Debe decir, "Construcción estación autobuses de Calahorra. Proyecto 157.355 €".

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	Prog.	<u>Art.</u>	Conc.	Sub. Proy.	Cantidad
09	04	5123	10	100		67.355
09	04	5123	22	220	00	6.000
09	04	5123	22	220	01	2.000
09	04	5123	22	221	99	20.000
09	04	5123	22	222	00	15.000
09	04	5123	22	226	02	10.000
09	04	5123	22	226	06	36.000
09	04	5123	22	226	07	500
09	04	5123	22	226	99	500
Sum	a total:					157.355

# Enmienda núm. 308

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Vivienda y Obras Públicas.

<u>Secc. Serv. Ctro. Prog.</u> <u>Art. Conc. Sub. Proy.</u> 09 02 5122 61 611 40

Texto: Debe decir, "Convertir la N-120, carretera de Logroño, a su paso por Nájera en un bulevar 300.000 €".

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro.
 Prog.
 Art.
 Conc.
 Sub.
 Proy.
 Cantidad

 09
 02
 5121
 60
 601
 01
 300.000

 Suma total:
 300.000

## Enmienda núm. 309

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Vivienda y Obras Públicas.

<u>Secc. Serv. Ctro. Prog.</u> <u>Art. Conc. Sub. Prov.</u> 09 02 5122 61 611 41

Texto: Debe decir, "Mejora de la travesía LR-512 en

Cenicero 300.000 €". Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro.
 Prog.
 Art.
 Conc.
 Sub.
 Proy.
 Cantidad

 09
 02
 5122
 61
 611
 01
 300.000

 Suma total:
 300.000

# Enmienda núm. 310

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Vivienda y Obras Públicas.

<u>Secc. Serv. Ctro. Prog.</u> <u>Art. Conc. Sub. Proy.</u> 09 02 5122 61 611 42

Texto: Debe decir, "Construcción de una rotonda a la entrada de Ribafrecha  $100.000\,\mathrm{em}$ ".

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro.
 Prog.
 Art.
 Conc.
 Sub.
 Proy.
 Cantidad

 09
 02
 5121
 60
 601
 01
 100.000

 Suma total:
 100.000

# Enmienda núm. 311

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Vivienda y Obras Públicas.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

09 02 5122 61 611 43

Texto: Debe decir, "Nuevo enlace con la N-232 en Pradejón 100.000 €".

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro.
 Prog.
 Art.
 Conc.
 Sub.
 Proy.
 Cantidad

 09
 02
 5121
 60
 601
 01
 100.000

 Suma total:
 100.000

# Enmienda núm. 312

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Vivienda y Obras Públicas.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

9 02 5122 61 611 44

Texto: Debe decir, "Ampliación, adecuación y reconstrucción del puente sobre el río Leza en Murillo 100.000 €".

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro.
 Prog.
 Art.
 Conc.
 Sub.
 Proy.
 Cantidad

 09
 02
 5121
 60
 601
 01
 100.000

 Suma total:
 100.000

## Enmienda núm. 313

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Vivienda y Obras Públicas.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

09 02 5122 61 611 45

Texto: Debe decir, "Arreglo de la LR-312, camino vecinal, de Baños de Río Tobía a Badarán 150.000 €".

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro.
 Prog.
 Art.
 Conc.
 Sub.
 Proy.
 Cantidad

 09
 02
 5122
 22
 227
 99
 150.000

 Suma total:
 150.000

# Enmienda núm. 314

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Vivienda y Obras Públicas. Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

09 02 5122 61 611 46

Texto: Debe decir, "Mejora y señalización de la

LR-251 en Fuenmayor 100.000 €".

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	Prog.	Art.	Conc.	Sub. Proy.	<u>Cantidad</u>
09	02	5122	22	227	99	100.000
Sum	a total:					100.000

#### Enmienda núm. 315

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Vivienda y Obras Públicas.

 $\underline{Secc.} \ \underline{Serv.} \ \underline{Ctro.} \ \underline{Prog.} \ \underline{Art.} \ \underline{Conc.} \ \underline{Sub.} \ \underline{Proy.}$ 

09 02 5122 61 611 47

Texto: Debe decir, "Adecuación de la carretera LR-288 que cruza Alfaro (avenida del Burgo Viejo) 300.000 €". Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	Prog.	Art.	Conc.	Sub. Proy.	Cantidad
09	02	5122	22	227	99	300.000
Sum	a total:					300.000

# Enmienda núm. 316

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Vivienda y Obras Públicas.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

09 02 5122 61 611 48

Texto: Debe decir, "Estudio y proyecto de la carretera comarcal entre Murillo y Ribafrecha 100.000 €".

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	Prog.	Art.	Conc.	Sub.	<u>Proy.</u>	Cantidad
09	02	5122	22	227	99		100.000
Sum	a total:						100.000

# Enmienda núm. 317

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Vivienda y Obras Públicas.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

09 02 5122 61 611 49

Texto: Debe decir, "Ensanche y mejora de la carretera

de Corera a Santa Lucía 100.000 €".

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	Prog.	Art.	Conc.	Sub. Proy.	Cantidad
09	02	5121	60	601	01	100.000
Sum	a total:					100.000

# Enmienda núm. 318

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Vivienda y Obras Públicas.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

9 02 5122 61 611 50

Texto: Debe decir, "Mejora de la travesía de Berceo 89.800 €".

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	Prog.	Art.	Conc.	Sub. Proy.	Cantidad
09	02	5121	64	644	00	3.000
09	02	5122	22	220	00	4.000
09	02	5122	22	220	01	2.000
09	02	5122	22	221	00	20.000
09	02	5122	22	226		4.800
09	03	4311	22	226	02	5.000
09	03	4311	22	226	06	11.000
09	03	4311	22	226	99	10.000
09	03	4311	22	227	99	30.000
Sum	a total:					89.800

## Enmienda núm. 319

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Vivienda y Obras Públicas.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

02 5122 61 611

Texto: Debe decir, "Demolición de la casa que compró Obras Públicas para la eliminación de un punto negro en la LR-205 30.000 €".

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	Prog.	Art.	Conc.	Sub. Proy.	Cantidad
09	02	5122	22	227	99	30.000
Suma	a total:					30.000

#### Enmienda núm. 320

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Vivienda y Obras Públicas.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Prov.

5122 61 611 09 02 52

Texto: Debe decir, "Pasarela peatonal barrio de Cuevas

en Anguiano 50.000 €".

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad 09 02 5122 22 227 50.000

Suma total: 50.000

Enmienda núm. 321

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Vivienda y Obras Públicas.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

5122 61 611 09 02 53

Texto: Debe decir, "Plan de mejora y protección de las

Peñas de Quel 100.000 €".

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad 5122 61 611 09 02 100.000

Suma total: 100.000

Enmienda núm, 322

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Vivienda y Obras Públicas.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

09 02 5122 61 611 54

Texto: Debe decir, "Obras de protección por desprendi-

miento de rocas en Herce 100.000 €".

Propuesta/s de baja:

Cantidad Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

09 02 5122 61 611 100.000

Suma total: 100.000

Enmienda núm, 323

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Vivienda y Obras Públicas.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Prov.

02 5122 61 611

Texto: Debe decir, "Construcción del muro de contención de la Plaza de la Constitución en Ausejo 50.000 €".

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

02 5122 61 611 50.000 Suma total:

50.000

Enmienda núm. 324

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Vivienda y Obras Públicas.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

5122 61 611

Texto: Debe decir, "Construcción de aceras en la trave-

sía de Arnedillo 80.000 €".

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

5122 61 611 01 09 02 80.000

Suma total: 80.000

Enmienda núm. 325

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Vivienda y Obras Públicas.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

4311 22 227 09 03

Texto: Debe decir, "Estudio sobre infraviviendas vacías

en La Rioja 40.000 €".

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad 4311 430 03 40.000

Suma total: 40.000

Enmienda núm. 326

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Vivienda y Obras Públicas.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

09 03 4311 48 482

Texto: Debe decir, "Ayudas especiales a inquilinos con escasos recursos en cascos históricos 300.000 €".

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	Prog.	<u>Art.</u>	Conc. Sub. Proy.	Cantidad
09	03	4311	48	482	300.000
Sum	a total:				300.000

# Enmienda núm. 327

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Vivienda y Obras Públicas.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

09 03 4311 48 483

Texto: Debe decir, "Ayudas específicas a la puesta en alquiler de viviendas vacías 300.000 €".

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	Prog.	Art.	Conc.	Sub. Proy.	Cantidad
09	03	4311	66	661	01	300.000
Sum	a total:					300.000

# Enmienda núm. 328

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Vivienda y Obras Públicas.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

09 03 4311 48 484

Texto: Debe decir, "Hipoteca Joven 50.000 €".

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	Prog.	<u>Art.</u>	Conc. Sub. Proy.	Cantidad
09	03	4311	48	482	50.000
Sum	a total:				50.000

# Enmienda núm. 329

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Vivienda y Obras Públicas.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

09 03 4311 66 661 04

Texto: Debe decir, "Plan integral de adquisición de infraviviendas para rehabilitación y alquiler para jóvenes  $200.000 \, \text{\ensuremath{\epsilon}}$ ".

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	Prog.	<u>Art.</u>	Conc.	Sub. P	roy. (	Cantidad
09	03	4311	66	661	01		200.000
Sum	a total:						200.000

## Enmienda núm. 330

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Vivienda y Obras Públicas.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

09 03 4311 66 661 04

Texto: Debe decir, "Adquisición de suelo en cascos históricos para construcción de VPO 250.000 €".

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	Prog.	<u>Art.</u>	Conc.	Sub.	<u>Proy.</u>	Cantidad
09	03	4311	78	780	00		250.000
Sum	a total:						250.000

## Enmienda núm. 331

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Vivienda y Obras Públicas.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

09 03 4311 76 761 01

Texto: Debe decir, "Ayuntamiento. Programa de reha-

bilitación de cascos históricos 500.000 €".

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	Prog.	<u>Art.</u>	Conc.	Sub. Proy.	Cantidad
09	03	4311	78	780	00	500.000
Sum	a total:					500.000

#### Enmienda núm. 332

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Vivienda y Obras Públicas.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

09 03 4311 77 770

Texto: Donde dice, "Plan de ayudas para viviendas bioclimáticas 220.000"; debe decir, "Plan de ayudas para viviendas bioclimáticas 400.000".

Secc.	Serv. Ctro.	Prog.	Art.	Conc.	Sub. Proy.	<u>Cantidad</u>
09	03	4311	78	780	00	180.000
Sum	a total:					180.000

# Enmienda núm. 333

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Vivienda y Obras Públicas.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

09 04 5123 60 601 04

Texto: Debe decir, "Implantación urgente del plan de transporte del área metropolitana de Logroño 300.000 €".

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	Prog.	<u>Art.</u>	Conc.	Sub. Proy.	Cantidad
09	04	5123	22	227	06	120.000
09	02	5122	22	221	00	180.000
Sum	a total:					300.000

## Enmienda núm. 334

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Servicios Sociales.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

10 01 3111 22 226 08

Texto: Debe decir, "Cursos de formación sobre enfoque integrado de género para la administración pública de La Rioja 30.000 €".

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Prog.	Art.	Conc.	Sub. Proy.	Cantidad
10	02	01	3112	22	227	14	16.000
10	02	01	3112	22	227	14	14.000
Sum	a tota	ıl:					30.000

# Enmienda núm. 335

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Servicios Sociales.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

10 02 01 3112 22 227 15

Texto: Debe decir, "Campaña de sensibilización sobre la diversidad sexual 31.000 €".

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv	. Ctro	. Prog.	<u>Art</u>	Conc.	Sub. Proy.	Cantidad
10	02	01	3112	22	227	14	31.000
Sum	a tota	al:					31.000

# Enmienda núm. 336

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Servicios Sociales.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

10 02 01 3112 22 227 21

Texto: Debe decir, "Agentes de Igualdad para Rioja Ba-

ja, Centro y Alta 66.000 €".

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Prog.	Art.	Conc.	Sub. Proy.	Cantidad
10	02	01	3112	22	227	14	56.000
10	02	01	3112	22	227	14	10.000
Suma	a tota	al:					66.000

# Enmienda núm. 337

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Servicios Sociales.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Prov.

10 02 01 3112 22 227 21

Texto: Debe decir, "Programa de apoyo al acceso a las nuevas tecnologías para asociaciones de mujeres 30.000 €".

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv	. Ctro	<u> Prog.</u>	<u>Art.</u>	Conc.	Sub. Proy.	Cantidad
10	02	01	3112	22	227	14	30.000
Sum	a tota	al:					30.000

# Enmienda núm. 338

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Servicios Sociales.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

10 02 03 3113 76 761 00

Texto: Debe decir, "Transferencia al Ayuntamiento de Logroño para el proyecto de reforma de la Residencia Iregua para Centro de Educación Infantil de 0 a 3 años 350.000 €".

Propuesta/s de baja:

	Secc.	Serv.	Ctro.	Prog.	<u>Art.</u>	Conc.	Sub. Proy.	Cantidad
	10	02	01	3112	22	226	07	300.000
	10	02	01	3112	22	227	99	10.000
	10	02	01	3112	62	623	00	40.000
Suma total:								350.000

## Enmienda núm. 339

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Servicios Sociales.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

10 03 01 3113 61

Texto: Debe decir, "Aumento de recursos propios para atender a las personas con dependencia 2.030.000 €".

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	Prog.	<u>Art.</u>	Conc.	Sub. Proy.	Cantidad
04	50	5411	22	227	06	1.200.000
04	50	5411	21	216		400.000
19	50	3222	22	226	02	200.000
12	01	6151	22	227	06	30.000
12	04	6141	62	626	00	150.000
04	50	5411	22	226	06	50.000
Sum	a total:					2.030.000

# Enmienda núm. 340

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Servicios Sociales.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

10 03 01 3113 62 622 02

Texto: Debe decir, "Centro de Día Santo Domingo de la Calzada 300.000 €".

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	Prog.	Art.	Conc. Sub. Proy.	Cantidad
10	01	3111	20	202	300.000
Sum	a total:				300.000

# Enmienda núm. 341

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Servicios Sociales.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

10 03 01 3113 62 622 03

Texto: Debe decir, "Proyecto y primera anualidad Residencia personas mayores en Aldeanueva de Ebro 300.000 €".

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	Prog.	Art.	Conc.	Sub. Proy.	Cantidad
10	03	3111	20	202		200.000
10	03	3111	20	222	00	100.000
Suma	a total:					300.000

## Enmienda núm. 342

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Servicios Sociales.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

10 03 01 3113 62 622 04

Texto: Debe decir, "Proyecto y primera anualidad Centro de Día de Aldeanueva de Ebro 300.000 €".

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	Prog.	<u>Art.</u>	Conc.	Sub. Proy.	Cantidad
10	01	3111	20	202		200.000
10	01	3111	22	227	06	100.000
Suma	total:					300.000

# Enmienda núm. 343

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Servicios Sociales.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

10 03 01 3113 62 622 05

Texto: Debe decir, "Proyecto y primera anualidad Hogar del Jubilado en Corera 150.000 €".

Secc.	Serv	. Ctro	o. Prog.	<u>Art</u>	Conc.	Sub. Proy.	Cantidad
10	02	01	3112	22	227	14	150.000
Sum	a tot	al:					150.000

# Enmienda núm. 344

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Servicios Sociales.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

10 03 01 3113 62 622 06

Texto: Debe decir, "Proyecto y primera anualidad Centro de Dia en Murillo de Río Leza 300.000 €".

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	Prog.	<u>Art.</u>	Conc. Sub. Proy.	Cantidad
10	01	3111	20	202	300.000
Suma	a total:				300.000

# Enmienda núm. 345

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Servicios Sociales.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

10 03 01 3113 62 622 07

Texto: Debe decir, "Proyecto y primera anualidad Centro de Día de Rincón de Soto 300.000 €".

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Prog.	Art.	Conc.	Sub. Proy.	Cantidad
10	01		3111	10	100	01	45.000
10	02	01	3112	10	100	01	45.000
10	03	01	3113	10	100	01	45.000
10	04	01	3114	10	100	01	45.000
10	01		3111	22	226	01	15.000
10	01		3111	22	226	06	30.000
10	01		3111	22	227	06	70.000
10	01		3111	22	227	99	5.000
Sum	a tota	al:					300.000

# Enmienda núm. 346

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Servicios Sociales.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

10 03 01 3113 62 622 08

Texto: Debe decir, "Residencia personas mayores en

Lardero 560.000 €".

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Prog.	<u>Art.</u>	Conc.	Sub. Proy.	Cantidad
10	03	01	3113	21	212	00	30.000
10	03	01	3113	22	226	06	30.000
10	03	01	3113	22	227	06	50.000
10	03	01	3113	62	622	01	100.000
10	03	01	3113	64	644		100.000
10	04	01	3114	22	227	99	250.000
Suma	560.000						

## Enmienda núm. 347

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Servicios Sociales.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

10 03 01 3113 62 622 09

Texto: Debe decir, "Construcción Residencia para personas mayores en Pradoviejo, Logroño 2.000.000 €".

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	Prog.	Art.	Conc.	Sub. Proy.	Cantidad
14	01	1311	22	226	11	500.000
14	01	1311	22	227	11	350.000
14	01	1311	22	227	99	70.000
14	01	1311	22	226	13	1.000.000
10	01	5421	44	449		80.000
Sum	a total:					2.000.000

# Enmienda núm. 348

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Servicios Sociales.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

10 03 01 3113 62 622 10

Texto: Debe decir, "Construcción de centros de día en Logroño 900.000 €".

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro.
 Prog.
 Art.
 Conc.
 Sub.
 Proy.
 Cantidad

 14
 01
 1311
 22
 226
 06
 100.000

 14
 01
 1311
 22
 226
 11
 600.000

14 01 1311 48 481 200.000

Suma total: 900.000

# Enmienda núm. 349

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Servicios Sociales.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

10 03 01 3113 62 622 11

Texto: Debe decir, "Centro de Día en Pradejón 120.000 €".

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro.
 Prog.
 Art.
 Conc.
 Sub.
 Proy.
 Cantidad

 10
 04
 01
 3114
 62
 623
 00
 120.000

 Suma total:
 120.000

# Enmienda núm. 350

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Servicios Sociales.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

10 03 01 3113 62 622 12

Texto: Debe decir, "Proyecto y primera anualidad Centro de día en Cervera del Río Alhama 300.000 €".

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv	. Ctro	Prog.	Art.	Conc.	Sub. Proy.	<u>Cantidad</u>
10	02	01	3112	22	227	14	300.000
Sum	a tot	al:					300.000

# Enmienda núm. 351

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Servicios Sociales.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

10 03 01 3113 76 761 01

Texto: Debe decir, "Transferencia al Ayuntamiento de Logroño para cooperar en la construcción de centros de educación infantil de 0 a 3 años 2.500.000 €".

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv	. Ctro. Prog.	Art	. Conc.	Sub. Proy.	Cantidad
11 01	0111	31	310	10	2.500.000
Suma tota	al:				2.500.000

## Enmienda núm. 352

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Servicios Sociales.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

10 03 01 3113 76 761 02

Texto: Debe decir, "Transferencia al Ayuntamiento de Arnedo para construcción de un centro de educación infantil de 0 a 3 años 300.000 €".

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	Prog.	Art.	Conc.	Sub. Pro	y. <u>Cantidad</u>
11	01	0111	31	310	10	300.000
Sum	a total:					300.000

## Enmienda núm. 353

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Servicios Sociales.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

10 03 01 3113 76 761 03

Texto: Debe decir, "Transferencia al Ayuntamiento de Ribafrecha para construcción centro educación infantil de 0 a 3 años  $150.000 \, \epsilon$ ".

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	Prog.	Art.	Conc.	Sub. Proy.	Cantidad
11	01	0111	31	310	10	150.000
Sum	a total:					150.000

# Enmienda núm. 354

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Servicios Sociales.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

10 03 01 3113 76 761 04

Texto: Debe decir, "Transferencia al Ayuntamiento de San Asensio construcción centro de educación infantil de 0 a 3 años 150.000 €".

Secc.	Serv. Ctro.	Prog.	Art.	Conc.	Sub.	Proy.	Cantidad
11	01	0111	31	310	10		150.000
Sum	a total:						150.000

## Enmienda núm. 355

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Servicios Sociales.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

10 03 01 3113 76 761 05

Texto: Debe decir, "Transferencia al Ayuntamiento de Torrecilla en Cameros construcción centro de educación infantil de 0 a 3 años 200.000 €".

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	Prog.	Art.	Conc.	Sub.	Proy.	Cantidad
11	01	0111	31	310	10		200.000
Sum	a total:						200.000

## Enmienda núm. 356

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Servicios Sociales.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

10 03 01 3113 76 761 06

Texto: Debe decir, "Transferencia Ayuntamiento de Fuenmayor construcción centro de educación infantil de 0 a 3 años  $200.000 \, \epsilon$ ".

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	Prog.	<u>Art.</u>	Conc.	Sub. Proy.	Cantidad
11	01	0111	31	310	10	200.000
Sum	a total:					200.000

# Enmienda núm. 357

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Servicios Sociales.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

10 03 01 3113 76 761 07

Texto: Debe decir, "Transferencia al Ayuntamiento de Villamediana construcción centro de educación infantil de 0 a 3 años  $150.000 \, \epsilon$ ".

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	Prog.	Art.	Conc.	Sub.	Proy.	<u>Cantidad</u>
12	01	6151	60	601	01		150.000
Suma	a total:						150.000

# Enmienda núm. 358

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Servicios Sociales.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

10 03 01 3115 76 761 01

Texto: Debe decir, "Aumento de recursos para los municipios en atención a personas con dependencia 1.570.000 €".

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	Prog.	<u>Art.</u>	Conc.	Sub. Proy.	Cantidad
19	01	3222	73	730	00	1.100.000
19	02	7221	22	227	99	120.000
19	02	7221	22	227	06	40.000
19	02	7611	22	227	06	100.000
19	02	7611	22	227	99	20.000
19	03	5411	22	226	99	30.000
18	03	5411	48	481	03	150.000
19	02	7221	22	226	06	10.000
Suma	a total:					1.570.000

# Enmienda núm. 359

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición. Consejería de Presidencia.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

14 02 1312 44 449 01

Texto: Debe decir, "Convenio UR centro documentación europea 20.000 €".

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro.
 Prog.
 Art.
 Conc.
 Sub.
 Proy.
 Cantidad

 14
 02
 1312
 62
 625
 00
 20.000

Suma total:

20.000

## Enmienda núm. 360

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación. Consejería de Presidencia.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

14 02 1312 48 481 02

Texto: Donde dice, "A centros regionales en La Rioja

16.023"; debe decir, "A centros regionales en La Rioja 53.725".

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	Prog.	Art.	Conc.	Sub. Proy.	Cantidad
14	01	1311	22	226	99	37.702
Sum	a total:					37.702

# Enmienda núm. 361

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición. Servicio Riojano de Salud.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

15 01 4122 22 226 07

Texto: Debe decir, "Unidad de rehabilitación de daño cerebral 200.000 €".

Justificación: Creación de esta unidad en esta materia. Inexistencia de actuaciones en la misma en La Rioja.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	Prog.	Art.	Conc.	Sub. Proy.	Cantidad
06	01	4111	22	226	13	200.000
Sum	a total:					200.000

# Enmienda núm. 362

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición. Servicio Riojano de Salud.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

15 01 4122 22 226 10

Texto: Debe decir, "Centro de Salud Infanto-Juvenil

300.000 €".

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv	<u>. Ctro</u>	<u> Prog.</u>	<u>Art</u>	. Conc.	Sub. Proy.	Cantidad
06	04	02	4122	25	252	04	300.000
Sum	a tot	al:					300.000

#### Enmienda núm. 363

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición. Servicio Riojano de Salud.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

15 01 4122 22 226 11

Texto: Debe decir, "Programa de detección precoz de la dependencia 600.000 €".

Justificación: Establecer un programa específico en Atención Primaria sobre detección precoz de situaciones de dependencia en personas mayores.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	Prog.	<u>Art.</u>	Conc.	Sub. Proy	<u>Cantidad</u>
06	01	4122	62	622	01	600.000
Sum	a total:					600.000

# Enmienda núm. 364

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación. Servicio Riojano de Salud.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

15 01 02 4122

Texto: Donde dice, "Hospital de La Rioja Baja"; debe decir, "Hospital Público de Calahorra 32.906.396 €".

Justificación: Adscribir la Fundación Hospital de Calahorra en el Servicio Riojano de Salud.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	Prog.	Art.	Conc.	Sub. Proy.	Cantidad
06	01	4122	44	441	01	32.906.396
Sum	a total:					32.906.396

# Enmienda núm. 365

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición. Servicio Riojano de Salud.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

15 02 4121 17 170

Texto: Debe decir, "Imprevistos y funciones no clasificadas 1.500.000 €".

Justificación: Ampliar dotación personal: Contratación médicos especialistas pediatras y ginecólogos.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	Prog.	Art.	Conc.	Sub.	Proy.	Cantidad
06	01	4122	44	441	00		1.500.000
Sum	a total:						1.500.000

## Enmienda núm. 366

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición. Servicio Riojano de Salud.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

15 02 4121 22 226 07

Texto: Debe decir, "Programa de prevención de riesgo vascular 500.000 €".

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro.
 Prog.
 Art.
 Conc.
 Sub.
 Proy.
 Cantidad

 06
 01
 4122
 62
 622
 01
 500.000

 Suma total:
 500.000

## Enmienda núm. 367

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición. Servicio Riojano de Salud.

 $\underline{Secc.} \ \underline{Serv.} \ \underline{Ctro.} \ \underline{Prog.} \ \underline{Art.} \ \underline{Conc.} \ \underline{Sub.} \ \underline{Proy.}$ 

15 02 4121 22 226 08

Texto: Debe decir, "Plan de reducción de listas de espera en consultas especialistas y pruebas diagnósticas 1.500.000 €".

Justificación: Desarrollo de un plan específico sobre esta actuación en el SERIS.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	Prog.	Art.	Conc.	Sub. Proy.	Cantidad
06	01	4111	11	110	00	60.000
06	01	4111	11	110	01	80.000
06	01	4111	21	216	00	100.000
06	01	4111	22	226	13	100.000
06	01	4122	62	622	01	500.000
06	01	5431	44	441	00	660.000
Suma	a total:					1.500.000

# Enmienda núm. 368

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición. Servicio Riojano de Salud.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

15 02 4121 22 226 12

Texto: Debe decir, "Programa de diagnóstico precoz de

la diabetes 300.000 €". Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	Prog.	Art.	Conc.	Sub. Proy.	Cantidad
06	01	4121	21	213	00	300.000
Sum	a total:					300.000

## Enmienda núm. 369

Autor:

Enmienda de: Modificación. Servicio Riojano de Empleo.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

16 01 3221 47 470 00

Texto: Donde dice, "A empresas privadas. Planes de Igualdad y conciliación  $20.000 \, \in$ "; debe decir, "A empresas privadas. Planes de Igualdad y conciliación  $200.000 \, \in$ ".

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	Prog.	<u>Art.</u>	Conc.	Sub. Proy.	Cantidad
16	01	3221	73	730	00	40.000
16	01	3221	64	644	00	40.000
16	01	3221	47	470	06	100.000
Suma	a total:					180.000

## Enmienda núm. 370

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición. Servicio Riojano de Empleo.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

6 01 3221 47 470 11

Texto: Debe decir, "Programa de formación para trabajadores en desempleo de sectores en reestructuración 750.000 €".

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	Prog.	Art.	Conc.	Sub. P	roy.	<u>Cantidad</u>
16	01	3221	47	470	01		750.000
Sum	a total:						750.000

## Enmienda núm. 371

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Servicio Riojano de Empleo.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

16 01 3221 47 470 12

Texto: Debe decir, "Ayudas a nuevos proyectos autoempleo 1.440.000 €".

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv	. Ctro. Prog.	Art	Conc.	Sub. Proy.	Cantidad
16 01	3221	47	470	06	700.000
04 05	1261	22	227	99	740.000
Suma tot	al:				1.440.000

## Enmienda núm. 372

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Servicio Riojano de Empleo.

<u>Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.</u> 16 01 3221 47 470 14

Texto: Debe decir, "Programa ayudas contratación mujeres mayores 45 años 1.000.000 €".

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	Prog.	Art.	Conc.	Sub. Proy.	Cantidad
16	01	3221	23	230		15.000
16	01	3221	43	430	00	50.000
16	01	3221	63	636	00	45.000
16	01	3221	62	623	00	30.000
16	01	3221	62	626	00	80.000
04	01	5421	43	430	00	750.000
04	05	1261	22	226	13	30.000
Sum	a total:					1.000.000

## Enmienda núm. 373

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Servicio Riojano de Empleo.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

16 01 3221 47 470 15

Texto: Debe decir, "Programa ayudas contratación jóvenes 537.469 €".

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	Prog.	Art.	Conc.	Sub.	Proy.	Cantidad
09	02	5122	61	611		01	100.000
19	03	5411	22	226	02		150.000
04	05	1261	10	100	01		87.469

04	03	4411	76	761	99	200.000
Sum	a total:					537.469

#### Enmienda núm, 374

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición. Servicio Riojano de Empleo.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

6 01 3221 48 480 14

Texto: Debe decir, "Programa de formación para trabajadores en desempleo de sectores en reestructuración 1.000.000 €".

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	Prog.	<u>Art.</u>	Conc.	Sub. Proy.	Cantidad
16	01	3221	48	480	00	1.000.000
Sum	a total:					1.000.000

## Enmienda núm. 375

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Servicio Riojano de Empleo.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

16 01 3221 22 227 10

Texto: Debe decir, "Protocolo de acompañamiento trabajadores desempleados en sectores en reestructuración  $261.500 \in$ ".

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	Prog.	<u>Art.</u>	Conc.	Sub. Proy.	Cantidad
16	01	3221	20	202		90.000
16	01	3221	22	226	01	2.500
16	01	3221	22	226	02	15.000
16	01	3221	22	226	06	4.000
16	01	3221	22	226	07	50.000
16	01	3221	22	227	06	100.000
Sum	a total:					261.500

## Enmienda núm. 376

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Servicio Riojano de Empleo.

<u>Secc. Serv. Ctro. Prog.</u> <u>Art. Conc. Sub. Proy.</u> 16 01 3221 48 480 16

Texto: Debe decir, "Programa contratación trabajadores desempleados en actuaciones de servicios sociales 1.331.000 €".

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	Prog.	Art.	Conc.	Sub. Proy.	Cantidad
16	01	3221	44	449	01	150.000
16	01	3221	47	470	06	350.000
04	01	1261	43	430	00	750.000
04	05	1261	48	489	99	45.000
04	05	1261	62	625	00	18.000
04	05	1261	22	227	06	18.000
Suma	a total:					1.331.000

#### Enmienda núm, 377

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Instituto Riojano de la Juventud.

<u>Secc. Serv. Ctro. Prog.</u> <u>Art. Conc. Sub. Proy.</u> 18 01 4561 4 48 482

Texto: Debe decir, "Ayudas gastos ocasionados al comprar o alquilar con opción a compra una vivienda para jóvenes 500.000 €".

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	Prog.	Art.	Conc.	Sub. Proy.	Cantidad
18	01	4561	62	622	1	100.000
19	50	5411	60	601	00	400.000
Suma	a total:					500.000

# Enmienda núm. 378

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Instituto Riojano de la Juventud.

 $\underline{Secc.}\ \underline{Serv.}\ \underline{Ctro.}\ \underline{Prog.}\ \underline{Art.}\ \underline{Conc.}\ \underline{Sub.}\ \underline{Proy.}$ 

18 01 4561 48 480 484

Texto: Debe decir, "Creación del abono joven para actividades deportivas 150.000 €".

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro	Prog.	Art.	Conc.	Sub. Proy.	<u>Cantidad</u>
19	50	5411	60	601	00	150.000

Suma total: 150.000

## Enmienda núm. 379

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Instituto Riojano de la Juventud.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

18 01 4561 48 483

Texto: Debe decir, "Ayudas para jóvenes autónomos en los intereses de los préstamos que contraigan para su negocio durante el primer año 1.500.000 €".

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	Prog.	<u>Art.</u>	Conc.	Sub. Proy.	Cantidad
18	01	4561	63	632	7	100.000
12	04	6141	64	644	03	300.000
04	01	5421	43	430	00	1.100.000
Sum	a total:					1.500.000

## Enmienda núm. 380

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Instituto Riojano de la Juventud.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

18 01 4561 62 622 04

Texto: Debe decir, "Proyecto y primera anualidad Albergue Juvenil en Logroño 250.000".

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	Prog.	Art.	Conc.	Sub. Proy.	Cantidad
14	01	1311	22	222	01	100.000
19	50	5411	22	226	02	150.000
Suma	a total:					250.000

## Enmienda núm. 381

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Instituto Riojano de la Juventud.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

18 01 4561 62 624

Texto: Debe decir, "Plan de jóvenes emprendedores riojanos 600.000 €".

Secc.	Serv. Ctro.	Prog.	Art.	Conc.	Sub. Proy	. <u>Cantidad</u>
04	50	5411	60	601	00	350.000
18	01	4561	22	226	99	35.000
18	01	4561	22	226	01	9.000
18	01	4561	22	226	02	6.000
18	01	4561	22	227	06	200.000
Sum	a total:					600.000

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Instituto Riojano de la Juventud.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

18 01 4561 74 748

Texto: Debe decir, "Creación de una oficina en la UR para información e inserción laboral para jóvenes universitarios 100.000".

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	<u>Prog.</u>	Art.	Conc.	Sub. Proy.	<u>Cantidad</u>
19	50	5411	60	601	00	100.000
Sum	a total:					100.000

#### Enmienda núm. 383

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Industria, Innovación y Empleo.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

19 01 3222 43 430 01

Texto: Debe decir, "Plan de apoyo al comercio rural

500.000 €".

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	Prog.	<u>Art.</u>	Conc.	Sub. Proy.	Cantidad
19	01	3222	43	430	00	500.000
Sum	a total:					500.000

# Enmienda núm. 384

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Industria, Innovación y Empleo.

<u>Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.</u> 19 01 3222 43 430 02 Texto: Debe decir, "Plan de apoyo al comercio de ciudad  $1.000.000 \in$ ".

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	Prog.	<u>Art.</u>	Conc.	Sub. Proy.	Cantidad
19	01	3222	43	430	00	1.000.000
Sum	a total:					1.000.000

## Enmienda núm. 385

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Industria, Innovación y Empleo.

 $\underline{Secc.} \ \underline{Serv.} \ \underline{Ctro.} \ \underline{Prog.} \ \underline{Art.} \ \underline{Conc.} \ \underline{Sub.} \ \underline{Proy.}$ 

19 01 3222 73 730 03

Texto: Donde dice, "Programa de inversiones productivas 15.987.857"; debe decir, "Programa de inversiones productivas 18.037.092".

Propuesta/s de baja:

	Secc.	Serv. Ctro.	Prog.	Art.	Conc.	Sub. Proy.	Cantidad
	19	01	3222	73	730	00	1.000.000
	04	05	2111	22	227	99	15.235
	04	06	1211	22	226	06	100.000
	04	06	1211	22	227	06	434.000
	04	06	1211	62	622	01	500.000
Suma total:							2.049.235

## Enmienda núm. 386

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Industria, Innovación y Empleo.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

19 01 3222 73 730 04

Texto: Debe decir, "Plan de suelo industrial que incluya la ampliación de Cenicero y nuevos polígonos en Arnedo y Nájera 2.000.000 €".

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	Prog.	Art.	Conc.	Sub.	Proy.	Cantidad
19	01	3222	73	730	00		2.000.000
Sum	a total:						2.000.000

## Enmienda núm. 387

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Industria, Innovación y Empleo.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

19 01 3222 73 730 04

Texto: Debe decir, "Plan de apoyo a los autónomos

3.515.000 €".

Propuesta/s de baja:

_	Serv. Ctro		Art.	Conc.	Sub. Proy.	Cantidad	
05	01	7111	10	100	01	45.000	
07	01	4431	22	226	01	15.000	
07	01	4431	62	623	00	60.000	
07	02	7511	44	440		300.000	
07	02	7511	60	601	03	50.000	
07	02	7511	74	740	01	400.000	
07	03	5321	10	100	01	45.000	
07	03	5321	22	227	06	250.000	
07	03	5321	22	227	99	60.000	
07	03	5321	22	227	07	10.000	
07	03	5321	44	440	01	250.000	
07	03	5321	43	430	00	50.000	
07	03	5321	61	611	03	400.000	
04	01	1211	10	100	01	45.000	
04	01	1211	22	226	01	15.000	
07	03	5321	62	625		140.000	
07	03	5321	63	636	00	18.000	
07	03	5321	64	648		200.000	
07	04	4432	10	1000	01	45.000	
07	04	4432	22	226	02	57.000	
07	04	4432	22	227	06	700.000	
07	05	4321	10	100	01	45.000	
07	05	4321	22	226	02	9.000	
07	05	4321	22	227	06	12.000	
07	05	4321	63	635	00	18.000	
07	06	5133	10	100	01	45.000	
07	06	5133	22	226	06	11.000	
07	06	5133	22	227	06	120.000	
07	06	5133	64	644	03	100.000	
Suma total: 3.515.000							

## Enmienda núm. 388

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Industria, Innovación y Empleo.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

19 01 3222 73 730 05

Texto: Debe decir, "Ayudas a Ayuntamientos para un Plan de apoyo al comercio de ciudad 250.000 €".

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	Prog.	Art.	Conc.	Sub. Proy.	Cantidad
19	01	3222	73	730	00	250.000
Sum	a total:					250.000

#### Enmienda núm. 389

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Industria, Innovación y Empleo.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

19 01 3222 73 730 06

Texto: Debe decir, "Ayudas a Ayuntamientos para un

Plan de apoyo al comercio rural 250.000 €".

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	Prog.	Art.	Conc.	Sub. Proy.	Cantidad
19	01	3222	73	730	00	250.000
Sum	a total:					250.000

## Enmienda núm. 390

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Industria, Innovación y Empleo.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

19 02 7221 76 761 02

Texto: Donde dice, "Promoción de energías renovables 100.000"; debe decir, "Promoción de energías renovables 410.000".

Secc.	Serv. Ctro.	Prog.	Art.	Conc.	Sub. Proy.	Cantidad
19	02	7221	22	227	06	10.000
04	05	2111	62	622	03	150.000
04	05	2111	62	624	00	150.000
Suma	a total:					310.000

#### BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA 12 de diciembre de 2008

## Enmienda núm. 391

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Industria, Innovación y Empleo.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

19 02 7221 77 770

Texto: Donde dice, "Ahorro y diversificación energética. 40.000"; debe decir, "Ahorro y diversificación energética (plan renove de electrodomésticos) 83.000".

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	Prog.	<u>Art.</u>	Conc.	Sub. Proy.	Cantidad
19	02	7221	22	227	06	10.000
04	05	1261	22	227	09	9.000
04	05	2111	22	226	06	18.000
04	05	2111	22	226	99	6.000
Suma	a total:					43.000

#### Enmienda núm. 392

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Industria, Innovación y Empleo.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

19 02 7221 77 772 02

Texto: Donde dice, "Obras para el suministro de energía en el medio rural. 50.000"; debe decir, "Obras para el suministro de energía en el medio rural 175.000".

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	Prog.	<u>Art.</u>	Conc.	Sub. Proy.	Cantidad
19	02	7221	22	227	06	25.000
04	05	2111	21	213	00	100.000
Sum	a total:					125.000

## Enmienda núm. 393

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Industria, Innovación y Empleo.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

19 02 7221 78 780

Texto: Donde dice, "Fomento de energías alternativas 100.000"; debe decir, "Fomento de energías alternativas 267.500".

# Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	Prog.	Art.	Conc.	Sub. Proy.	Cantidad
19	02	7221	22	227	06	10.000
04	05	2111	22	227	06	44.500
04	06	1211	10	100	01	45.000
04	06	1211	22	226	07	6.000
04	06	1211	22	227	07	10.000
04	06	1211	22	227	99	52.000
Suma	a total:					167.500

## Enmienda núm. 394

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Industria, Innovación y Empleo.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

19 02 7221 78 784

Texto: Donde dice, "Promoción energías renovables: solar y minieólica 100.000"; debe decir, "Promoción energías renovables: solar y minieólica 310.000".

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	Prog.	<u>Art.</u>	Conc.	Sub. Proy.	Cantidad
19	02	7221	22	227	06	10.000
04	06	1211	62	622	03	90.000
04	06	1211	62	625		110.000
Sum	a total:					210.000

#### Enmienda núm, 395

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Industria, Innovación y Empleo.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

19 03 5411 48 481 01

Texto: Donde dice, "Proyectos I+D+I sectores maduros 150.000"; debe decir, "Proyectos I+D+I sectores maduros 200.000".

Secc.	Serv. Ctro.	Prog.	Art.	Conc.	Sub.	Proy.	<u>Cantidad</u>
19	03	5411	48	481	03		50.000
Sum	a total:						50.000

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Industria, Innovación y Empleo.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

19 03 5411 48 481 02

Texto: Donde dice, "Proyectos I+D+I sectores emergentes 225.000"; debe decir, "Proyectos I+D+I sectores emergentes 275.000".

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	Prog.	Art.	Conc.	Sub. Proy.	Cantidad
19	03	5411	48	481	03	50.000
Suma	total:					50.000

## Enmienda núm. 397

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Industria, Innovación y Empleo.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

19 50 3222 47 470 06

Texto: Donde dice, "Acciones de promoción comercial 76.500"; debe decir, "Acciones de promoción comercial 96.500".

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	Prog.	Art.	Conc.	Sub. P	roy. <u>C</u>	<u>antidad</u>
19	50	3222	22	226	99		20.000
Sum	a total:						20.000

# Enmienda núm. 398

Autor:

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Industria, Innovación y Empleo.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

19 50 3222 47 471 00

Texto: Donde dice, "Apoyo a la internacionalización 120.000"; debe decir, "Apoyo a la internacionalización 1.120.000".

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	Prog.	<u>Art.</u>	Conc.	Sub. Proy.	Cantidad
19	50	3222	22	226	02	100.000
04	05	2111	22	227	99	900.000

Suma total: 1.000.000

## Enmienda núm. 399

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Industria, Innovación y Empleo.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

19 50 3222 76 761 00

Texto: Donde dice, "Suelo industrial 250.000"; debe

decir, "Suelo industrial 350.000".

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	Prog.	Art.	Conc.	Sub. I	Proy.	Cantidad
19	50	3222	22	226	02		100.000
Sum	a total:						100.000

## Enmienda núm. 400

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Industria, Innovación y Empleo.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

19 50 3222 78 782 02

Texto: Donde dice, "Programa de inversiones productivas I+D+I 949.050"; debe decir, "Programa de inversiones productivas I+D+I 2.149.050".

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro	Prog.	Art.	Conc.	Sub. Proy.	Cantidad
19	50	3222	78	785	00	200.000
04	05	1261	22	227	06	1.000.000
Sum	a total:					1.200.000

## Enmienda núm. 401

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Industria, Innovación y Empleo.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

19 50 3222 87 870

Texto: Donde dice, "Cobertura de riesgos asumidos en avales 750.000"; debe decir, "Cobertura de riesgos asumidos en avales 950.000".

 Secc.
 Serv. Ctro.
 Prog.
 Art.
 Conc.
 Sub.
 Proy.
 Cantidad

 19
 03
 5411
 78
 781
 00
 200.000

 Suma total:
 200.000

Enmienda núm. 402

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Industria, Innovación y Empleo.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

19 50 5461 77 772 02

Texto: Donde dice, "Programa de inversiones productivas I+D+I 12.047.900"; debe decir, "Programa de inversiones productivas I+D+I 13.147.900".

Secc. Serv. Ctro	o. Prog.	Art.	Conc.	Sub. Proy.	<u>Cantidad</u>
19 50	3222	22	226	02	200.000
04 05	1261	22	227	06	900.000
Suma total:					1.100.000

# ENMIENDAS A LOS ESTADOS DE GASTOS E INGRESOS PRESENTADAS POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda núm. 403

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Administraciones Públicas y Política

Local.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

04 05 1261 20 202

Texto: Donde dice, "18.000"; debe decir, "36.000".

Justificación: Mejora técnica.

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro.
 Prog.
 Art.
 Conc.
 Sub.
 Proy.
 Cantidad

 04
 05
 1261
 22
 220
 01
 18.000

Suma total: 18.000

Enmienda núm. 404

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Administraciones Públicas y Política

Local.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

04 05 1261 48 489 99

Texto: Donde dice, "95.070"; debe decir, "220.070".

Justificación: Mejora técnica.

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro.
 Prog.
 Art.
 Conc.
 Sub.
 Proy.
 Cantidad

 04
 05
 1261
 22
 227
 06
 125.000

 Suma total:
 125.000

Enmienda núm. 405

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Administraciones Públicas y Política

Local.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

04 06 1211 46 461 00

Texto: Donde dice, "0"; debe decir, "27.300 Archivos

municipales".

Justificación: Mejora técnica.

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro.
 Prog.
 Art.
 Conc.
 Sub.
 Proy.
 Cantidad

 04
 06
 1211
 22
 227
 06
 27.300

 Suma total:
 27.300

Enmienda núm. 406

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Administraciones Públicas y Política

Local.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

04 06 1211 48 481 00

Texto: Donde dice, "0"; debe decir, "25.200 EFQM

CENTROS CONCERTADOS". Justificación: Mejora técnica.

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro.
 Prog.
 Art.
 Conc.
 Sub.
 Proy.
 Cantidad

 04
 06
 1211
 22
 227
 06
 13.200

 04
 06
 1211
 47
 471
 00
 12.000

 Suma total:
 25.200

Enmienda núm. 407

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Supresión.

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo

Rural.

 Secc.
 Serv. Ctro. Prog.
 Art. Conc.
 Sub. Proy.

 05
 03
 02
 7123
 22
 221
 03
 80007.1

Texto: Donde dice, "18.000"; debe decir, "0".

Justificación: Mejora técnica.

Propuesta/s de alta:

 Secc.
 Serv. Ctro.
 Prog.
 Art.
 Conc.
 Sub.
 Proy.
 Cantidad

 05
 03
 02
 7123
 22
 221
 99
 80007.1
 18.000

 Suma total:
 18.000

Enmienda núm. 408

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Salud.

<u>Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.</u> 06 01 4111 43 30 00 80003.1

Texto: Donde dice, "0"; debe decir, "11.000 AGENCIA

DEL CONOCIMIENTO".

Justificación: Mejora técnica.

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro.
 Prog.
 Art.
 Conc.
 Sub.
 Proy.
 Cantidad

 06
 01
 4111
 20
 202
 60001
 11.000

 Suma total:
 11.000

## Enmienda núm. 409

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

<u>Secc. Serv. Ctro. Prog.</u> <u>Art. Conc. Sub. Proy.</u> 08 02 04 4521 20 209 60001

Texto: Donde dice, "0"; debe decir, "300 Cánones".

Justificación: Mejora técnica.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv	<u>. Ctro</u>	<u> Prog.</u>	Art	Conc.	Sub.	Proy.	Cantidad
08	02	04	4521	22	226	99	60001	300
Sum	a tot	al:						300

#### Enmienda núm. 410

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Supresión.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

 Secc.
 Serv. Ctro.
 Prog.
 Art.
 Conc.
 Sub.
 Proy.

 08
 06
 4211
 48
 482
 26
 60001

Texto: Donde dice, "100.000"; debe decir, "0".

Justificación: Mejora técnica.

Propuesta/s de alta:

Secc.	Serv. Ctro.	Prog.	Art.	Conc.	Sub. Proy.	Cantidad
08	06	4211	22	227	99	94.000
08	06	4211	48	482	08	6.000
Suma	a total:					100.000

# Enmienda núm. 411

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

 Secc.
 Serv. Ctro. Prog.
 Art. Conc.
 Sub. Proy.

 08
 06
 4221
 46
 461
 00
 60001

Texto: Donde dice, "Programas de garantía social"; debe decir, "Programas de Cualificación Profesional Inicial"

Justificación: Mejora técnica.

# Enmienda núm. 412

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

 Secc.
 Serv. Ctro. Prog.
 Art. Conc.
 Sub. Proy.

 08
 06
 4221
 48
 482
 05
 60001

Texto: Donde dice, "Programas de garantía social e inserción laboral"; debe decir, "Programas de Cualificación Profesional Inicial e Inserción Laboral".

Justificación: Mejora técnica.

#### Enmienda núm, 413

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

 Secc.
 Serv. Ctro. Prog.
 Art. Conc.
 Sub. Proy.

 08
 06
 4223
 44
 449
 10
 60001

Texto: Donde dice, "U.R.: Convenio Programa I3 (M.E.P.S.D.)"; debe decir, "U.R. Convenio Programa

I3 (Ministerio de Ciencia e Innovación)".

Justificación: Mejora técnica.

## Enmienda núm. 414

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

 Secc.
 Serv. Ctro.
 Prog.
 Art.
 Conc.
 Sub.
 Proy.

 08
 06
 4223
 48
 485
 00
 60001

Texto: Donde dice, "Fundación San Millán: Convenio Programa I3 (M.E.P.S.D.)"; debe decir, "Fundación San Millán: Convenio Programa I3 (Ministerio de Ciencia e Innovación)".

Justificación: Mejora técnica.

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 06 4223 48 485 01

Texto: Donde dice, "Cursos de español on line"; debe

decir, "Curso de español a distancia".

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 416

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

<u>Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.</u> 08 06 5441 74 749 03 80005/1

Texto: Donde dice, "UR: I+D+i"; debe decir, "UR: In-

fraestructura y equipamiento". Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 417

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

 Secc.
 Serv. Ctro.
 Prog.
 Art.
 Conc.
 Sub.
 Proy.

 08
 07
 4211
 48
 482
 08
 60001

Texto: Donde dice, "12.000"; debe decir, "30.000".

Justificación: Mejora técnica.

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro.
 Prog.
 Art.
 Conc.
 Sub.
 Proy.
 Cantidad

 08
 07
 4211
 48
 482
 27
 60001
 18.000

 Suma total:
 18.000

Enmienda núm. 418

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

<u>Secc. Serv. Ctro. Prog.</u> <u>Art. Conc. Sub. Proy.</u> 08 07 4211 48 482 25 60001

Texto: Donde dice, "12.000"; debe decir, "18.000".

Justificación: Mejora técnica.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	Prog.	Art.	Conc.	Sub.	<u>Proy.</u>	Cantidad
08	04	4221	22	227	13	80802/1	6.000
Sum	a total:						6.000

Enmienda núm. 419

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Modificación. Consejería de Servicios Sociales.

 Secc.
 Serv. Ctro. Prog.
 Art. Conc.
 Sub. Proy.

 10
 04
 02
 3123
 22
 220
 01
 60001

Texto: Donde dice, "9.318"; debe decir, "74.991".

Justificación: Mejora técnica.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Prog.	<u>Art.</u>	Conc.	Sub.	<u>Proy.</u>	Cantidad
10	04	02	3122	22	220	01	60001	2.330
10	04	02	3122	22	221	03	60001	63.343
Sum	a tota	al:						65.673

Enmienda núm. 420

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Modificación. Instituto Riojano de la Juventud.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

18 01 4561 12 121 04

Texto: Donde dice, "1.366"; debe decir, "4.493".

Justificación: Mejora técnica.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	Prog.	<u>Art.</u>	Conc.	Sub. Proy.	Cantidad
18	01	4561	10	100	00	881
18	01	4561	10	100	01	878
18	01	4561	10	100	99	1.368
Suma	a total·					3 127

## Enmienda núm. 421

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Industria, Innovación y Empleo.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

19 03 5411 48 482 00

Texto: Donde dice, "0"; debe decir, "250.000 Funda-

ción para la Innovación".

Justificación: Mejora técnica.

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro.
 Prog.
 Art.
 Conc.
 Sub.
 Proy.
 Cantidad

 19
 03
 5411
 48
 481
 03
 250.000

 Suma total:
 250.000

## Enmienda núm. 422

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Industria, Innovación y Empleo.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

19 03 5411 78 780 01

Texto: Donde dice, "0"; debe decir, "50.000 A agrupa-

ciones de empresas innovadoras". Justificación: Mejora técnica.

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro.
 Prog.
 Art.
 Conc.
 Sub.
 Proy.
 Cantidad

 19
 03
 5411
 77
 770
 00
 50.000

 Suma total:
 50.000

## Enmienda núm. 423

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Industria, Innovación y Empleo.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

19 03 5411 84 840 13

Texto: Donde dice, "0"; debe decir, "30.000 Fundación

para la Innovación".

Justificación: Mejora técnica.

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro.
 Prog.
 Art.
 Conc.
 Sub.
 Proy.
 Cantidad

 19
 03
 5411
 78
 781
 00
 30.000

 Suma total:
 30.000

## Enmienda núm. 424

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Industria, Innovación y Empleo.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

19 13 5411

Texto: Donde dice, "0"; debe decir, "729.433 GASTOS

DE PERSONAL".

Justificación: Mejora técnica.

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro.
 Prog.
 Art.
 Conc.
 Sub.
 Proy.
 Cantidad

 19
 03
 5431
 729.433

 Suma total:
 729.433

## Enmienda núm. 425

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Industria, Innovación y Empleo.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

19 50 3222 76 761 03

Texto: Donde dice, "X"; debe decir, "PROMOCIÓN Y

FOMENTO INDUSTRIAL". Justificación: Mejora técnica.

# ENMIENDAS A LOS ESTADOS DE GASTOS E INGRESOS PRESENTADAS POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

## Enmienda núm. 426

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

INGRESOS.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

31 315 05

Texto: Donde dice, "Venta localidades de Actual 70.000"; debe decir, "Venta localidades de Actual 5.000".

Justificación: Ajustar la recaudación a las promesas del Gobierno.

Propuesta/s de alta de ingresos:

Secc. Serv. Ctro. Prog.	Art. Conc. Sub. Proy.	<u>Cantidad</u>
	61 619	65.000
Suma total:		65.000

## Enmienda núm. 427

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

INGRESOS

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

33 331 07

Texto: Donde dice, "Tasa 05.07. Servicios facultativos veterinarios 150.000"; debe decir, "Tasa 05.07. Servicios facultativos veterinarios 5.000".

Justificación: Cumplir el compromiso que adquirió el Gobierno con los ganaderos y garantizar la viabilidad de un Plan de Emergencia para el sector ganadero riojano ante la gravísima crisis que atraviesa, acrecentada por la generalización de la crisis económica internacional..

Propuesta/s de alta de ingresos:

Secc. Serv. Ctro. Prog.	Art.	Conc. Sub. Proy.	Cantidad
	61	619	145.000
Suma total:			145.000

## Enmienda núm. 428

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

INGRESOS.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

33 331 09

Texto: Donde dice, "Tasa 05.09. Servicio retirada de cadáveres de animales 145.000"; debe decir, "Tasa 05.09 Servicio retirada de cadáveres de animales 5.000"

Justificación: Cumplir el compromiso del Gobierno con los ganaderos y para garantizar la viabilidad de un Plan de Emergencia para el sector ganadero riojano ante la gravísima crisis que atraviesa, acrecentada por la generalización de la crisis económica internacional.

Propuesta/s de alta de ingresos:

Secc. Serv. Ctro. Prog.	Art. Conc. Sub. Proy.	<u>Cantidad</u>
	61 619	140.000
Suma total:		140.000

#### Enmienda núm. 429

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Administraciones Públicas y Política

Local.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

04

Texto: Donde dice, "TOTAL GENERAL 61.719.319"; debe decir, "TOTAL GENERAL 77.267.296".

Justificación: Se pretende que la actual sección 04 acumule las competencias de la sección 14. De manera subsidiaria a estas enmiendas de acumulación de competencias, se continuarán presentando otras de incremento y minoración en sus respectivas secciones.

Secc. Serv. Ctro. Prog.	Art. Conc. Sub. Proy.	Cantidad
14		15.547.977
Suma total:		15.547.977

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Administraciones Públicas y Política

Local.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

04

Texto: Donde dice, "04 ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y POLÍTICA LOCAL"; debe decir, "04 PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS".

Justificación: Consecuente con la enmienda anterior.

#### Enmienda núm. 431

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Administraciones Públicas y Política

Local.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

04 01 1211

Texto: Donde dice, "3.914.641"; debe decir, "7.094.989".

Justificación: Se propone que la Secretaría Gral. Técnica acumule las funciones de la actual Dirección Gral. de los Servicios y Tecnologías de la información. De forma subsidiaria se continuarán presentando enmiendas de incremento y minoración en los servicios afectados.

Propuesta/s de baja:

Seco	s. Serv. Ctro	o. Prog.	Art. Conc. Sub. Proy.	Cantidad
04	06	1211		3.180.348
Sun	na total:			3.180.348

## Enmienda núm. 432

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Administraciones Públicas y Política Local.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

04 01 1211 22 227 06

Texto: Donde dice, "300.000"; debe decir, "325.000". Justificación: Necesario para elaborar investigación sobre repercusiones económicas, competenciales y socia-

les que tiene sobre determinadas Comunidades Autónomas su reconocimiento político de nacionalidad.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	Prog.	Art.	Conc. Sub. Proy.	Cantidad
01	01	1111	22	227	25.000
Suma	a total:				25.000

## Enmienda núm. 433

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Administraciones Públicas y Política Local.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

04 03 4411 46 461 00

Texto: Donde dice, "FCL. SECCIÓN CAPITALIDAD 3.065.165"; debe decir, "FCL. SECCIÓN CAPITALIDAD 5.065.165".

Justificación: Necesario para ir aproximando a una cantidad justa la financiación de la capital de la Comunidad Autónoma.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	. Prog.	<u>Art.</u>	Conc.	Sub. P	roy.	Cantidad
19	03	5411	62				500.000
19	03	5411	78	781			200.000
19	50	3222	64				300.000
04	01	5421	43				1.000.000
Sum	a total:						2.000.000

## Enmienda núm. 434

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Administraciones Públicas y Política Local.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

04 03 4411 46 461 01

Texto: Donde dice, "FCL. SECCIÓN CABECERAS DE COMARCA 2.887.352"; debe decir, "FCL. SECCIÓN CABECERAS DE COMARCA 3.522.529".

Justificación: Dotación necesaria para garantizar la correcta financiación de los municipios.

Secc.	Serv. Ctro.	Prog.	Art. Conc. Sub. Proy.	Cantidad
04	50	5411	60	300.000
14	02	1312	62	100.000
14	01	1311	62	235.177
Suma	a total:			635.177

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Administraciones Públicas y Política

Local.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

04 03 4411 46 461 02

Texto: Donde dice, "FCL. SECCIÓN MÁS DE 2.000 HABITANTES 1.694.002"; debe decir, "FCL. SECCIÓN MÁS DE 2.000 HABITANTES 2.524.002".

Justificación: Dotación necesaria para garantizar la correcta financiación de los municipios.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	Prog.	Art.	Conc.	Sub. Pi	oy.	Cantidad
04	50	5411	60				200.000
19	50	3222	62				75.000
04	50	5411	10				10.000
04	50	5411	23				30.000
14	01	1311	47	471			515.000
Sum	a total:						830.000

#### Enmienda núm. 436

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Administraciones Públicas y Política Local.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

04 03 4411 76 761 00

Texto: Donde dice, "Plan Regional de obras y servicios 6.084.459"; debe decir, "Plan Regional de obras y servicios 10.084.459".

Justificación: Necesario para afrontar el desarrollo rural de los municipios riojanos, evitar el clientelismo político y facilitar la justicia en la distribución de fondos públicos a los ayuntamientos.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	Prog.	Art.	Conc.	Sub. Proy.	Cantidad
04	03	4411	76	761	99	4.000.000
Sum	a total:					4.000.000

## Enmienda núm. 437

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Administraciones Públicas y Política

Local.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

04 03 4411 76 761 02

Texto: Donde dice, "FCL. SECCIÓN PEQUEÑOS MUNICIPIOS 451.607"; debe decir, "FCL. SECCIÓN PEQUEÑOS MUNICIPIOS 1.451.607".

Justificación: Dotación necesaria para afrontar el desarrollo rural de los municipios riojanos, evitar el clientelismo político y facilitar la justicia en la distribución de fondos públicos a los ayuntamientos.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	Prog.	<u>Art.</u>	Conc.	Sub. Proy.	<u>Cantidad</u>
04	03	4411	76	761	99	1.000.000
Sum	a total:					1.000.000

#### Enmienda núm. 438

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Administraciones Públicas y Política Local.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

04 03 4411 76 762

Texto: Donde dice, "A Mancomunidades de Municipios 66.023"; debe decir, "A Mancomunidades de Municipios 566.023".

Justificación: Dotación suficiente para equilibrar la falta de atención que estas entidades reciben de sus propios ayuntamientos.

Secc.	. Serv. Ctro	. Prog.	<u>Art.</u>	Conc.	Sub. Proy.	<u>Cantidad</u>
04	03	4411	76	761	99	500.000
Sum	na total:					500.000

#### BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA 12 de diciembre de 2008

## Enmienda núm. 439

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Administraciones Públicas y Política

Local.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

04 03 4411 76 763

Texto: Donde dice, "A otras entidades locales 155.324"; debe decir, "Apoyo a Entidades Locales Menores 453.647".

Justificación: Aclaración conveniente y dotación suficiente para equilibrar la falta de atención que estas entidades reciben de sus propios ayuntamientos.

Propuesta/s de baja:

Secc. S	Serv. Ctro.	Prog.	<u>Art.</u>	Conc.	Sub. Proy.	Cantidad
04	03	4111	76	761	99	133.895
07	04	4432	10			67.093
09	04	5123	10			67.335
08	01	4511	11			30.000
Suma	total:					298.323

## Enmienda núm. 440

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Administraciones Públicas y Política

Local.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

04 03 4411 76 764

Texto: Debe decir, "FONDO AUTONÓMICO DE IN-VERSIÓN LOCAL 17.620.255".

Justificación: Dotación extraordinaria destinada a promover, desde los Ayuntamientos, inversiones generadoras de empleo y reactivación económica.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Prog.	Art. Conc. Sub. Proy.	Cantidad
04	05		1261	22	1.500.000
08	02	01	45712	65	58.000
08	02	01	45712	22	50.000
12	04		6141	62	370.000
12	03		6131	22	200.000
19	02		7221	22	100.000

11	01		0111	31	310	15.000.000
14	01		1311	48		217.255
08	02	01	4531	46		125.000
Sun	na tot	al:				17.620.255

## Enmienda núm. 441

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Administraciones Públicas y Política

Local.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

04 05 1261 22 227 02

Texto: Debe decir, "Estudio explotación sexual 20.000".

Justificación: Necesario para elaborar un protocolo de intervención integral que permita la prevención, detección, atención y, en su caso, integración de las mujeres víctimas del tráfico de explotación sexual en La Rioja.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	Prog.	Art. Conc.	Sub.	<u>Proy.</u>	Cantidad
04	02	1212	22			20.000
Suma	a total:					20.000

## Enmienda núm. 442

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Administraciones Públicas y Política

Local.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Prov.

04 05 1261 48 480 00

Texto: Debe decir, "Punto de Encuentro Familiar en Haro 15 000"

Justificación: Necesario para que el municipio de Haro cuente con un Punto de Encuentro Familiar que facilite el cumplimiento de las sentencias en cuanto al régimen de visitas.

Secc.	Serv. Ctro.	Prog.	Art.	Conc.	Sub. Proy.	Cantidad
04	05	1261	22	227	06	15.000
Sum	a total:					15.000

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Administraciones Públicas y Política

Local.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

04 05 1261 48 480 01

Texto: Debe decir, "Punto de Encuentro Familiar en

Calahorra 15.000".

Justificación: Necesario para que el municipio de Calahorra cuente con un Punto Familiar de Encuentro que facilite el cumplimiento de las sentencias en cuanto al régimen de visitas.

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro. Prog.
 Art. Conc.
 Sub. Proy.
 Cantidad

 04
 05
 1261
 22
 227
 06
 15.000

Suma total: 15.000

## Enmienda núm. 444

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo

Rural.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

05 01 7111 64 646 01

Texto: Debe decir, "Gastos de investigación y desarrollo. Desarrollo Ley Cooperativas 30.000".

Justificación: Dotación necesaria para afrontar el desarrollo normativo de la Ley de Cooperativas de La Rioja y promover su creación como medida para reducir el índice de desempleo en el medio rural. La baja procede de la eliminación de un puesto de personal eventual.

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro.
 Prog.
 Art.
 Conc.
 Sub.
 Proy.
 Cantidad

 05
 01
 7111
 11
 30.000

Suma total: 30.000

## Enmienda núm. 445

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo

Rural.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Prov.

05 02 5311

Texto: Donde dice, "5311 Dirección General de Desarrollo Rural"; debe decir, "5311 Dirección General de Desarrollo Rural y Política Agraria Comunitaria".

Justificación: Se propone unificar las competencias de las dos Direcciones Generales actuales. De forma subsidiaria se continuarán presentando otras enmiendas de incremento y minoración en los servicios afectados por esta enmienda.

#### Enmienda núm. 446

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo

Rural.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

05 02 5311

Texto: Donde dice, "26.914.198"; debe decir,

"38.476.689".

Justificación: Se propone unificar las competencias de las Direcciones Generales actuales en una sola.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

05 05 7121 11.562.491

Suma total: 11.562.491

# Enmienda núm. 447

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

05 02 5311 47 471 01

Texto: Donde dice, "Programa formación y fomento del empleo 20.000"; debe decir, "Programa formación y fomento del empleo 50.000".

Justificación: Necesario para intentar frenar el cese de actividades ganaderas y agrícolas.

 Secc.
 Serv. Ctro. Prog.
 Art. Conc.
 Sub. Proy.
 Cantidad

 04
 02
 1212
 22
 30.000

 Suma total:
 30.000

## Enmienda núm. 448

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo

Rural.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

05 02 5311 47 473

Texto: Donde dice, "1.150.000"; debe decir, "1.750.000".

Justificación: Necesario para mejorar las ayudas a los agricultores y ganaderos que tienen su explotación en zonas desfavorecidas.

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro.
 Prog.
 Art.
 Conc.
 Sub.
 Proy.
 Cantidad

 05
 03
 01
 7121
 44
 440
 600.000

 Suma total:
 600.000

## Enmienda núm. 449

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

05 02 5311 47 475 02

Texto: Debe decir, "Bodegas tradicionales 100.000".

Justificación: Establecimiento de una linea de ayudas para la recuperación de bodegas tradicionales y su adaptación a las exigencias de producción actuales, favoreciendo el incremento de autónomos en el sector agrario riojano.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	Prog.	Art. Conc. Sub. Proy.	Cantidad
04	03	1221	22	80.000
04	03	1221	62	20.000
Sum	a total:			100.000

# Enmienda núm. 450

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo

Rural.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

05 02 5311 66 661 03 8

Texto: Debe decir, "Redacción Proyecto Regadío del

Oja 100.000".

Justificación: Necesario para redactar el anteproyecto y proyecto de captación en cabecera y distribución de agua de riego en ambas márgenes del río Oja.

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro.
 Prog.
 Art.
 Conc.
 Sub.
 Proy.
 Cantidad

 05
 02
 5311
 66
 661
 03
 100.000

 Suma total:
 100.000

## Enmienda núm. 451

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo

Rural.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

05 02 5311 76 761 04

Texto: Debe decir, "Plan recuperación de la actividad agraria y ganadera 300.000".

Justificación: Necesario para iniciar el proceso de adquisición de bienes en municipios en proceso de abandono para su rehabilitación y ofrecimiento a nuevos núcleos familiares dispuestos a hacerse cargo de su explotación.

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro.
 Prog.
 Art.
 Conc.
 Sub.
 Proy.
 Cantidad

 05
 02
 5311
 76
 761
 01
 300.000

 Suma total:
 300.000

## Enmienda núm. 452

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

05 02 5311 77 770 01

Texto: Donde dice, "1.410.000"; debe decir,

"2.000.000".

Justificación: Dotación necesaria para establecer ayudas suficientes para incentivar la incorporación de jóvenes a la actividad agroganadera en La Rioja, en condiciones que aseguren su permanencia en dicha actividad.

Propuesta/s de baja:

Secc. S	erv. Ctro.	Prog.	<u>Art.</u>	Conc.	Sub. Proy	<u>'.</u> (	<u>Cantidad</u>
05 0	2	5311	77	770	00		590.000
Suma	total:						590.000

## Enmienda núm. 453

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

5311 77 770 02 05 02

Texto: Donde dice, "125.000"; debe decir, "225.000". Justificación: Necesario para ayudar a los agricultores a la compra o permuta de parcelas colindantes que rentabilicen sus explotaciones.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	Prog.	Art.	Conc.	Sub.	Proy.	Cantidad
05	02	5311	77	770	00		100.000
Sum	a total:						100.000

# Enmienda núm. 454

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

05 02 5311 77 770 08

Texto: Debe decir, "Compra tierras jóvenes agricultores 100.000".

Justificación: Necesario para facilitar a los jóvenes agricultores el acceso a la propiedad de las tierras.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	Prog.	Art.	Conc.	Sub. Proy.	Cantidad
05	02	5311	77	770	00	100.000
Sum	a total:					100.000

## Enmienda núm. 455

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

03 01 7121 48 485 02

Texto: Donde dice, "D.O.P. PERAS RINCÓN DE SOTO 60.000"; debe decir, "D.O.P. PERAS RINCÓN DE SOTO 75.000".

Justificación: Dotación necesaria para garantizar la proyección adecuada de una DOP y un producto que necesita un mayor crecimiento y proyección comercial. Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad 02 1212 22 15.000 Suma total: 15.000

## Enmienda núm. 456

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

03 01 7121 48 485 04

Texto: Donde dice, "I.G.P. COLIFLOR CALAHORRA 18.000"; debe decir, "I.G.P. COLIFLOR CALAHORRA 33.000".

Justificación: Necesario para atender los gastos de funcionamiento de una IGP que debe proyectarse en el ámbito nacional e internacional de una manera mucho más importante que en la actualidad.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	Prog.	Art. Conc.	Sub.	Proy.	Cantidad
04	02	1212	22			15.000
Suma	a total:					15.000

# Enmienda núm. 457

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo

Rural.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

05 03 01 7121 48 485 08

Texto: Debe decir, "Asociaciones de artesanos agroalimentarios 67.093".

Justificación: Necesario para apoyar los gastos de funcionamiento de las diversas asociaciones riojanas de artesanos agroalimentarios para potenciar y divulgar sus productos, fomentar sus ventas y asegurar los puestos de trabajo en este sector.

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro.
 Prog.
 Art.
 Conc.
 Sub.
 Proy.
 Cantidad

 05
 05
 7121
 10
 67.093

 Suma total:
 67.093

## Enmienda núm. 458

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

05 03 01 7121 64 646 01

Texto: Debe decir, "Investigación sectores productivos y comarcas en crisis 1.500.000".

Justificación: Necesario para analizar la situación sectorial de las producciones en crisis y reorientar las producciones y las comarcas con problemas de despoblación y retroceso económico.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	Prog.	Art. Conc. S	Sub. Proy.	Cantidad
05	02	5311	77		1.500.000
Sum	a total:				1.500.000

# Enmienda núm. 459

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Salud.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

06 03

Texto: Donde dice, "03. D.G. DE SALUD PÚBLICA Y CONSUMO"; debe decir, "03. D.G. DE SALUD PÚBLICA, CONSUMO Y PRESTACIONES".

Justificación: Se propone unificar las competencias de

las dos Direcciones Generales. De forma subsidiaria se continuarán presentando enmiendas de incremento y minoración en los servicios afectados por esta enmienda.

## Enmienda núm. 460

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición. Consejería de Salud.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

06 03 01 4131 48 481 01

Texto: Debe decir, "Indemnizaciones enfermos hemofilicos 130.000".

Justificación: Necesario para atender las ayudas sociales a las personas con hemofilia u otras coagulopatías congénitas que hayan desarrollado hepatitis C como consecuencia de tratamiento con concentrados de factores de coagulación en el sistema sanitario público.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro	. Prog.	Art. Conc.	Sub. Proy.	Cantidad
06	01	4111	11		130.000
Sum	a total:				130.000

## Enmienda núm. 461

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición. Consejería de Salud.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

06 03 04 4131 48 481 02

Texto: Debe decir, "Ayudas individualizadas celiaquía 131.776".

Justificación: Dotación necesaria para compensar a los afectados de celiaquía por los gastos que produce dicha enfermedad. La baja procede de la supresión de dos altos cargos de la Consejería que se consideran superfluos en estos tiempos de crisis.

Secc.	Serv. Ctro.	Prog.	Art. Conc.	Sub.	Proy.	Cantidad
06	04	4121	10			131.776
Sum	a total:					131.776

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición. Consejería de Salud.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

06 04 4121 22 226 03

Texto: Debe decir, "Medicamentos genéricos 30.000". Justificación: Dotación necesaria para promover la prescripción de medicamentos genéricos que reduzcan el elevado gasto sanitario sin menoscabar las prestaciones adecuadas al ciudadano. La baja procede de la supresión de Subdirección General de Justicia.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	Prog.	Art. Conc. Sub. Proy.	<u>'antidad</u>
04	05	1261	10	30.000
Sum	a total:			30.000

#### Enmienda núm, 463

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición. Consejería de Salud.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

06 04 4121 48 481 01

Texto: Debe decir, "Recetas pediátricas discapacitados 500.000".

Justificación: Dotación necesaria para la obtención gratuita de productos farmacéuticos para uso pediátrico financiables por el Sistema Sanitario Público que sean prescritos por facultativos del SERIS a menores de 15 años discapacitados o con enfermedades crónicas.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Prog.	Art. Conc. Sul	b. Proy.	Cantidad
06	03	01	4131	22		500.000
Sum	a tota	al:				500.000

## Enmienda núm. 464

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición. Consejería de Salud.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

06 04 4122 25 255 02

Texto: Debe decir, "Transporte aéreo medicalizado

1.000.000".

Justificación: Necesario para establecer un servicio de transporte sanitario urgente por vía aérea mediante un helicóptero medicalizado.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	Prog.	Art. Conc.	Sub.	Proy.	Cantidad
04	01	5421	43			1.000.000
Suma	a total:					1.000.000

## Enmienda núm. 465

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición. Consejería de Salud.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

06 04 4122 25 255 02

Texto: Debe decir, "164.858".

Justificación: Dotación necesaria para la puesta en marcha de un servicio eficaz de transporte sanitario urgente en las zonas de la Sierra riojana.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Prog.	Art. Conc. Su	ub. Proy. C	Cantidad
06	03	01	4421	10		64.858
06	04		4121	22		100.000
Sum	a tota	al:				164.858

## Enmienda núm. 466

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

07

Texto: Donde dice, "Total General 88.889.428"; debe decir, "Total General 146.007.515".

Justificación: Agrupar las competencias de Obras Públicas, Vivienda y Transporte en la Sección 07, simplificando la estructura política del Gobierno.

Secc. Serv. Ctro. Prog.	Art. Conc. Sub. Proy.	Cantidad
09		57.118.087
Suma total:		57.118.087

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Te-

rritorial.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

07

Texto: Donde dice, "07. TURISMO, MEDIO AMBIENTE Y POLÍTICA TERRITORIAL"; debe decir, "07. FOMENTO, MEDIO AMBIENTE Y POLÍTICA TERRITORIAL".

Justificación: Se propone agrupar las competencias de Obras Públicas, Vivienda y Transporte en la Sección 07, simplificando la estructura. De forma subsidiaria se continuarán presentando enmiendas de incremento y minoración en las secciones afectadas por esta enmienda.

## Enmienda núm. 468

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

07 02 7511 46 461 02

Texto: Debe decir, "Convenio Ayuntamiento de Anguiano 75.000".

Justificación: Dotación necesaria para contribuir al mantenimiento y mayor esplendor y repercusión de una de las fiestas populares más emblemáticas de La Rioja y que mayor atractivo turístico representa.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	Prog.	Art. Conc. Sub. Proy.	Cantidad
04	02	1212	22	70.000
04	05	1261	10	5.000
Sum	a total:			75.000

## Enmienda núm. 469

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

07 02 7511 64 646 00

Texto: Debe decir, "Estudio promoción deportes de invierno 30.000".

Justificación: Necesario para realizar los estudios técnicos para promover las instalaciones necesarias que posibiliten la práctica de deportes de invierno en el Alto de Santa Inés y promover con ello nuevas fórmulas de desarrollo económico en la Sierra de Cameros.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	Prog.	Art. Conc.	Sub.	Proy.	Cantidad
07	02	7511	62			30.000
Sum	a total:					30.000

## Enmienda núm. 470

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

07 02 7511 64 646 01

Texto: Debe decir, "Estudio necesidades turísticas Camero Viejo 50.000".

Justificación: Necesario para desarrollar el estudio indicado que contribuya a la reactivación económica de la zona.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	Prog.	Art.	Conc. Sub	o. Pro	<u>y.</u>	Cantidad
07	03	5321	47	472			50.000
Suma	a total:						50,000

## Enmienda núm. 471

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

07 02 7511 64 646 06

Texto: Debe decir, "Plan Turístico Moncalvillo 30.000".

Justificación: Necesario para establecer un Plan de Desarrollo Turístico de la zona de Moncalvillo. La baja

procede de la eliminación de un puesto de personal eventual de la Consejería.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	Prog.	Art. Conc.	Sub.	Proy.	<u>Cantidad</u>
07	01	4431	11			30.000
Suma	a total·					30 000

## Enmienda núm. 472

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

07 02 7511 77 771

Texto: Debe decir, "Casas Rurales 170.000".

Justificación: Dotación necesaria para establecer ayudas económicas a la construcción de casas rurales e incrementar la red de alojamientos en el medio rural.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	Prog.	Art. Conc.	Sub. Proy.	<u>Cantidad</u>
07	01	4431	22		100.000
04	03	1221	48		70.000
Suma	a total:				170.000

# Enmienda núm. 473

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

07 03

Texto: Donde dice, "03. DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO NATURAL"; debe decir, "03. DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE".

Justificación: Se pretende unificar en el mismo servicio las competencias de las dos Direcciones Generales relacionadas con el medio ambiente. De forma subsidiaria se continuarán presentando enmiendas de incremento y minoración en las secciones afectadas.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

Suma total:

## Enmienda núm. 474

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Te-

rritorial.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

07 03 5321 47 470

Texto: Donde dice, "22.000"; debe decir, "145.274".

Justificación: Necesario para incrementar las indemnizaciones a agricultores y ganaderos por daños producidos por animales salvajes.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	Prog.	Art. Conc.	Sub.	Proy.	Cantidad
07	01	4431	22			50.000
08	01	4511	14			73.274
Suma	a total:					123.274

## Enmienda núm. 475

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Te-

rritorial.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

07 03 5321 60 601 03 19

Texto: Debe decir, "Recuperación camino de Fuenmayor 100.000".

Justificación: Necesario para la recuperación del histórico camino que llega hasta Fuenmayor desde la entrada de Logroño y su conversión en vía verde.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	Prog.	<u>Art.</u>	Conc.	Sub. Proy.	<u>Cantidad</u>
07	03	5321	60	601	03	100.000
Sum	a total:					100.000

## Enmienda núm. 476

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

07 04 4432 22 227 08

Texto: Debe decir, "Plan de ahorro consumo energía

#### BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA 12 de diciembre de 2008

eléctrica 50.000".

Justificación: Dotación necesaria para elaborar un Plan de ahorro de energía eléctrica mediante uso de energía fotovoltaica en edificios propiedad de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	Prog.	Art. Conc.	Sub.	Proy.	Cantidad
07	01	4431	22			50.000
Sum	a total:					50.000

## Enmienda núm. 477

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

07 04 4432 44 447

Texto: Debe decir, "Protocolo vertidos incontrolados 30.000".

Justificación: Redacción y ejecución de un Plan de Coordinación con las diferentes Administraciones para la elaboración de un protocolo de actuación en caso de vertidos incontrolados.

Propuesta/s de baja:

Secc. S	erv. Ctro.	Prog.	<u>Art.</u>	Conc.	Sub. Proy.	<u>Cantidad</u>
07 0	4	4432	48	481	00	30.000
Suma	total:					30.000

#### Enmienda núm. 478

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

07 04 4432 48 482 02

Texto: Debe decir, "Elaboración Proyecto Ley Contaminación Lumínica 5.000".

Justificación: Dotación necesaria para encargar a la Universidad de La Rioja la redacción del Proyecto de Ley de Contaminación Lumínica de La Rioja.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro	Prog.	Art. Conc.	Sub.	<u>Proy.</u>	Cantidad
07	01	4431	23			5.000
Sum	a total:					5.000

## Enmienda núm. 479

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

07 05

Texto: Donde dice, "05. DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA TERRITORIAL"; debe decir, "05. DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y POLÍTICA TERRITORIAL".

Justificación: Se pretende simplificar la estructura política y administrativa del Gobierno, unificando las competencias de dos direcciones generales compatibles y complementarias. Subsidiariamente se presentarán enmiendas en secciones afectadas por ésta.

# Enmienda núm. 480

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

07 05 4321 76 761 01

Texto: Debe decir, "Ayuntamiento de Calahorra. Plan Casco Antiguo 500.000".

Justificación: Dotación necesaria para la elaboración y ejecución de un Plan de rehabilitación y recuperación del Casco Antiguo en la ciudad de Calahorra.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	Prog.	Art. Conc.	Sub.	Proy.	<u>Cantidad</u>
07	05	4321	64			500.000
Sum	a total:					500.000

## Enmienda núm. 481

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Te-

rritorial.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

07 06 5133 22 226 00

Texto: Debe decir, "Plan reducción consumo de agua

50.000".

Justificación: Elaboración y financiación de un Plan de reducción de consumo de agua en edificios públicos, mediante dispositivos de ahorro.

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro.
 Prog.
 Art.
 Conc.
 Sub.
 Proy.
 Cantidad

 07
 05
 4321
 22
 50.000

 Suma total:
 50.000

#### Enmienda núm. 482

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Te-

rritorial.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

07 06 5133 60 601 05

Texto: Debe decir, "68.213".

Justificación: Redacción del proyecto de abastecimiento y saneamiento para la cuenca del Najerilla desde ca-

becera.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	Prog.	Art. Conc.	Sub.	Proy.	Cantidad
07	06	5133	43			53.213
07	03	5321	23			15.000
Suma	a total:					68.213

## Enmienda núm. 483

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 02 01 45711 22 227 05

Texto: Debe decir, "Inventario calados logroñeses

50.000".

Justificación: Necesario para afrontar la elaboración de un Inventario que documente los calados, bodegas y lagares que existen en el Casco Antiguo de Logroño.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Prog.	Art.	Conc.	Sub. Proy.	Cantidad
08	02	01	45711	22	227	06	50.000
Suma	a tota	1:					50.000

# Enmienda núm. 484

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 03 4541 76 761 05

Texto: Debe decir, "Ayuntamiento de Calahorra. Cons-

trucción Frontón Municipal 200.000".

Justificación: Dotación necesaria para la construcción de un frontón municipal en la ciudad de Calahorra.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Prog.	Art.	Conc.	Sub.	Proy.	<u>Cantidad</u>
08	02	01	45711	78				200.000
Suma	a tota	ıl:						200.000

## Enmienda núm. 485

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 04 4211 62 622 01

Texto: Debe decir, "80.000".

Justificación: Plan de supresión de barreras arquitectónicas en todos los Centros Públicos de Enseñanza de La

Rioja.

Propuesta/s de baja:

Secc. S	erv. Ctro.	Prog.	Art. Conc.	Sub. Proy.	Cantidad
08 0	7	4211	22		80.000
Suma	total:				80.000

# Enmienda núm. 486

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 04 4221

Texto: Donde dice, "205.166.818"; debe decir,

"205.566.818".

Justificación: Necesario para incrementar la plantilla de profesores de Infantil, Primaria y Secundaria en centros en los que el incremento de las matrículas, especialmente de inmigrantes, lo hace necesario.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	Prog.	Art. Conc.	Sub. Pr	roy.	Cantidad
08	03	4541	22			400.000
Sum	a total:					400.000

## Enmienda núm. 487

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 04 4221

Texto: Donde dice, "205.166.818"; debe decir, "205.236.818"

Justificación: Medidas contra la despoblación, desarrollando programas de refuerzo, orientación y apoyo en zonas educativas.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	Prog.	Art. Conc.	Sub.	<u>Proy.</u>	Cantidad
08	04	5441	73			70.000
Sum	a total:					70.000

## Enmienda núm. 488

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 04 4221 12

Texto: Donde dice, "3.643.250"; debe decir, "4.643.250".

Justificación: Necesario para atender las necesidades de incremento de plantilla de profesores de enseñanza Infantil, Primaria y Secundaria en todos aquellos centros en los que la matriculación de alumnos lo requiera, para reducir la jornada a los mayores de 55 años.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro	Prog.	Art. Conc.	Sub.	Proy.	Cantidad
08	04	4221	48			1.000.000
Sum	a total:					1.000.000

## Enmienda núm. 489

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 04 4221 63 632 07

Texto: Debe decir, "Construcción nuevo Colegio Público en Calahorra 500.000".

Justificación: Necesario debido al incremento de la población en esta ciudad y el mal estado de uno de los actuales centros.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	. Prog.	Art. Conc.	Sub. F	roy.	Cantidad
08	04	4221	48			500.000
Sum	a total:					500.000

## Enmienda núm. 490

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 04 4221 63 632 08

Texto: Debe decir, "I.E.S. CALAHORRA 500.000".

Justificación: Dotación necesaria para la construcción de un tercer Instituto de Enseñanza Secundaria en la ciudad de Calahorra.

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro.
 Prog.
 Art.
 Conc.
 Sub.
 Proy.
 Cantidad

 08
 04
 4221
 63
 632
 500.000

 Suma total:
 500.000

#### Enmienda núm. 491

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 04 4221 76 761 00

Texto: Donde dice, "Remodelación de centros educativos 600.000"; debe decir, "Remodelación de centros educativos 1.100.000".

Justificación: Necesario para mejorar las instalaciones educativas de titularidad pública, especialmente en el medio rural.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Prog.	Art. Conc.	Sub. Proy.	Cantidad
08	02	01	4531	48		500.000
Sum	a tota	al:				500.000

## Enmienda núm. 492

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

4223 48 480 08 04

Texto: Debe decir, "Becas para otros centros 125.000". Justificación: Necesario para subvencionar la matrícula a los estudiantes universitarios riojanos que cursen estudios que no estén implantados en la Universidad de La Rioja.

Propuesta/s de baja:

	Secc.	Serv.	Ctro.	Prog.	Art. Conc.	Sub. Proy.	Cantidad
	08	04		4223	22		30.000
	08	02	01	45711	22		30.000
	08	04		4211	22		65.000
Suma total:							125.000

## Enmienda núm. 493

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

06 5441 44 449 00

Texto: Donde dice, "Ayudas proyectos de investigación

U.R. 370.361"; debe decir, "870.361".

Justificación: Dotación necesaria para incrementar los

programas de I+D+i.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	Prog.	Art. Conc.	Sub.	Proy.	Cantidad
08	04	4221	48			500.000
Sum	a total:					500.000

## Enmienda núm. 494

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Vivienda y Obras Públicas. Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

09 02

Texto: Donde dice, "DIRECCIÓN GENERAL DE CA-RRETERAS"; debe decir, "DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO".

Justificación: Se propone unificar en un solo servicio las competencias en carreteras, transportes y agua.

#### Enmienda núm. 495

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Vivienda y Obras Públicas.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

09 02. 5121 60 601

Texto: Donde dice, "15.830.000"; debe decir, "20.307.000".

Justificación: Dotación necesaria para incrementar la licitación de obra pública en materia de carreteras con el objeto de mejorar las comunicaciones y la competitividad y mantener la actividad laboral y empresarial.

Secc.	Serv	. Ctro.	Prog.	Art. Conc. Sub. Proy.	Cantidad
08	03		4541	48	300.000
08	02	01	4531	22	800.000
07	04		4432	43	277.000
07	04		4432	66	200.000
07	03		5321	62	700.000
07	03		5321	44	300.000
07	03		5321	48	100.000
04	02		1212	22	100.000
07	03		5321	66	1.000.000
05	03	03	5471	62	100.000

05	02	5311	76	761	01	100.000
04	01	5421	43			500.000
Sun	na total:					4.477.000

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Vivienda y Obras Públicas.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

09 02 5121 60 601 01

Texto: Donde dice, "14.500.000"; debe decir,

"14.700.000".

Justificación: Necesario para incluir la primera anualidad del Proyecto LR-471 de Santa Lucía de Ocón a LR-259.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Prog.	Art. Conc. S	Sub. Proy.	Cantidad
09	01		5111	22		100.000
09	01	02	5124	15		100.000
Suma total:						200.000

## Enmienda núm. 497

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Vivienda y Obras Públicas.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

09 02 5121 60 601 01 21

Texto: Debe decir, "100.000".

Justificación: Necesario para incluir la primera anualidad de la carretera LR-348 de la N-232, en Ausejo, a la

LR-260 en Alcanadre.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro	<u>Prog.</u>	Art.	Conc.	Sub. Proy.	Cantidad
09	02	5121	60	601	01	100.000
Sum	a total:					100.000

## Enmienda núm. 498

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Vivienda y Obras Públicas.

<u>Secc. Serv. Ctro. Prog.</u> <u>Art. Conc. Sub. Proy.</u> 09 02 5121 60 601 01 22

Texto: Debe decir, "100.000".

Justificación: Necesario para incluir la primera anualidad del siguiente proyecto: LR-250 desde Laguna de Cameros a N-111.

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro.
 Prog.
 Art.
 Conc.
 Sub.
 Proy.
 Cantidad

 09
 02
 5121
 60
 601
 01
 100.000

 Suma total:
 100.000

# Enmienda núm. 499

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Vivienda y Obras Públicas.

<u>Secc. Serv. Ctro. Prog.</u> <u>Art. Conc. Sub. Proy.</u> 09 02 5121 60 601 01 24

Texto: Debe decir, "100.000".

Justificación: Dotación necesaria para la construcción de una nueva carretera que una la actual LR-428 desde Castroviejo, con la LR-448 que da acceso a Torrecilla en Cameros.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	Prog.	Art.	Conc.	Sub. Proy.	Cantidad
09	02	5121	60	601	01	100.000
Sum	a total:					100.000

## Enmienda núm. 500

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Vivienda y Obras Públicas.

<u>Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Prov.</u>

09 02 5121 60 601 01 26

Texto: Debe decir, "100.000".

Justificación: Necesario para la redacción del proyecto de construcción de una carretera que una la LR-261 con la LR-471, desde la LR-470 por Jubera a Santa Lucía de Ocón.

Secc.	Serv. Ctro.	Prog.	Art.	Conc.	Sub.	Proy.	Cantidad
09	02	5121	60	601	01		100.000
Sum	a total:						100.000

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Vivienda y Obras Públicas.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

02 5121 60 601 03

Texto: Donde dice, "600.000"; debe decir, "650.000". Justificación: Dotación necesaria para la redacción del proyecto de construcción de una carretera que una la LR-465 desde Hornillos de Cameros con la LR-484 en Zarzosa.

Propuesta/s de baja:

Secc. Ser	v. Ctro. Prog.	Art. Conc.	Sub. Proy.	Cantidad
09 03	4311	22		50.000
Suma to	tal:			50.000

# Enmienda núm. 502

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Vivienda y Obras Públicas.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

02. 5121 64 646

Texto: Debe decir, "Investigación reducción mortalidad

en carretera 100.000".

Justificación: Necesario para elaborar un estudio para conseguir que el índice de accidentes mortales en carreteras de La Rioja sea cero.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Prog.	Art. Conc.	Sub.	Proy.	<u>Cantidad</u>
09	01	02	5124	22			100.000
Sum	a tota	ıl:					100.000

## Enmienda núm. 503

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Vivienda y Obras Públicas.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

03 4311 22 227 01

Texto: Debe decir, "Estudio viviendas desocupadas

204.083".

Justificación: Necesario para elaborar una investigación y estudio que indique el número de viviendas desocupadas y estado de conservación y habitabilidad de las mismas en poblaciones de más de 2.000 habitantes.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	Prog.	Art. Conc.	Sub. Proy.	Cantidad
09	03	4311	43		64.000
09	03	4311	10		67.093
09	04	5123	22		60.000
09	01	5111	15		12.990
Suma	a total:				204.083

## Enmienda núm. 504

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Vivienda y Obras Públicas.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

09 03 4311 48 482

Texto: Donde dice, "1.500.000"; debe decir, "1.800.000".

Justificación: Necesario con objeto de conceder una ayuda directa de 600 euros anuales, a fondo perdido, para gastos de alquiler de la vivienda principal para familias con ingresos inferiores a 21.000 euros anuales.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Prog.	Art. Conc.	Sub.	Proy.	Cantidad
09	01	02	5124	16			100.000
09	01	02	5124	11			200.000
Sum	a tota	ıl:					300.000

# Enmienda núm. 505

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Vivienda y Obras Públicas.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

09 03 4311 48 485

Texto: Debe decir, "Programa de erradicación de la infravivienda 900.000".

Justificación: Necesario para establecer un programa específico de erradicación de la infravivienda en La Rioja, especialmente en los cascos antiguos de Logroño y Calahorra.

Secc.	Serv. Ctro.	Prog.	Art. Conc. Sub. Proy.	Cantidad
07	03	5321	61	400.000
07	03	5321	62	500.000
Sum	a total:			900.000

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Vivienda y Obras Públicas.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

09 04 5123 64 646

Texto: Debe decir, "Transporte Metropolitano 129.162".

Justificación: Necesario para iniciar las acciones para conseguir un efectivo funcionamiento de un servicio público de transporte en el ámbito de la futura área metropolitana de Logroño.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Prog.	Art. Conc.	Sub. Proy. C	antidad
07	06		5133	10		67.093
09	01	01	5111	11		62.069
Sum	a tota	ıl:			1	129.162

# Enmienda núm. 507

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación. Consejería de Servicios Sociales.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

10

Texto: Donde dice, "TOTAL GENERAL 118.266.524"; debe decir, "TOTAL GENERAL 302.560.646".

Justificación: Se propone agrupar las competencias de Servicios Sociales y Salud en una sola consejería, simplificando la estructura política y administrativa del Gobierno. De forma subsidiaria se presentarán enmiendas en secciones afectadas por ésta.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog.	Art. Conc. Sub. Proy.	Cantidad
06		184.294.122
Suma total:		184.294.122

## Enmienda núm. 508

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación. Consejería de Servicios Sociales.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

10

Texto: Donde dice, "10. SERVICIOS SOCIALES"; debe decir, "10. POLÍTICA SOCIAL Y SALUD".

Justificación: Se propone agrupar las competencias de Servicios Sociales y Salud en una sola consejería, simplificando la estructura política y administrativa. De forma subsidiaria se presentarán otras enmiendas en las secciones afectadas por esta enmienda.

#### Enmienda núm. 509

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación. Consejería de Servicios Sociales.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

10 01 3111 63 632

Texto: Donde dice, "300.000"; debe decir, "400.000". Justificación: Programa de eliminación de barreras arquitectónicas en edificios de titularidad del Gobierno de La Rioja.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	Prog.	Art.	Conc. Sub. Proy.	Cantidad
01	01	1111	62	629	50.000
04	02	1212	22		50.000
Suma	a total:				100.000

## Enmienda núm. 510

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación. Consejería de Servicios Sociales.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

10 02 01 3112 62

Texto: Donde dice, "764.760"; debe decir, "1.464.760". Justificación: Necesario para afrontar proyectos de construcción de guarderías infantiles en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

#### BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA 12 de diciembre de 2008

Secc.	Serv. Ctro.	Prog.	Art. Conc.	Sub.	Proy.	Cantidad
10	01	3111				700.000
Sum	a total:					700.000

# Enmienda núm. 511

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación. Consejería de Servicios Sociales.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

10 03

Texto: Donde dice, "03. DIRECCIÓN GENERAL DE PO-LÍTICA SOCIAL, COMUNITARIA Y PRESTACIONES"; debe decir, "03. DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA SOCIAL Y DEPENDENCIA".

Justificación: Se propone agrupar la competencias actuales en una sola Dirección General. De forma subsidiaria se presentarán enmiendas de incremento y minoración en secciones afectadas por esta enmienda.

## Enmienda núm. 512

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Servicios Sociales.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

10 03 01 3113 48 482 02

Texto: Donde dice, "Dependencia: discapacidad 279.000"; debe decir, "Personas con discapacidad: 679.000".

Justificación: Dotación imprescindible para atender las necesidades de ayudas periódicas al colectivo.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	Prog.	Art. Conc. Sub	. Proy.	Cantidad
10	01	3111	22		400.000
Suma	a total:				400.000

## Enmienda núm. 513

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Servicios Sociales.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

10 03 01 3113 48 482 03

Texto: Donde dice, "Dependencia: Mayores

1.100.000"; debe decir, "Dependencia: Mayores 1.500.000".

Justificación: Necesario para atender con dignidad a las personas dependientes.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv	. Ctro	<u> Prog.</u>	Art. Conc. Sub. Proy.	Cantidad
10	02	01	3112	22	400.000
Sum	a tot	al:			400.000

#### Enmienda núm. 514

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación. Consejería de Servicios Sociales.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

10 03 01 3113 48 482 04

Texto: Donde dice, "PRESTACIONES ECONÓMICAS A LA DEPENDENCIA 10.500.000"; debe decir, "PRESTACIONES ECONÓMICAS A LA DEPENDENCIA 15.157.529".

Justificación: Dotación necesaria para acelerar las prestaciones económicas a la dependencia, socializando el presupuesto e incrementando la posibilidad de creación de nuevos empleos.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Prog.	Art. Conc. Sub. Proy.	Cantidad
07	03		5321	66	3.000.000
06	01		4111	22	500.000
08	06		4211	22	150.000
08	04		4221	78	150.000
08	01		4511	22	150.000
07	06		5133	43	100.000
07	05		4321	43	270.000
07	03		5321	43	100.000
05	03	01	7121	62	80.000
04	04		1123	10	67.529
04	02		1212	10	60.000
04	05		1261	10	30.000
Sum	a tota	al:			4.657.529

## Enmienda núm. 515

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Servicios Sociales.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

10 03 01 3113 48 482 06

Texto: Debe decir, "Pensiones complementarias de or-

fandad y viudedad 167.093".

Justificación: Necesario para complementar las pensiones de quienes no alcanzan unos ingresos mínimos para

vivir con dignidad.

Propuesta/s de baja:

Secc	. Serv	. Ctro	<u> Prog.</u>	Art. Conc.	Sub.	Proy.	Cantidad
10	03	01	3113	22			100.000
10	04	01	3114	10			67.093
Sun	na tot	al:					167.093

#### Enmienda núm, 516

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación. Consejería de Servicios Sociales.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Prov.

10 03 01 3113 48 483

Texto: Donde dice, "PRESTACIONES DE INSERCIÓN SOCIAL 800.000"; debe decir, "PRESTACIONES DE INSERCIÓN SOCIAL 1.160.000".

Justificación: Dotación necesaria para atender dignamente las necesidades de las personas que requieran de estos servicios.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv	. Ctro	<u>. Prog.</u>	Art. Conc. Sub. Proy.	<u>Cantidad</u>
10	04	01	3114	22	360.000
Sum	a tot	al:			360.000

## Enmienda núm. 517

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Servicios Sociales.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

10 03 01 3113 48 484 02

Texto: Donde dice, "Emergencia social 12.500"; debe

decir, "Emergencia social 154.838".

Justificación: Necesario incremento de las ayudas de emergencia social ante el crecimiento de la pobreza ex-

trema en La Rioja.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Prog.	Art.	Conc. Sub. Pro	y. <u>Cantidad</u>
10	04	02	3123	22		20.000
01	01		1111	22	226	100.000
14	01		1311	64		22.338
Sum	a tota	al:				142.338

#### Enmienda núm. 518

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Servicios Sociales.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

10 03 01 3113 48 484 05

Texto: Debe decir, "Mujeres prostituidas 130.000".

Justificación: Necesario para reforzar los servicios sociales de base para que sean más ágiles y efectivos en la ayuda a mujeres prostituidas, con el objetivo de que abandonen la actividad.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	<u>Prog.</u>	Art.	Conc. Sub. Proy.	Cantidad
14	01	5421	22	227	130.000
Sum	a total:				130.000

#### Enmienda núm, 519

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Servicios Sociales.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

10 03 01 3113 48 485

Texto: Debe decir, "Accesibilidad viviendas para mavores 125.000".

Justificación: Necesario para ayudar a financiar las obras de adaptación y mejora de las viviendas de personas mayores que faciliten su accesibilidad y movilidad.

Secc.	Serv.	Ctro.	Prog.	Art. Conc. Sub. Proy.	Cantidad
06	03	01	4421	22	125.000
Sum	a tota	al·			125 000

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Servicios Sociales.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

10 03 01 3113 64 646 00

Texto: Debe decir, "Plan Implantación Centros de Día 20.000".

Justificación: Necesario para elaborar un Plan de Implantación de Centros de Día en todos los municipios riojanos de más de 3.000 habitantes.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Prog.	Art. Conc. S	Sub.	Proy.	Cantidad
09	01	02	5124	23			20.000
Sum	a tota	ıl:					20.000

#### Enmienda núm. 521

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Servicios Sociales.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

10 03 01 3113 64 646 04

Texto: Debe decir, "Plan Erradicación Pobreza Extre-

ma 181.569".

Justificación: Urgentemente necesario.

Propuesta/s de baja:

08 04 4211 21 15.00 14 01 1311 63 46.50	Secc.	Serv. Ctro.	<u>Prog.</u>	Art. Conc.	Sub. Proy.	Cantidad
14 01 1311 63 46.50	08	03	4541	46		120.000
	08	04	4211	21		15.000
Suma total: 181.50	14	01	1311	63		46.569
	Suma	a total:				181.569

## Enmienda núm. 522

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición. Consejería de Hacienda.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

12 51 1124 64 646

Texto: Debe decir, "Investigación efecto frontera

188.000".

Justificación: Dotación necesaria para desarrollar una investigación sobre las repercusiones económicas y

sociolaborales que sufre La Rioja por los efectos derivados de su situación limítrofe con otros territorios forales

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	Prog.	Art. Conc. Sub. Proy.	Cantidad
12	01	6111	11	35.000
12	01	6111	21	18.000
12	01	6111	23	10.000
12	01	6111	63	20.000
09	01	5111	10	70.000
10	01	3111	11	35.000
Sum	a total:			188.000

## Enmienda núm. 523

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación. Servicio Riojano de Salud.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

15

Texto: Donde dice, "268.275.529"; debe decir, "268.775.529".

Justificación: Necesario para aumentar la contratación de pediatras que permita cubrir las demandas de todos los Centros de Salud de La Rioja.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	Prog.	Art. Conc.	Sub.	<u>Proy.</u>	Cantidad
14	01	1311	22			500.000
Suma	a total:					500.000

## Enmienda núm. 524

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación. Servicio Riojano de Salud.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

15

Texto: Donde dice, "268.275.529"; debe decir, "269.308.075".

Justificación: Necesario para incrementar los recursos humanos dedicados a la atención primaria con objeto de ampliar el tiempo que dedican los facultativos a la atención a los pacientes.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	Prog.	Art. Conc. Su	ub. Proy.	Cantidad
14	02	1312	10		67.093
14	02	1312	11		44.770
14	02	1312	21		16.266
14	02	1312	22		200.000
14	01	1311	11		704.417
Sum	a total:			1	1.032.546

#### Enmienda núm. 525

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación. Servicio Riojano de Salud.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

15

Texto: Donde dice, "268.275.529"; debe decir, "268.775.529".

Justificación: Necesario para mejorar las prestaciones en materia de salud mental, con el incremento de profesionales en psiquiatría, psicología y enfermería psiquiátrica.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ct	<u>ro. Prog.</u>	Art.	Conc.	Sub. Proy.	Cantidad
01 01	1111	62	622	00	500.000
Suma total:					500.000

# Enmienda núm. 526

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación. Servicio Riojano de Salud.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

15

Texto: Donde dice, "268.275.529"; debe decir, "268.706.287".

Justificación: Dotación necesaria para desarrollar las prestaciones que garanticen una completa revisión ginecológica anual a todas las riojanas.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	Prog.	Art. Conc.	Sub. Proy	<u>Cantidad</u>
14	02	5421			430.758
Sum	a total:				430.758

## Enmienda núm. 527

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación. Servicio Riojano de Salud.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

15

Texto: Donde dice, "268.275.529"; debe decir, "268.434.662".

Justificación: Dotación necesaria para asumir el coste de los gastos derivados de procesos integrales de cambio de sexo, a cargo de los servicios y centros que correspondan dentro de esta sección.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	Prog.	Art. Conc.	Sub. Proy.	Cantidad
14	01	1311	10		140.577
14	02	1312	23		15.000
14	01	1311	15		3.556
Suma	a total:				159.133

#### Enmienda núm. 528

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación. Servicio Riojano de Salud.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

15

Texto: Donde dice, "268.275.529"; debe decir, "268.775.529"

Justificación: Necesario para incrementar la plantilla de personal que permita mejorar la oferta ginecológica y reducir las listas de espera en dicha especialidad.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	Prog.	<u>Art.</u>	Conc.	Sub. Proy.	Cantidad
18	01	4561	22	227	99	500.000
Sum	a total:					500.000

# Enmienda núm. 529

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación. Servicio Riojano de Salud.

<u>Secc. Serv. Ctro. Prog.</u> <u>Art. Conc. Sub. Proy.</u> 15 01 4122 22 221 05 Texto: Donde dice, "Productos alimenticios 1.282.244"; debe decir, "Productos alimenticios 1.782.244".

Justificación: Necesario para mejorar los menús de los enfermos.

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro.
 Prog.
 Art.
 Conc.
 Sub.
 Proy.
 Cantidad

 07
 03
 5321
 22
 500.000

 Suma total:
 500.000

## Enmienda núm. 530

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición. Servicio Riojano de Empleo.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

16 01 3221 22 227

Texto: Debe decir, "Plan de Prevención 65.000".

Justificación: Elaboración de un Plan de Prevención de

Enfermedades Profesionales.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	Prog.	Art. Conc.	Sub.	<u>Proy.</u>	Cantidad
16	01	3221	73			65.000
Sum	a total:					65.000

## Enmienda núm. 531

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación. Servicio Riojano de Empleo.

 $\underline{Secc.}\ \underline{Serv.}\ \underline{Ctro.}\ \underline{Prog.}\ \underline{Art.}\ \underline{Conc.}\ \underline{Sub.}\ \underline{Proy.}$ 

16 01 3221 47 470 03

Texto: Donde dice, "Contratación indefinida minusválidos 275.000"; debe decir, "Contratación indefinida discapacitados 475.000".

Justificación: Definición más correcta del concepto y necesidad de incrementar los incentivos para la contratación de personas con discapacidad.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	Prog.	Art. Conc. Sub. Proy.	Cantidad
07	04	4432	60	200.000
Sum	a total:			200.000

## Enmienda núm. 532

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición. Servicio Riojano de Empleo.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

16 01 3221 47 470 11

Texto: Debe decir, "Ayudas cooperativas incorporación

mujeres 120.000".

Justificación: Necesario para el fomento del empleo en Cooperativas y Sociedades Laborales para la incorpo-

ración de mujeres.

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro.
 Prog.
 Art.
 Conc.
 Sub.
 Proy.
 Cantidad

 07
 05
 5321
 60
 120.000

 Suma total:
 120.000

#### Enmienda núm. 533

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Servicio Riojano de Empleo.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

16 01 3221 47 470 17

Texto: Debe decir, "Parados de larga duración

200.000".

Justificación: Dotación necesaria para la creación de empleo para mayores de 45 años y parados de larga duración, a partir de nuevos yacimientos de empleo.

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro. Prog.
 Art. Conc.
 Sub. Proy.
 Cantidad

 09
 01
 02
 5124
 63
 200.000

 Suma total:
 200.000

## Enmienda núm. 534

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Servicio Riojano de Empleo.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

16 01 3221 48 480 16

Texto: Debe decir, "Formación ocupacional transporte

35.000".

Justificación: Dotación específica para formación ocupacional en los sectores del transporte y la logística.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro	Prog.	Art. Conc. Sub. Proy.	Cantidad
16	01	3221	10	10.000
16	01	3221	21	10.000
08	01	4511	23	15.000
Sum	a total:			35.000

#### Enmienda núm. 535

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Instituto Riojano de la Juventud.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

18 01 4561 22 226 03

Texto: Debe decir, "Campaña adicciones 100.000".

Justificación: Realización de campañas específicas para los jóvenes sobre las consecuencias nocivas del uso abusivo del alcohol, tabaco y otras sustancias adictivas y drogas en general.

Propuesta/s de baja:

Secc. Se	erv. Ctro. Prog.	Art. Conc.	Sub. Proy.	Cantidad
08 01	4561	22		100.000
Suma t	otal:			100.000

# Enmienda núm. 536

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Instituto Riojano de la Juventud.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

18 01 4561 22 226 04

Texto: Debe decir, "Campaña seguridad vial 100.000". Justificación: Realización de campañas informativas y de concienciación específicas para los jóvenes sobre seguridad vial.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	Prog.	Art. Conc. Sub. Proy.	Cantidad
18	01	4561	22	100.000
Sum	a total:			100.000

## Enmienda núm. 537

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Industria, Innovación y Empleo.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Prov.

19

Texto: Donde dice, "TOTAL GENERAL 64.863.197"; debe decir, "TOTAL GENERAL 80.218.703".

Justificación: Se pretende incorporar las competencias en materia de turismo en la Consejería de Industria, Innovación y Empleo. De forma subsidiaria se presentarán otras enmiendas de incremento y minoración en las secciones afectadas por esta enmienda.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	Prog.	Art. Conc.	Sub.	Proy.	Cantidad
07	02	7511				15.355.506
Suma	a total:					15.355.506

## Enmienda núm. 538

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Industria, Innovación y Empleo.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

19 01 7211 64 646

Texto: Debe decir, "Plan Territorial Fronterizo Álava-Navarra 750.000".

Justificación: Necesario para elaborar un Plan de choque integral para reactivar la economía de la zona norte de La Rioja, fronteriza con los territorios forales de Álava y Navarra.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	Prog.	Art. Conc. Sub. Proy.	Cantidad
09	02	5122	22	750.000
Suma	a total:			750.000

# Enmienda núm. 539

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Industria, Innovación y Empleo.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

19 02 7221 47 471

Texto: Debe decir, "Promoción comercio rural 316.000".

Justificación: Necesario para establecer una linea de ayudas y desgravaciones fiscales para los estableci-

#### BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA 12 de diciembre de 2008

mientos comerciales instalados en municipios de menos de 500 habitantes.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	Prog.	Art. Conc. Sub. Proy.	<u>Cantidad</u>
12	01	6151	20	136.000
12	01	6151	22	180.000
Sum	a total:			316.000

## Enmienda núm. 540

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Industria, Innovación y Empleo.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

19 02 7221 77 772 02

Texto: Donde dice, "50.000"; debe decir, "180.000".

Justificación: Dotación necesaria para mejorar el suministro de energía en el medio rural.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	Prog.	Art. Conc. Sub. Proy.	<u>Cantidad</u>
12	03	6131	64	80.000
12	03	6131	63	30.000
12	03	6131	62	10.000
12	02	61212	64	10.000
Sum	a total:			130.000

## Enmienda núm. 541

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Industria, Innovación y Empleo.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

19 02 7221 78 780

Texto: Donde dice, "100.000"; debe decir, "276.898". Justificación: Necesario para potenciar el uso de ener-

gías alternativas.

Propuesta/s de baja:

12     02     61212 62     10.00       12     02     61213 10     63.89       19     01     7211 21     8.00	Secc.	Serv. Ctro.	Prog.	Art.	Conc.	Sub. I	<u>roy.</u>	Cantidad
12     02     61213 10     63.89       19     01     7211 21     8.000	12	02	61212	22				5.000
19 01 7211 21 8.000	12	02	61212	62				10.000
	12	02	61213	10				63.898
19 01 7211 62 625 35.00	19	01	7211	21				8.000
	19	01	7211	62	625			35.000

19	01	7211	63	20.00	)()
19	02	5493	22	35.00	)0
Suma total:				176.89	98

## Enmienda núm. 542

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Industria, Innovación y Empleo.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

19 03

Texto: Donde dice, "03. DIRECCIÓN GENERAL PARA LA INNOVACIÓN"; debe decir, "03. DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO E INNOVACIÓN".

Justificación: Se propone agrupar en una sola Dirección General las competencias de las dos actuales. De forma subsidiaria se presentarán otras enmiendas de incremento y minoración en los servicios afectados por esta enmienda

## Enmienda núm. 543

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Industria, Innovación y Empleo.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

9 03 5411

Texto: Donde dice, "Total programa 4.197.460"; debe decir, "Total programa 7.111.161".

Justificación: Se propone agrupar en una sola Dirección General las competencias de las dos actuales. De forma subsidiaria se presentarán otras enmiendas de incremento y minoración en servicios afectados por esta enmienda.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv	<u>. Ctro</u>	<u> Prog.</u>	Art. Conc.	Sub. Pro	oy. <u>Cantidad</u>
19	04	01	3151			2.913.701
Sum	a tot	al:				2.913.701

# Enmienda núm. 544

C (:1 1

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Industria, Innovación y Empleo.

Secc.	Serv. Ctro	<u>. Prog.</u>	<u>Art.</u>	Conc.	Sub.	<u>Proy.</u>
19	03	5411	48	482	01	

Texto: Debe decir, "Cooperación en red 600.000".

Justificación: Ayudas para el fomento de la cooperación en red entre las micro, pequeñas y medianas empresas riojanas.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	Prog.	Art. Conc.	Sub.	<u>Proy.</u>	Cantidad
19	03	5411	22			600.000
Suma	a total:					600.000

## Enmienda núm. 545

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Industria, Innovación y Empleo.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

19 03 5431

Texto: Donde dice, "729.433"; debe decir, "996.951". Justificación: Mejorar la eficacia de la inspección laboral con el incremento de la plantilla de Técnicos de Salud Laboral.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Prog.	Art. Conc.	Sub.	Proy.	Cantidad
19	04	01	3151	10			67.518
19	02		7611	22			100.000
19	01		7211	22			100.000
Sum	a tota	al:					267.518

## Enmienda núm. 546

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Industria, Innovación y Empleo.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

19 03 5431 48 482 02

Texto: Debe decir, "PYMES. Plan Renove 715.000". Justificación: Dotación específica para subvencionar a las PYMES en situación de crisis para la reforma o renovación de maquinarias y para garantizar el cumplimiento de la legislación en materia de prevención de riesgos laborales.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	Prog.	Art. Conc.	Sub. Proy.	Cantidad
19	03	5411	22		400.000
12	01	6151	21		60.000
12	02	61211	22		15.000
12	02	61211	64		15.000
09	04	5123	43		50.000
12	01	6111	22		150.000
12	01	6111	64		25.000
Suma	a total:				715.000

## Enmienda núm. 547

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Industria, Innovación y Empleo.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

19 04 02 4132 22 226 07

Texto: Debe decir, "Campaña Riesgos Laborales

85.000".

Justificación: Campaña de información a los trabajadores sobre la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	Prog.	Art. Conc. Sub. Proy.	Cantidad
19	02	7611	64	15.000
19	03	5411	21	60.000
19	02	7221	23	10.000
Sum	a total:			85.000

# Enmienda núm. 548

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Industria, Innovación y Empleo.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

19 04 02 4132 22 227 08

Texto: Debe decir, "Teléfono riesgos laborales 30.000". Justificación: Necesario para la implantación de un teléfono de prevención de acosos y riesgos laborales.

Secc.	Serv. Ctro.	Prog.	Art. Conc.	Sub.	Proy.	Cantidad
19	02	7611	48			30.000
Sum	a total:					30.000

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Industria, Innovación y Empleo.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

19 04 02 4132 48 480 01

Texto: Debe decir, "Asociación de Víctimas 25.000". Justificación: Ayuda a la creación y funcionamiento de una Asociación de Víctimas de Accidentes y Enfermedades Laborales.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv	. Ctro	Prog.	<u>Art.</u>	Conc.	Sub.	<u>Proy.</u>	Cantidad
19	04	02	4132	48	480			25.000
Sum	a tota	al:						25.000

## Enmienda núm. 550

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Industria, Innovación y Empleo.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

19 04 02 4132 48 482

Texto: Debe decir, "Fundación Laboral de la Construcción 100.000".

Justificación: Necesario para la firma de convenios con esta Fundación para la realización de actividades de prevención de riesgos laborales en el sector que presenta mayor siniestralidad laboral.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Prog.	Art.	Conc. Sub. Proy.	Cantidad
19	04	02	4132	48	480	100.000
Suma total:						100.000

# Enmienda núm. 551

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Industria, Innovación y Empleo.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

19 04 02 4132 48 485

Texto: Debe decir, "Ayudas Salud Laboral 30.000". Justificación: Necesario para atender actuaciones que realicen los servicios de atención primaria en materia de salud laboral

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	Prog.	Art. Conc. Sub. Proy.	Cantidad
19	02	5493	44	30.000
Suma	a total:			30.000

## Enmienda núm. 552

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Industria, Innovación y Empleo.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

19 50 3222 47

Texto: Donde dice, "196.500"; debe decir, "396.500". Justificación: Potenciar programas para facilitar y favorecer los trámites de creación de empresas.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	Prog.	Art. Conc.	Sub. Proy.	Cantidad
12	03	6131	22		200.000
Sum	a total:				200.000

#### Enmienda núm. 553

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Industria, Innovación y Empleo.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

19 50 3222 48 480 02

Texto: Debe decir, "Mejora de la competitividad 493.000".

Justificación: Mejorar el asesoramiento y elaboración de estudios para los diversos sectores económicos con objeto de mejorar la competitividad de las empresas riojanas.

Secc.	Serv. Ctro.	Prog.	Art.	Conc.	Sub.	Proy.	Cantidad
19	01	7211	62	624			15.000
19	02	7221	48				18.000
19	02	7221	60				10.000
19	02	7221	62				20.000
19	03	5431	10				130.000
04	50	5411	21				200.000
19	01	7211	11				100.000
Sum	a total:						493.000

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Industria, Innovación y Empleo.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

19 50 3222 48 480 04

Texto: Debe decir, "Jóvenes emprendedores 649.675". Justificación: Apoyo a jóvenes emprendedores.

Propuesta/s de baja:

Secc	Serv. Ctro	<u>Prog.</u>	Art. Conc. Sub. Proy.	Cantidad
04	50	5411	21	200.000
04	50	5411	17	67.582
19	50	3222	23	50.000
19	50	3222	10	10.000
19	50	3222	21	15.000
07	03	5321	60	120.000
07	03	5321	61	120.000
04	06	1211	10	67.093
Sun	na total:			649.675

#### Enmienda núm, 555

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Industria, Innovación y Empleo.

 $\underline{Secc.}\ \underline{Serv.}\ \underline{Ctro.}\ \underline{Prog.}\ \underline{Art.}\ \underline{Conc.}\ \underline{Sub.}\ \underline{Proy.}$ 

19 50 3222 48 481 02

Texto: Debe decir, "Asistencia a ferias 200.000".

Justificación: Favorecer la asistencia a ferias comerciales y certámenes de sectores como el textil, calzado y otros de interés prioritario para la economía riojana.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	Prog.	Art. Conc. Sub. Proy.	Cantidad
19	50	3222	22	200.000
Sum	a total:			200.000

# Enmienda núm. 556

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Industria, Innovación y Empleo.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

19 50 3222 48 482 02

Texto: Debe decir, "Formación tecnológica 200.000".

Justificación: Creación de políticas de concienciación y formación para evitar el analfabetismo tecnológico en el mundo laboral y con ello colaborar en la mejora de la competitividad de la economía riojana.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	Prog.	Art. Conc.	Sub.	<u>Proy.</u>	Cantidad
19	50	3222	22			200.000
Sum	a total:					200.000

## Enmienda núm. 557

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Industria, Innovación y Empleo.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

19 50 3222 48 482 03

Texto: Debe decir, "Fomento Internet >50 años 200.000".

Justificación: Promoción y fomento del uso de internet para trabajadores mayores de 50 años.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	Prog.	Art. Conc.	Sub.	Proy.	<u>Cantidad</u>
19	50	3222	22			200.000
Sum	a total·					200 000

## Enmienda núm. 558

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Industria, Innovación y Empleo.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

19 50 3222 76 761 00

Texto: Donde dice, "Suelo industrial 250.000"; debe decir, "Suelo industrial 7.550.000".

Justificación: Dotación mínima necesaria para proporcionar a La Rioja el suelo industrial necesario para captar nuevas industrias y afrontar determinadas ampliaciones de algunas existentes.

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA 12 de diciembre de 2008

Secc.	Serv.	Ctro.	Prog.	Art. Conc. Sub. Proy	<u>Cantidad</u>	Consejería de Industria, Inno
07	04		4432	22	600.000	Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Con
08	02	01	45711	76	500.000	19 50 3222 76 761
08	02	01	45711	65	1.000.000	Texto: Debe decir, "Mic
08	07		4221	78	150.000	1.000.000".
12	04		6141	22	550.000	Justificación: Necesario para
12	04		6141	64	3.500.000	polígonos industriales en mu
14	01		1311	22	1.000.000	habitantes.
Suma	a tota	1.			7.300.000	Propuesta/s de baja:
Sum	u wa	11.			7.500.000	Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Con

# Enmienda núm. 559

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

novación y Empleo.

onc. Sub. Proy.

1 01

licropolígonos industriales

ra abordar un Plan de micronunicipios menores de 1.000

onc. Sub. Proy. Cantidad 04 50 5411 22 1.000.000 Suma total: 1.000.000



# PARLAMENTO DE LA RIOJA

# SUSCRIPCIÓN AL BOLETÍN OFICIAL

Nombre	
Dirección	
Teléfono	Ciudad
Código Postal	Provincia
Deseo suscribirme al Boletín Oficial del Parlament	o de La Rioja, según las condiciones estipuladas.
a.	de de 20
	Firmado

# Forma de pago:

Transferencia o ingreso en cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja, número 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño (La Rioja).

Precio de suscripción anual: 30,05 €. Número suelto 0,60 €

Nota: La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.



## PARLAMENTO DE LA RIOJA

# SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

Suscripción anual al Boletín Oficial	. 30,05 €
Número suelto	0,60 €
Suscripción anual al Diario de Sesiones	. 36,06 €
Número suelto	1,20 €

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, C/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño.